

CIUDAD DE MÉXICO, A 29 DE AGOSTO DE 2024.

I. Marco jurídico de actuación

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que establece en el Artículo 4: "Toda persona tiene derecho a la protección de la salud. La ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, conforme a lo que dispone la fracción XVI del artículo 73 de esta constitución".

El Artículo 38 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de enero de 2004, así como del Artículo Quinto del "Decreto por el que se crea la Comisión Nacional de Salud Mental y Adicciones como un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Salud", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de mayo de 2023.

Además, se enlista a continuación, la normativa específica de este ente público.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Convenio Marco para el Control del Tabaco de la Organización Mundial de la Salud, publicado por la Organización Mundial de la Salud (OMS).
- Convención contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas de 1988.
- Convención sobre Sustancias Psicotrópicas de 1971.
- Convención única sobre Estupefacientes de 1961 (enmendada por el protocolo de 1972)

Leyes

- Ley General de Salud.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
- Ley General para el Control del Tabaco.
- Ley General de Archivos.
- Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
- Ley Federal de Transparencia y acceso a la Información Pública.
- Ley Federal para el control de Precursores Químicos, Productos Químicos Esenciales y Máquinas para elaborar Cápsulas, Tabletas y/o Comprimidos.
- Ley de Infraestructura de la Calidad. Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.
- Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.
- Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- Ley de Planeación.
- Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

Códigos

- Código Penal Federal.
- Código Nacional de Procedimientos Penales.
- Código de Ética de la Administración Pública Federal.

Decretos

•Decreto por el que se crea la Comisión Nacional de Salud Mental y Adicciones, como un Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Salud que funja como instancia rectora, normativa y de conducción de la política nacional en salud, con el fin de integrar un modelo comunitario de salud mental y adicciones que se enfoque en la Atención Primaria en Salud y respeto a los derechos humanos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de mayo de 2023.

Acuerdos

- Acuerdo por el que se determina la integración y funcionamiento del Consejo Interno de la Comisión Nacional Contra las Adicciones.
- Acuerdo mediante el cual se aprueban los Lineamientos técnicos federales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título tercero, capítulos I y II de la Ley Federal de Transparencia y acceso a la Información Pública, que deben difundir los sujetos obligados en el ámbito Federal en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Reglamentos

- Reglamento de la Ley General para el control del Tabaco.
- Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Reglamento de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares.
- Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
- Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.
- Reglamento Interior de la Secretaría de Salud.
- Reglamento de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios.
- Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Reglamento de la Ley de Información Estadística y Geográfica.
- Reglamento de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.
- Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta.
- Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal.

Normas Oficiales Mexicanas

- NOM-001-SSA1-2010. Que instruye el procedimiento por el cual se revisará, actualizará y editará la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos.
- NOM-004-SSA3-2012. Del Expediente Clínico.

- NOM-009-SSA-2013. Promoción de la Salud Escolar.
- NOM-017-SSA2-2012. Para la Vigilancia Epidemiológica.
- NOM-028-SSA2-2009. Para la Prevención, Tratamiento y Control de las Adicciones.
- NOM-142-SSA1-1995. Bienes y Servicios. Bebidas Alcohólicas. Especificaciones Sanitarias.

Lineamientos

- Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.

Documentos Internacionales

- Plan de Acción de la CELAC 2017.
- La dimensión de salud pública del problema mundial de las drogas de la OMS. Sin reforma.
- Documento final del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre el problema mundial de las drogas celebrado en 2016 de la UNODC. "Nuestro compromiso conjunto de abordar y contrarrestar eficazmente el problema mundial de las drogas".
- Plan de Acción Hemisférico sobre drogas de la CICAD (2016 - 2020).
- Estrategia Hemisférica sobre Drogas de la CICAD.
- Estrategia mundial para reducir el uso nocivo del alcohol de la OMS.
- Declaración Política y Plan de Acción sobre Cooperación Internacional para una estrategia equilibrada e integrada de lucha contra el problema mundial de las drogas de la UNODC.

Otras disposiciones

- Plan Nacional de Desarrollo PND 2019-2024.
- Programa Sectorial de Salud 2020-2024.
- Programa Sectorial de Seguridad y Protección Ciudadana 2019-2024.
- Programa Nacional de Políticas Integrales y Diferenciadas de Drogas 2019-2024.
- Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia 2019-2024.
- Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes 2019-2024.
- Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad y de Mejora de la Gestión Pública 2019 – 2024.

Manuales de Organización y Procedimientos

- Manuales de Organización y Procedimientos de los Servicios de Atención Psiquiátrica
- Manuales de Organización y Procedimientos del Secretariado Técnico del Consejo Nacional de Salud Mental
- Manuales de Organización y Procedimientos de la Comisión Nacional contra las Adicciones

Anexo 1

II. Resultado, o en su caso, estado de los programas, proyectos, estrategias y aspectos relevantes y/o prioritarios de su competencia

a) La vinculación de los programas con los principios rectores, ejes, prioridades del Plan Nacional de Desarrollo, y con los objetivos prioritarios, estrategias, acciones puntuales y metas para el bienestar contenidos en los programas sectoriales, institucionales, especiales o regionales.

El objetivo más importante del gobierno de la Cuarta Transformación es que en 2024 la población de México esté viviendo en un

entorno de bienestar y está plasmado en el eje prioritario número 2 del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, priorizando a la salud como generador de bienestar social. Con vinculación al eje general 2 Bienestar, es importante mencionar el objetivo 2.4 Promover y garantizar el acceso efectivo, universal y gratuito de la población a los servicios de salud, la asistencia social y los medicamentos, bajo los principios de participación social, competencia técnica, calidad médica, pertinencia cultural y trato no discriminatorio.

Se incorporan también los criterios del Eje Transversal 1 "Igualdad de género, no discriminación e inclusión", considerando que no se discrimine por motivos de índole socioeconómica, género, origen étnico, orientación sexual, nacionalidad, condición de discapacidad, condición social o económica, así como desigualdades territoriales. Además, el Eje Transversal 2 "Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública", ya que resulta necesario establecer, en el diseño de los programas gubernamentales, consideraciones encaminadas a eliminar la corrupción, garantizar la eficiencia en la administración de los recursos públicos y lograr una mayor eficacia de la gestión pública.

A nivel sectorial, las atribuciones de este ente público están estrechamente alineadas al Programa Sectorial de Salud 2020-2024 (PSS), en su objetivo prioritario 4. Garantizar la eficacia de estrategias, programas y acciones de salud pública, a partir de información oportuna y confiable que facilite la promoción y prevención en salud, así como el control epidemiológico, tomando en cuenta la diversidad de la población, el ciclo de vida y la pertinencia cultural. Los retos en materia de salud pública que actualmente se enfrentan en México, están relacionados con la transición demográfica y epidemiológica, lo que los convierte en una prioridad para mejorar la salud y bienestar de los mexicanos. Y el objetivo prioritario 5. Mejorar la protección de la salud bajo un enfoque integral que priorice la prevención y sensibilización de los riesgos para la salud y el oportuno tratamiento y control de enfermedades, especialmente las que representan el mayor impacto en la mortalidad de la población.

b) Los resultados alcanzados en los programas sectoriales, institucionales, transversales, regionales y especiales, así como en los programas sujetos a reglas de operación o cualquier otro, y los proyectos estratégicos y/o prioritarios. Dicha información deberá ser congruente con lo reportado en la Cuenta Pública.

Servicios de Atención Psiquiátrica

La Comisión Nacional de Salud Mental y Adicciones, es un Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Salud, responsable de la coordinación operativa de tres unidades hospitalarias:

- Hospital Psiquiátrico Fray Bernardino Álvarez (HPFBA);
- Hospital Psiquiátrico Infantil Juan N. Navarro (HPIJNN) y
- Hospital Psiquiátrico Samuel Ramírez Moreno (HPSRM).

Además, de tres Centros Comunitarios de Salud Mental (CECOSAM):

- Cuauhtémoc;
- Iztapalapa y
- Zacatenco.

Las atribuciones de la Comisión Nacional de Salud Mental y Adicciones y sus Unidades de Atención Médica derivan de las funciones sustantivas y administrativas establecidas en la Ley General de Salud, los Reglamentos que emanan de ella y del Manual de Organización General, que están alineadas con los documentos estratégicos:

- Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024;
- Programa Sectorial de Salud (PROSESA) 2020-2024;

- Programa de Acción Específico Salud Mental y Adicciones 2020-2024 (PAE) y
- Plan Sectorial de Salud Mental y Adicciones 2023 – 2024 (4 de julio de 2023).

La Dirección de Gestión de Servicios (DGS), fue la encargada de llevar a cabo la coordinación, evaluación, y asesoramiento de la prestación de los servicios ambulatorios y hospitalarios, mediante la aplicación de las políticas, lineamientos, procedimientos operativos y recursos disponibles, a fin de contribuir a la reducción de la brecha de atención psiquiátrica, en la formación de recursos humanos y en el desarrollo de la investigación en psiquiatría.

De acuerdo al Art. 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, donde se establece que “La evaluación del desempeño se realizará, mediante la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales”, aunado a lo anterior, en el artículo 111 del mismo ordenamiento legal, se establece que “La Secretaría de Hacienda y Crédito Público verificará periódicamente, al menos cada trimestre, los resultados de ejecución de los programas y presupuestos de las dependencias y entidades, con base en el sistema de evaluación de desempeño”.

Bajo este contexto, en el artículo noveno de los Lineamientos Generales para la evaluación de programas federales de la Administración Pública Federal se señala que las dependencias y las entidades deberán elaborar la matriz de indicadores para resultados de cada programa federal. Al respecto, los programas presupuestarios correspondientes a la Comisión Nacional de Salud Mental y Adicciones, son los siguientes:

- E010 “Formación y Capacitación de Recursos Humanos para la Salud”
- E022 “Investigación y Desarrollo Tecnológico en Salud”
- E023 “Prestación de Servicios en los Diferentes Niveles de Atención a la Salud”
- E025 “Prevención y atención contra las adicciones”
- P018 “Prevención y Control de Enfermedades”

Servicios de Atención Psiquiátrica tiene 6 metas comprometidas de acuerdo a los programas presupuestales E010, E022 y E023 hasta antes de la fusión en la CONASAMA, (Anexo 2.1)

La institución cuenta con 2 sedes para la formación de recursos humanos especializados en el HPFBA con el curso de especialidad de psiquiatría general y en el HPIJNN con el curso de psiquiatría infantil y de la adolescencia. Además, se imparten cursos de alta especialidad, como psicogeriatría, psicoterapia de tiempos y objetivos definidos, psiquiatría legal, clinimetría e investigación en psiquiatría y neurobiología de la esquizofrenia.

En el periodo del 1º de diciembre de 2018 al 30 de septiembre de 2024 , el número total de médicos especialistas que concluyeron fue de 298, con un promedio de 49 por año, una eficiencia terminal promedio de 95%.

En materia de investigación durante el periodo a reportar, se ha observado una tendencia a publicar un mayor número de artículos en revistas de alto impacto; en total se publicaron 205 artículos de los cuales fueron de alto impacto 137 artículos, con un porcentaje global de 68% de artículos científicos publicados en revistas indexadas. En esta tendencia fue fundamental la integración de una unidad de investigación en SAP y del apoyo a los investigadores.

Con el objetivo de mantener actualizada la plantilla de profesionales, se otorgaron un total de 314 cursos de educación continua, con una eficacia del 98%.

El porcentaje de egresos hospitalarios por mejoría se mantuvo estable, con un promedio de 94%, que en número absolutos se traduce 18,210 egresos por mejoría de 19,301 egresos totales.

En el periodo, se registraron un total de 1,041,850 días cama pacientes y 693,187 días paciente con un indicador de porcentaje de ocupación hospitalaria de 68%. Este resultado tuvo una disminución significativa generado por la pandemia COVID-19, donde se priorizaba la atención ambulatoria frente al internamiento, debido a que los hospitales psiquiátricos solo cuentan con las instalaciones e insumos para la atención de personas con condiciones de salud mental.

Respecto al índice global de consultas subsecuentes con relación a consultas de primera vez se logró el 6.4, que se traduce en 1,097,490 consultas subsecuentes y 178,806 consultas de primera vez. Se observó una variación del mismo debido a la migración al Sistema Nacional de Información Básica en Materia de Salud (SINBA).

Programa presupuestario (Pp) E025 para la Prevención y Atención contra las Adicciones.

Ciclo presupuestario 2018 del Pp E025.- Se realizaron 690,097 pruebas de tamizaje, un 80% de avance con respecto a lo programado, los factores que favorecieron el avance en materia de prevención en contextos educativos, beneficiando así la aplicación de tamizajes. Se aprovechó la vinculación institucional en diferentes eventos para difundir los servicios de los Centros de Atención Primaria a las Adicciones. Los factores que afectaron el cumplimiento de la meta fue el cambio de autoridades en el CECA del Estado de México y de los responsables de los Centros de Atención Primaria en Adicciones, lo que representa el 10% del ámbito nacional, al ser personal de nuevo ingreso y no estar familiarizados con la temática afectó la operación.

En el estado de Oaxaca, no se proporcionó servicio durante un trimestre por problemas sindicales y en los estados de Michoacán, Tamaulipas, Sonora, Veracruz, Tlaxcala, Guerrero y algunos municipios de Jalisco y Colima, se impidió el ingreso a sus instalaciones por problemas de inseguridad. El 30% de las unidades se vio afectado por la falta del servicio de internet de la Red nacional de Comunicación e Adicciones (RENADIC), impactando en el registro oportuno de la información.

Se lograron 86 campañas de comunicación de 85 programadas con lo que se dio cumplimiento del 100% de la meta, debido a que se les solicitó a los Consejos Estatales contra las Adicciones vincularse con otros organismos, para realizar las campañas de comunicación.

En relación a las actividades de prevención a 3,434,566 adolescentes, se alcanzó una cobertura de 3,011,804 adolescentes, lo que representa un 88% de la meta, esto se debió al diseño de estrategias preventivas para aplicar en diferentes contextos, lo que favoreció la transmisión de información a menores de edad en los ámbitos educativo, recreativo y comunitario.

Respecto al otorgamiento de consultas de primera vez, se realizaron 91,552 lo que representa un 64% con respecto a la meta programada.

Entre los factores que afectaron el cumplimiento de la meta se encuentran: La falta del sistema RENADIC que provee de servicio de internet afectando el 30% de las unidades operativas (CAPA); la inseguridad que se vive en diferentes estados de la República incidió en la disminución de asistencia a consulta y, los cambios en el patrón de consumo repercutieron en una mayor solicitud de servicios de urgencia y una disminución en la demanda de atención de los CAPA.

Se logró un avance del 80% respecto al número de personas que recibieron capacitación en materia de prevención y tratamiento de adicciones en relación a la demanda programada. Entre los factores detectados por los que no se pudo cumplir con la meta se encuentran: La inseguridad en el país impidió que el personal realizara sus labores, además se suspendieron los servicios de los CAPA

en varias entidades debido a las inundaciones y la falta del Sistema RENADIC que afectó al 30% de las unidades para el registro de sus datos.

De los 78,600 adolescentes programados que iniciaron tratamiento, se logró el 65%, derivado de que existe una demanda de tratamiento mayor por grupos poblacionales que salen de la población objetivo. Dentro de los factores que impidieron el cumplimiento de la meta, se encuentran. La inseguridad repercutió en la disminución de demanda de atención en éste grupo poblacional, así como, el cierre de las instalaciones por inundaciones de las localidades.

Ciclo presupuestario 2019 del Pp E025.- Se lograron realizar 598,300 pruebas de tamizaje, un 106% de avance con respecto a lo programado. Se logró superar la meta comprometida, como resultado de diversos factores, entre los que se citan los siguientes: La vinculación que se realizó en el ámbito federal, estatal y municipal, para promover la prevención. El que algunas entidades federativas, cuentan con una coordinación favorable con la Secretaría de Educación Pública (SEP) del estado, con lo que se facilita el acceso a las escuelas de nivel básico y medio superior, y con ello hacer difusión de los servicios para atraer más usuarios.

Se lograron 64 campañas de comunicación de 64 programadas, con lo que se da cumplimiento del 100% de la meta, debido al trabajo enfocado a nivel federal, en la campaña "Juntos por la Paz"; además, durante el último semestre del año, se puso en marcha la Estrategia Nacional de Prevención de Adicciones (ENPA), con la participación de diferentes instancias del sector público, con presencia en diferentes medios de comunicación, lo que permitió llegar a la meta establecida.

De los 3,387,411 adolescentes que participaron en la prevención programada, se alcanzó una cobertura de 6,909,777 lo que representa un 204% de la meta, esto debido a los siguientes factores: Durante el segundo semestre del año, se puso en marcha una Estrategia Nacional de Prevención de Adicciones (ENPA), con la participación de diferentes instancias del sector público y con presencia en diferentes medios de comunicación, participando instancias estatales y municipales. Se sumaron a esta estrategia el IMJUVE (Instituto Mexicano de la Juventud), CONADE (Comisión Nacional del Deporte) y la Secretaría de Cultura, lo que permitió lograr una mayor cobertura.

Se impulsó el trabajo en los centros educativos y en los espacios comunitarios, teniendo como prioridad a los menores de edad. La difusión de los servicios preventivos en medios tradicionales, principalmente en redes sociales, ha permitido lograr una mayor cobertura.

Es necesario resaltar que la ENPA, es un proyecto que se coordina directamente con Presidencia de la República y donde el vocero está a cargo de la parte de comunicación.

En relación a la meta de consultas de primera vez fue de 86,734 lo que representa un 88% con respecto a la meta programada. Entre los factores que afectaron el cumplimiento de la meta, se encuentran: los Centros de Atención Primaria en Adicciones (CAPAS) no pudieron prestar los servicios por situaciones sindicales y por problemas relacionadas con la infraestructura.

El cambio de autoridades en el Estado, repercutió en el programa porque dejó de ser prioritario y no se contó con el mismo apoyo. En algunas otras entidades federativas, continuó siendo la inseguridad un factor predominante, casos concretos: Baja California, Sinaloa, Estado de México y Guerrero.

Sobre el indicador de capacitación, se logró un avance del 77% de personas que recibieron formación en materia de prevención y tratamiento de adicciones respecto a la demanda programada. La falta de la RENADIC en casi el 20% de las unidades de operativas Centros de Atención Primaria en Adicciones, que proveía el servicio de internet para la captura de información del SICECA (Sistema de Información de los Consejos Estatales contra las Adicciones), tuvo impactó para que no se registrara oportunamente la información,

pese a que se establecieron otros mecanismos de reporte. Prevalció la situación de inseguridad en varios estados, por lo que no fue posible que el personal de los CAPAS, saliera a otorgar la capacitación.

En algunas entidades federativas, debido a inundaciones, se suspendieron las labores de los CAPAS, y se implementaron mecanismos de capacitación a distancia. Es importante mencionar que la implementación de la capacitación, se relacionó en muchos casos con la disponibilidad de recursos para operar (por ejemplo, para contratar al facilitador o adquirir insumos). En este sentido, la operación se vio impactada dado que, en 2019, el recurso de CRESCA (Convenio Específico en Materia de Transferencia de Recursos para las Acciones de Reducción en el Uso de Sustancias Adictivas), fue dispersado a las Comisiones Estatales, posteriormente al segundo trimestre de 2019.

De los 61,244 adolescentes que se programaron para iniciar tratamiento se alcanzó un logro del 78%, esto es, un total de 47,770 adolescentes iniciaron tratamiento, esto debido a lo siguiente: El factor económico para que la familia pueda costear los pasajes del adolescente para acudir al tratamiento. Los horarios de atención, ya que la mayor parte de los Centros de Atención Primaria en Adicciones (CAPA), sólo laboran por la mañana, y está comprobado que es más factible que las personas acudan en los horarios vespertino; y el insuficiente seguimiento por parte de las autoridades educativas y del CAPA, para monitorear el ingreso a tratamiento de aquellos menores que fueron detectados.

Ciclo presupuestario 2020 del Pp E025.- Se lograron realizar 258,116 pruebas de tamizaje, un 57.40% de avance con respecto a lo programado. No se logró superar la meta comprometida derivado de la pandemia de SARS COV2, toda vez que a partir del mes de marzo se suspendieron las clases presenciales en todos los niveles educativos, por las órdenes sanitarias de confinamiento; al respecto, es importante recordar que, es en el contexto escolar donde se aplica el mayor porcentaje de tamizajes.

Se lograron 96 campañas de comunicación de 96 programadas, con lo que se dio cumplimiento del 100% de la meta, ya que se continuó trabajando en la Estrategia Nacional de Prevención de Adicciones "Juntos por la paz", campaña que tuvo presencia en todos los medios: radio, televisión, e internet. Cabe destacar que las 32 entidades federativas contribuyeron de gran manera, ya que realizaron una difusión masiva de dicha campaña.

De los 5,349,075 adolescentes que participaron en la prevención programada, se alcanzó un logro de 2,835,684 lo que representa un 53.01% de la meta, resultado que está por debajo de lo programado debido al cierre de instituciones educativas, por las órdenes sanitarias de confinamiento causado por la pandemia de SARS COV2, considerando que dichas instituciones son sustrato fundamental para la realización de los eventos de prevención.

Es importante señalar que, algunos Centros de Atención Primaria en Adicciones (CAPAS), continuaron prestando servicios a la población, aunque disminuyeron las labores presenciales; se continuó el trabajo vía remota y en redes sociales, enfocadas a sensibilizar e informar a las y los adolescentes.

El logro de consultas de primera vez fue de 45,271 lo que representa un 57.42% con respecto a la meta programada, el principal factor que impactó en el resultado, fue la pandemia por el COVID-19. El confinamiento entre la población restringió el trabajo presencial, lo que afectó en el número de pacientes que se atendieron en las Unidades de Especialidades Médicas - Centros de Atención Primaria en Adicciones (UNEME- CAPA), gradualmente se fueron implementando modalidades a distancia para poder prestar los servicios, vía llamada telefónica, chats, correos electrónicos, videollamadas y videoconferencias. Paulatinamente, los equipos terapéuticos se fueron familiarizando con otras modalidades para prestar atención a la población, y en el caso de la atención presencial, se desarrolló cumpliendo las medidas de sana distancia.

Se logró un avance del 60.77% de personas que recibieron capacitación en materia de prevención y tratamiento de adicciones respecto

a la demanda programada, no fue posible cumplir con la meta de personas capacitadas, debido a la pandemia por el SARS COV 2, sin embargo, es importante mencionar que, con base en el semáforo epidemiológico de cada estado, se impulsó el trabajo programado conforme hubo posibilidades.

De los 48,995 adolescentes que se programaron para iniciar tratamiento se alcanzó un logro del 35.15%, esto es, un total de 17,224 adolescentes iniciaron tratamiento, esto debido al cierre de instituciones escolares para evitar contagios por SARS COV2, instruido por las instancias sanitarias en todo el país, por lo que no se realizaron las estrategias de prevención, detección oportuna y canalización de adolescentes, a las Unidades de Especialidades Médicas-Centros de Atención Primaria en Adicciones (UNEME-CAPA) para iniciar tratamiento. Es de destacar que, la mayor parte de las UNEME-CAPA, continuaron proporcionando el servicio, atendiendo las recomendaciones de sana distancia.

Ciclo presupuestario 2021 del Pp E025.- Se lograron realizar 212,297 pruebas de tamizaje, un 71.39% de avance con respecto a lo programado, el principal factor que impactó en los resultados, sigue siendo la pandemia derivada del SARS-CoV-2-COVID-19. El confinamiento de la población restringió el trabajo presencial, lo que afectó la aplicación de pruebas de tamizaje, sobre todo en el entorno escolar, en el cual todavía no se reincorporaban a las clases en el aula, siendo en dicho contexto donde se pueden aplicar el mayor número de pruebas.

Se lograron 14 campañas de comunicación de 12 programadas, equivalente al 116.67% de la meta. Se realizó la difusión en redes sociales y en medios masivos de comunicación, con el fin de promover la salud mental y prevenir el consumo de sustancias psicoactivas.

A continuación, se detallan dichas campañas: 1.- Foro sobre cannabis medicinal: perspectivas y retos para la nueva regulación. 2.- Campaña Usa tu CAPA 3.- Campaña: Día de la niña y del niño. 4.- Día mundial sin tabaco 2021 5.- Día Internacional de la Lucha contra el Uso Indevido y el Tráfico Ilícito de Drogas 6.- #FactoresProtectores 7.- Violencias, masculinidades y conductas machistas 8.- Día mundial para la prevención del suicidio 9.- Día internacional de la paz 10.- Día mundial del Alzheimer 11.- Día mundial de la salud mental 12.- Día nacional contra el uso indebido de bebidas alcohólicas 13.- Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer 14.- Campaña Nacional contra las Adicciones y Promoción de la Salud Mental.

De los 3,265,241 adolescentes que participaron en la prevención programada, se alcanzó un logro de 3,125,199 lo que representa un 95.70% de la meta, el resultado está debajo de lo programado derivado de la pandemia por COVID-19, ya que aunque se reestablecieron las clases presenciales en la mayoría de las entidades federativas con base en su semáforo epidemiológico, todavía prevalece el temor en madres y padres de familia de llevar a sus hijos e hijas a las escuelas, lo que generó disminución en la asistencia del alumnado en las instituciones educativas, y son ellas sustrato fundamental para la realización de los eventos de prevención.

El logro de consultas de primera vez fue de 55,361 lo que representa un 78.01% con respecto a la meta programada, la reincorporación a la normalidad de manera paulatina y escalonada derivado del SARS-CoV-2-COVID-19 fue un factor que influyó en la asistencia de personas en las unidades; por un lado existe quienes aún consideran que tomar el tratamiento en línea es lo más seguro pero no cuentan tampoco con los medios digitales para poder hacerlo y esto ha generado poca motivación para solicitar ayuda o están en espera de la normalización de las labores en cada entidad para asistir.

Se logró un avance del 74.52% de personas que recibieron capacitación en materia de prevención y tratamiento de adicciones respecto a la demanda programada, el no cumplimiento de la meta establecida se asocia con los siguientes factores: La falta de los recursos necesarios y suficientes en cuanto a infraestructura para atender los temas de capacitación en modalidad a distancia en un tiempo pertinente para la planeación e implementación de las estrategias de capacitación. Las condiciones de la nueva normalidad en relación a la pandemia por COVID-19, vinculadas con la necesidad de implementar estrategias de capacitación virtuales, presenciales e

híbridas.

Ciclo presupuestario 2022 del Pp E025.- Se realizaron 358,762 pruebas de tamizaje, un 100.60% de cumplimiento respecto a lo programado. El regreso a clases presenciales en los diferentes niveles educativos y la implementación de estrategias en modalidad virtual, permitió el cumplimiento de la meta.

Se realizaron 15 campañas de comunicación de 13 programadas, con lo que se da cumplimiento del 115.38%, la meta se superó debido a la mayor colaboración con las áreas técnicas, la mejor planeación y, principalmente, a la articulación de esfuerzos con las entidades federativas para difundir campañas de manera conjunta y realizar activaciones.

Las campañas difundidas en 2022 fueron las siguientes: 1) 27ª Semana Nacional de Información: Compartiendo esfuerzos con AA (Alcohólicos anónimos), 2) #Adicción al juego 3) Servicios de análisis de sustancias. 4) Día Internacional de la Reducción de Riesgos y Daños 5) Jornada Nacional de Salud Pública 2022 6) Día Mundial sin Tabaco 7) Productos novedosos de tabaco y nicotina (Decreto) 8) Productos novedosos de tabaco y nicotina versión 2 (Daños a la salud) 9) Observatorio Mexicano de Salud Mental 10) Día Internacional de la Lucha contra el Uso Indevido y el Tráfico Ilícito de Drogas 11) Cigarros electrónicos, una amenaza para la salud 12) ¿Qué son las Sustancias Psicoactivas? 13) Estrategia Nacional para la Prevención de las Adicciones versión 1: ¿Qué es la ENPA? 14) Día Nacional contra el Uso Nocivo de Bebidas Alcohólicas y 15) Estrategia Nacional para la Prevención de las Adicciones versión 2: alcances y logros 1.- Foro sobre cannabis medicinal: perspectivas y retos para la nueva regulación.

De los 3,369,034 adolescentes que participaron en la prevención programada, se alcanzó un logro de 5,900,009, lo que representa un cumplimiento de 175.13%, el resultado se superó ampliamente derivado de la reactivación de las labores presenciales después de la pandemia por covid-19, permitiendo que se retomara la prevención en la comunidad, destacando que las Comisiones Estatales contra las Adicciones, los Centros de Atención Primaria a las Adicciones y los Centros de Integración Juvenil fortalecieron los trabajos de prevención de tipo universal, selectiva e indicada en diferentes contextos como el escolar, salud, recreativo, deportivo, cultural, seguridad y comunitario.

El logro de consultas de primera vez fue de 75,687 lo que representa un 106.25% de cumplimiento, el principal factor que incidió en este resultado fue la normalización en las labores presenciales, después de la pandemia por covid-19, lo que influyó en la ejecución favorable de los servicios que prestan las 335 Unidades de Especialidades Médicas-Centros de Atención Primaria en Adicciones (UNEME-CAPA) localizadas a lo largo de todo el país, logrando identificar a personas con problemas de consumo de sustancias psicoactivas y/o de salud mental para ser atendidas.

Se logró un cumplimiento del 116.90% del indicador de personas que recibieron capacitación en materia de prevención y tratamiento de adicciones respecto a la demanda programada, esto se traduce en un total de 37,776 personas. La consecución de este resultado tiene como base la implementación del Plan Maestro de Capacitación, el cual tiene como objetivo fortalecer los mecanismos de educación continua y divulgación de la información en los diferentes niveles de atención.

Otro factor que influyó en el número de personas capacitadas, fue la optimización de los recursos multimedia para realizar los cursos a distancia, el hecho de que los cursos de capacitación otorgados fueran en línea favoreció la accesibilidad y la eficiencia terminal. Además, se continuó trabajando en la implementación del método para homogeneizar el proceso de capacitación (detección de necesidades de capacitación, diseño y desarrollo del curso, evaluaciones y seguimiento) lo que permitió mejorar la calidad de los cursos y con ello su difusión y demanda.

Ciclo presupuestario 2023 del Pp E025.- Se realizaron 547,530 pruebas de tamizaje, un 94.40% de cumplimiento respecto a lo programado. Se ejecutaron acciones de detección oportuna en diversos contextos (escolar, laboral y comunitario), lo que permitió

realizar una aplicación considerable de instrumentos de tamizajes para la detección del consumo de sustancias psicoactivas y/o problemas asociados a la salud mental. Importante mencionar que con la realización de la Encuesta Nacional de Salud Mental y Adicciones (ENASAMA), se involucró al personal operativo de los Centros Comunitarios de Salud Mental y Adicciones, lo cual impactó de manera directa en la disponibilidad de las actividades para la atención de las personas.

Se lograron realizar 20 campañas de comunicación relacionadas con la prevención y atención de las adicciones, lo que representa el 100% de la meta programada:

1. Servicios de atención: Centros de Atención Primaria en Adicciones, 2. Reducción de Riesgos y Daños, 3. Reglamento para el Control del Tabaco, 4. Estrategia Nacional para la Prevención de Adicciones, versión Cuidémonos, 5. 31 de mayo 2023, Día Mundial Sin Tabaco, "Cultiva Alimentos, no Tabaco", 6. 26 de junio 2023, Día Internacional de la Lucha contra el Uso Indebido y el Tráfico Ilícito de Drogas, 7. Versión 2: Reglamento para el Control del Tabaco, 8. Creación Comisión Nacional de Salud Mental y Adicciones, 9. Encuesta sobre Cannabis y sus Derivados, 10. Podcast Tabaco, primera parte, 11. Podcast Tabaco: Detrás del Humo, segunda parte, 12. Conoce los nuevos Centros Comunitarios de Salud Mental y Adicciones, 13. Reunión nacional de salud mental y adicciones, 14. Campaña de videojuegos, 15. ¿Qué saber del cannabis?, 16. Lo que no sabías de la Reducción de Riesgos y Daños, 17. Día Nacional contra el Uso Nocivo del Alcohol, 18. Encuesta Nacional de Salud Mental y Adicciones, 19. Campaña Nacional de Salud Mental y Adicciones y 20. Revista el Cambio en el Sistema de Salud Mental y Adicciones.

De los 5,702,398 adolescentes que participaron en la prevención programada, se alcanzó un logro de 6,293,262 lo que representa un 110.36% de la meta, los equipos operativos intensificaron las acciones en contextos escolares y, además, se incrementó el trabajo en el ámbito laboral, social y comunitario, lo que favoreció que los Centros Comunitarios de Salud Mental y Adicciones desarrollaran un mayor número de actividades de prevención del consumo de sustancias y problemas asociados a la salud mental, por lo que fue posible rebasar la meta programada; destacando los logros alcanzados en Estado de México, Jalisco, Guanajuato, Ciudad de México y Tamaulipas.

El logro de consultas de primera vez fue de 85,153 lo que representa un 83.48% de cumplimiento, se continuó trabajando en acciones de detección oportuna en diversos contextos, sin embargo, por diversos factores, (situaciones económicas, distancia, tiempo, no reconocimiento de la enfermedad, temor a estigmatización / discriminación) no se logró que las personas detectadas con problemas de consumo de sustancias psicoactivas y/o de salud mental llegaran a Centros Comunitarios de Salud Mental y Adicciones, para ser atendidas.

Se logró un cumplimiento del 88.37% del indicador de personas que recibieron capacitación en materia de prevención y tratamiento de adicciones respecto a la demanda programada, esto se traduce en un total de 29,557 personas. El no cumplimiento de la meta programada fue debido a que algunos de los cursos de capacitación en línea ofertados tuvieron un retraso en su apertura por cuestiones de mantenimiento, aunado a que algunas entidades federativas realizaron algunos ajustes al inicio del año en su programación de capacitación por cambios administrativos, sumado a que, al segundo semestre del año, el personal tuvo que realizar un ajuste de funciones.

Es importante mencionar que, en el último trimestre del 2023, se llevó a cabo la Encuesta Nacional de Salud Mental y Adicciones (ENASAMA), este ejercicio a nivel nacional se realizó con la participación del personal operativo de los Centros Comunitarios de Salud Mental y Adicciones, situación que impactó en todas las actividades programadas con el personal operativo de los centros de atención primaria, por lo que se considerará reforzar las acciones que no alcanzaron el 100% de cumplimiento para programar las metas del siguiente ejercicio 2024.

Ciclo presupuestario 2024 del Pp E025.- Con fundamento en el artículo 42, fracción II, de la Ley Federal de Presupuesto y

Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), así como a lo programado en el calendario para el registro de avances de las metas programadas de los indicadores del desempeño para el Ejercicio Fiscal 2024, establecido el numeral 25 de los "Lineamientos para el proceso de seguimiento y modificación extemporánea de los Instrumentos de Seguimiento del Desempeño de los Programas presupuestarios para el Ejercicio Fiscal 2024" (Lineamientos ISD), se presentó el "Avance Físico Financiero Enero-Mayo" que quedó registrado en el Portal Aplicativo de la SHCP (PASH), y a continuación se describen los trabajos realizados.

Derivado del reforzamiento de las acciones de atención a problemas prioritarios de salud, las Unidades de Especialidades Médicas - Centros Comunitarios de Salud Mental y Adicciones (UNEME-CECOSAMA), contaron con diversos instrumentos, tanto para la detección de consumo de sustancias, como para la atención de la salud mental logrando realizar 265,331 pruebas de tamizaje de las 256,714 que se programaron, lo cual representa un porcentaje de cumplimiento del 103.36%.

Debido a las restricciones por la veda electoral, se tuvieron que reprogramar 2 campañas de comunicación, por lo que al periodo enero-mayo el porcentaje de cumplimiento fue del 77.78% Las campañas difundidas fueron siete: 1. Encuesta Nacional de Salud Mental y Adicciones, 2. Logros CONASAMA, 3. Logros ENPA, 4. Sustancias: la información salva vidas., 5. Mitos y realidades, 6. Claves para el consumo responsable de cannabis y 7. Día mundial sin tabaco. Al respecto el alcance total de ellas fue de 284,643 personas.

El indicador "adolescentes de 12 a 17 años que participan en acciones de prevención de adicciones" no alcanzó la meta programada de 4,070,037 personas, debido a que se presentaron limitantes del trabajo preventivo en los contextos comunitarios y escolar, tales como los periodos vacacionales, ya que durante éstos disminuyó el trabajo en los centros escolares, así como por la veda electoral que impidió hacer actividades masivas de prevención y detección oportuna de casos, y la aplicación en territorio de la Encuesta Nacional de Salud Mental y Adicciones (ENASAMA), a la que se dio prioridad por parte del personal operativo de las Unidades de Especialidades Médicas - Centros Comunitarios de Salud Mental y Adicciones. Derivado de lo anterior el porcentaje de cumplimiento fue del 70.81%, porcentaje que representa un total de 2,882,076 adolescentes.

En ese mismo contexto, el indicador de "porcentaje de consultas de primera vez otorgadas con respecto a las consultas programadas" quedó en un 73.55% de cumplimiento con un total de 55,659 consultas otorgadas por las Unidades de Especialidades Médicas - Centros Comunitarios de Salud Mental y Adicciones.

Se logró un avance del 87.34% de "personas que recibieron capacitación en materia de prevención y tratamiento de adicciones respecto a la demanda programada". Existieron cuestiones técnicas en una plataforma de aprendizaje que impidieron que tres cursos de capacitación no se hayan podido habilitar, lo que redujo la oferta de capacitación para el personal, pero se continuaron las acciones de difusión para que el personal se actualizara en los temas de salud mental.

El indicador de "porcentaje de la población de 6 a 11 años de edad y de 18 en adelante que recibe acciones de prevención", reportó un cumplimiento de 92.58% equivalente a 2,623,020 personas en ese rango de edad. Algunas de las actividades de prevención de las adicciones y de la atención a la salud mental en las comunidades se vieron restringidas por la veda electoral en diversas instituciones, por ejemplo, las "ferias de paz y desarme voluntario", que se llevan en los Estados de la República Mexicana y que se coordinaron en la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (y/o sus homólogos Estatales), con la participación de la Comisión Nacional de Salud Mental y Adicciones, mismas que fueron reprogramadas para después de terminar el proceso electoral.

Avances registrados en las metas con corte 30 de junio 2024.

Porcentaje de adolescentes de 12 a 17 años que participan en acciones de prevención de adicciones.- El cumplimiento en el 2° trimestre 2024 fue de 71.56% Se presentaron las siguientes circunstancias que impactaron el logro de la meta:

1.- El personal operativo de las Unidades de Especialidades Médicas - Centros Comunitarios de Salud Mental y Adicciones (UNEME-

CECOSAMA) continuó con la aplicación de la Encuesta Nacional de Salud Mental y Adicciones (ENASAMA), y esto afectó la realización constante de actividades preventivas en los diferentes contextos.

2.- En algunas entidades federativas tardó la liberación del presupuesto para viáticos y otros gastos para la realización de actividades preventivas extramuros en el contexto comunitario, escolar, laboral y social.

3.- Se priorizó la atención en población de 6 a 11 años de edad, por la implementación de la Estrategia en el Aula "Si te drogas te dañas", con las escuelas primarias.

Porcentaje de la población de 6 a 11 años de edad y de 18 en adelante, que recibe acciones de prevención, del total de la población en esos rangos de edad.-

El cumplimiento en el 2do trimestre 2024 fue de 100.24%

El indicador rebasó la meta programada debido a que a través de los Centros de Integración Juvenil, se llevó a cabo la "Estrategia en el Aula" Si te drogas te dañas" que desde el mes de enero se solicitó se intensificara en escuelas primarias. También durante el periodo se realizó la Jornada Nacional " Compartiendo esfuerzos" con la Central Mexicana de Alcohólicos Anónimos en población adulta. Es importante resaltar que se incrementaron las actividades en el contexto laboral con empresas de Grupo Carso, tales como Grupo Financiero Inbursa, Sanborns, Sears, Telesites, UniNet y Telmex, así como con la Comisión Federal de Electricidad (CFE).

Porcentaje de personas que recibieron capacitación en materia de prevención y tratamiento de adicciones respecto a la demanda programada.-

El cumplimiento en el 2° trimestre 2024 fue de 99.97%

Las acciones de difusión aunado a la explicación sobre la relevancia de registrar y reportar de manera oficial las actividades de capacitación entre el personal de salud, pudieron ser las causas de tener un avance significativo en el resultado al término del periodo. Se continuará con estas estrategias a lo largo del año y se espera que los cursos pendientes se habiliten durante el tercer trimestre del año para tener una mayor oferta.

Porcentaje de consultas de primera vez otorgadas con respecto a las consultas programadas en las Unidades de Especialidades Médicas-Centros Comunitarios de Salud Mental y Adicciones.-

El cumplimiento en el 2° trimestre 2024 fue de 71.32%

Durante el 1er. semestre del año se continuó trabajando en acciones de detección oportuna, pero no se logró que las personas detectadas con problemas de consumo acudieran a las Unidades de Especialidades Médicas - Centros Comunitarios de Salud Mental y Adicciones para ser atendidas, esto puede ser resultado de que las festividades de mayo disminuye el trabajo en los centros educativos, contexto en el que se realiza el mayor número de actividades de prevención y, por ende, de referencia de pacientes.

Porcentaje de la población con pruebas de tamizaje del año en curso, respecto de la población con pruebas de tamizaje programado.-

El cumplimiento en el 2° trimestre 2024 fue de 83.78%

En algunos estados tardó la liberación del presupuesto para viáticos y otros gastos para la realización de actividades preventivas extramuros, lo que disminuyó el trabajo en la aplicación de instrumentos de detección (tamizajes) para el consumo de sustancias psicoactivas y/o problemas asociados a la salud mental, principalmente en el contexto escolar y comunitario, lo que afectó el logro de la

meta programada.

Porcentaje de campañas de comunicación para la promoción de las actividades de prevención y tratamiento del consumo de tabaco, alcohol y otras drogas.-

El cumplimiento en el 2° trimestre 2024 fue de 100%

Se realizaron las 6 campañas programadas:

1. Campaña Nacional de Salud Mental y Adicciones, con un alcance de 12 mil 42 personas.
2. Campaña Día mundial sin Tabaco, con un alcance de 75 mil 5 personas.
3. Claves para el consumo responsable del Cannabis, con un alcance de 46 mil 46 personas.
4. Día internacional de la lucha contra el uso indebido y el tráfico ilícito de drogas, con un alcance de 46 mil 497 personas
5. Línea de la Vida, con un alcance a 30 mil 541 personas
6. Centros Comunitarios de Salud Mental, con un alcance de 66 mil 324 personas.

Anexo 2.2

Programa presupuestario (Pp) P018 para la Prevención y Control de Enfermedades.-

Ciclo presupuestario 2018 del Pp P018.- Se capacitaron 1,302 personas pertenecientes al área médica y paramédica de atención primaria, en la Guía de intervención del Programa de Acción para Superar las Brechas en Salud Mental (mhGAP por sus siglas en inglés) en la atención de los trastornos mentales, neurológicos y por uso de sustancias, en los estados de Chiapas, Chihuahua, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas y Zacatecas. Se ejecutó el programa de Rehabilitación Psicosocial e Invierno Sin Frio en los hospitales psiquiátricos de Coahuila, Hidalgo, México y Sonora. Se realizaron los Informes Diagnósticos de las Estructuras de Salud Mental en los estados de Chiapas, Guerrero, México, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán, con sus respectivas propuestas de fortalecimiento en el primer nivel de atención a la salud mental.

Con el propósito de informar a la población signos y síntomas de los trastornos prevalentes en salud mental para su detección y atención oportuna; se realizaron 784 campañas informativas de los Programas estatales de Salud Mental de Baja California Sur, Chihuahua, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Nuevo León, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Veracruz y Zacatecas.

Ciclo presupuestario 2019 del Pp P018.- De acuerdo al Programa Nacional de Prevención del Delito (PRONAPRED) se intervino en 706 de 722 polígonos que corresponde al 97.8% del total de polígonos, en donde se llevaron a cabo pláticas informativas, talleres de manejo de estrés, comunicación asertiva, prevención de suicidio, habilidades para la vida y campañas de salud mental y concientización del autismo, además entregaron material informativo sobre signos y síntomas de trastornos del desarrollo, depresión, ansiedad, trastornos de la conducta alimentaria.

Para informar a la población signos y síntomas de los trastornos prevalentes en salud mental para su detección y atención oportuna la meta anual radicó en intervenir 2144 centros de salud que correspondían al 20% de 10,722 centros de salud. y se intervino en 2404 centros de salud, por lo que se tuvo un cumplimiento de 100% respecto a lo programado en la meta anual. En el objetivo de impulsar la atención de urgencias psiquiátricas y hospitalización breve en hospitales generales, se fortaleció la capacidad de atención a la salud mental logrando que en 14 entidades federativas se contara con 43 hospitales generales con cama de psiquiatría en hospitalización y 48 hospitales generales con interconsulta de psiquiatría y/o psicología en hospitalización.

De 80,963 médicos adscritos al primer nivel de atención, se capacitaron a 3230 (4%) en la Guía de Intervención mhGAP, se ejecutó el

Programa de Rehabilitación Psicosocial en 10 hospitales psiquiátricos de Coahuila, Hidalgo, Estado de México, Michoacán, San Luis Potosí, Yucatán y Zacatecas.

Ciclo presupuestario 2020 del Pp P018.- Se formalizaron 96 instrumentos legales con las entidades federativas para la transferencia de recursos, se capacito a 971 empleados médicos y paramédicos en unidades de primer nivel en la Guía mhGAP, se capacitaron 2671 personas empleadas en el primer nivel de atención en estrategias de prevención del suicidio. Se realizó el trabajo de prevención del suicidio en las unidades de atención primaria y unidades especializadas en salud mental de segundo nivel de atención de los servicios estatales de salud, registrando un alcance de 39,475 eventos.

Ciclo presupuestario 2021 del Pp P018.- Solo se reportan las 10,827 consultas otorgadas, debido a que no se transfirió el subsidio a las entidades federativas durante ese periodo.

Ciclo presupuestario 2022 del Pp P018.- Se capacitaron 28,874 empleados médicos y paramédicos en unidades de primer nivel en la Guía mhGAP, 6,237 personas empleadas en el primer nivel de atención fueron capacitadas en estrategias de prevención del suicidio, 15,146 profesionales médicos y paramédicos capacitados en prevención del suicidio y 9,164 personas empleadas en el nivel educativo, de seguridad, penitenciario, fueron capacitados en estrategias de prevención de suicidio.

Ciclo presupuestario 2023 del Pp P018.- Se otorgaron 44,905 consultas en el Centro Integral de Salud Mental, se capacitó a 15146 profesionales médicos y paramédicos en prevención del suicidio, 9164 miembros del personal médico y paramédico de atención en segundo y tercer nivel en Código 100, 14797 personas pertenecientes a los ámbitos educativo, de seguridad, penitenciario, entre capacitados en estrategias de prevención del suicidio y 1,056 profesionales de salud de primer y segundo nivel de atención que recibieron tutorías sobre el manejo y tratamiento y derivación de casos específicos de trastornos mentales.

Ejercicio 2018 - 2024 del Centro Comunitario de Salud Mental y Adicciones Sur.

Del 1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2024, en el Centro Comunitario de Salud Mental y Adicciones Sur) se otorgaron 267,397 consultas, otorgadas tanto en el área de psiquiatría como en el área de psicología atendiendo afecciones de salud mental en niños, niñas, adolescentes y adultos, con el objetivo de brindar intervención temprana, mediante la prevención, detección oportuna y tratamiento de los problemas de salud mental y adicciones, especialmente durante la infancia y adolescencia. Fueron 23,539 consultas de primera vez y 243,858 fueron consultas subsecuentes. La estimación de las posibles consultas que se realizarán es el mes de septiembre del 2024, serían 400 consultas de primera vez y 4500 consultas subsecuentes.

c) Los principales proyectos de inversión terminados y aquellos que se encuentren en proceso, reportando de estos últimos su avance físico y financiero, y justificando el grado de avance y estado.

Al cierre del 30 de septiembre 2024, se tienen registrados dieciocho proyectos de inversión, (Anexo 2.3)

Hospital Psiquiátrico "Fray Bernardino Álvarez", solicitud número 78682 para la sustitución de equipo de lavandería que incluya lavado, secado, planchado, traslado y almacenamiento de ropa; solicitud 78683 para la adquisición de equipo para las áreas de cocina y comedor del hospital, incluida la instalación.

Hospital Psiquiátrico "Dr. Samuel Ramírez Moreno", solicitud número 78688 para la adquisición de equipo médico e instrumental quirúrgico para el hospital; solicitud 78711 para la adquisición e instalación de equipos de lavado para el hospital; solicitud 78712 para el programa de sustitución de red de agua potable para el hospital; solicitud 78713 para el programa de adquisición de dos ambulancias de traslado para el hospital; solicitud 78830 para el Sistema del expediente clínico electrónico; 78688 para la Adquisición de Equipo Médico e Instrumental Quirúrgico para el Hospital Psiquiátrico Dr. Samuel Ramírez Moreno y 78831 para la Adquisición, instalación y

puesta en operación de un equipo de Resonancia Magnética Nuclear 3 Tesla.

Hospital Psiquiátrico Infantil "Dr. Juan N. Navarro", solicitud número 78978 Construcción y reubicación del equipo del cuarto de máquinas.

Centro Comunitario de Salud Mental Cuauhtémoc, número de solicitud 78710 para la adquisición de equipo médico quirúrgico del centro comunitario.

Centro Comunitario de Salud Mental Iztapalapa, número de solicitud 78833 para la Ampliación del área médica y paramédica, en dos niveles del Centro Comunitario de Salud Mental y Adicciones "Iztapalapa y la 78834 para el Equipamiento del proyecto de ampliación en el Centro Comunitario de Salud Mental "Iztapalapa".

Centro Comunitario de Salud Mental Zacatenco, solicitud número 78706 para la rehabilitación, ampliación y equipamiento del Inmueble del Centro Comunitario de Salud Mental Zacatenco 2024.

Centro Comunitario de Salud Mental y Adicciones Sur, cuenta con cuatro solicitudes, siendo éstas: 79422 Modernización de la Sub estación eléctrica-Rehabilitación del cableado-tomas de corriente-luminarias interruptores y termo magnéticos; 79427 Sustitución y adquisición de elevador; 79429 Adquisición e Instalación de 20 minisplits y 79431 Adquisición del equipo médico para el fortalecimiento de acciones en materia de atención, rehabilitación y fortalecimiento de acciones.

Los cuáles están vigentes y en caso de ser proceder, serán autorizados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

d) Los avances en la atención a recomendaciones y/o sugerencias de las evaluaciones externas a los programas sectoriales, institucionales, transversales, regionales y especiales; los programas sujetos a reglas de operación o cualquier otro, los proyectos estratégicos y/o prioritarios.

El programa presupuestario E025 para la prevención y atención contra las adicciones, es evaluado cada año por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), como parte del Programa Anual de Evaluación de los Programas Presupuestarios y Políticas Públicas de la Administración Pública Federal las Adicciones. De 2018 a 2023 cuenta con las fichas de monitoreo y evaluación (FMyE) emitidas por el CONEVAL. De estas evaluaciones se derivan recomendaciones que se solventan bajo el proceso denominado Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), en el que se establece un programa de trabajo para atender las recomendaciones del CONEVAL y la Dirección General de Evaluación del Desempeño en la Secretaría de Salud realiza el seguimiento puntual.

Al cierre del 30 de septiembre 2024 hay 5 ASM: Estudio de factibilidad al 100% de avance. Análisis de la pertinencia de un indicador de acciones de prevención realizadas hacia los padres de familia que contribuya a generar resultados positivos en el indicador de fin al 80%. Realizar una Evaluación de Consistencia y Resultados que permita mejorar la operación y resultados del programa al 60%. La MIR cuente con una lógica vertical y horizontal en apego a la Metodología de Marco Lógico al 80%. Informe de resultados del Plan Maestro de Capacitación 2023 al 100%. Se adjunta la documentación en el Anexo 2.4 y 2.5 y se proporcionan dos ligas electrónicas para la consulta de los documentos en páginas web institucionales:

http://www.dged.salud.gob.mx/contenidos/deppes/evaluaciones_filtro.html

http://www.dged.salud.gob.mx/contenidos/deppes/asm_filtro.html

e) Las recomendaciones o propuestas de estrategias, programas, proyectos o acciones que deben tener continuidad por su relevancia, impacto social y relevancia presupuestal.

Al cierre del 30 de septiembre 2024, se reporta lo siguiente.

1) Prestar servicios de atención psiquiátrica con enfoque comunitario, integral y multidisciplinario.

- En el marco de la Estrategia Nacional de Intercambio de Servicios, impulsada bajo el Acuerdo General de Coordinación para el Intercambio y/o Prestación Unilateral de Servicios de Atención Médica, se suscribió el convenio modificatorio del Convenio de Coordinación para la Prestación Unilateral de Servicios de Atención Médica entre los Servicios de Atención Psiquiátrica y las Instituciones IMSS, ISSSTE y PEMEX.

- Suscripción del Convenio de Colaboración Académica, Científica (investigación) y para la prestación de servicios con el Instituto Nacional De Psiquiatría "Ramón de la Fuente Muñiz".

2) Cumplimiento del programa de acciones de mejora de Derechos Humanos.

-Elaboración de 55 opiniones técnicas sobre iniciativas legislativas, en temas de suicidio, autismo, adicciones, covid-19, depresión, entre otros temas sustantivos.

-Suscripción de convenios de colaboración académica con la Universidad Iberoamericana, la Universidad La Salle y SEDENA.

-Contribución a la ampliación de los servicios de salud mental y adicciones.

-Actualización del programa operativo de residencias médicas en los dos cursos de Especialidad de Psiquiatría y Psiquiatría Infantil y Adolescencia; asimismo desarrollo de los cursos de alta especialidad.

-Los Servicios de Atención Psiquiátrica, la Comisión Nacional contra las Adicciones y el Secretariado Técnico del Consejo Nacional de Salud Mental, suscribieron de manera conjunta 6 convenios, con el Instituto Nacional de Pediatría, UNAM, Project Hope México, COFEPRIS, IMJUVE y SEP.

-Formación de 56 especialistas en psiquiatría, psiquiatría infantil y de la adolescencia y cursos de alta especialidad en neurobiología de la esquizofrenia, psicogeriatría, psicoterapia psicodinámica de apoyo y psiquiatría legal.

-Publicación de 12 artículos científicos en revistas de los cuales 10 se publicaron en revistas de alto impacto.

- De los residentes, son 47 médicos especialistas, 25 en psiquiatría general, 22 de psiquiatría infantil y de la adolescencia y 10 de los cursos de alta especialidad.

III. Principales logros alcanzados en los programas, proyectos, estrategias y aspectos relevantes y/o prioritarios

Los logros alcanzados y la situación a la fecha del presente documento, referente a los programas presupuestarios y a los objetivos específicos establecidos en el Programa Anual de Trabajo (PAT) en el periodo del 1 de diciembre de 2018 al 30 de septiembre de 2024, se despliega en el siguiente orden.

> Prestar servicios de atención psiquiátrica con enfoque comunitario, integral y multidisciplinario.

- En el marco de la estrategia nacional de intercambio de servicios, impulsada bajo el Acuerdo General de Coordinación para el Intercambio y/o Prestación Unilateral de Servicios de Atención Médica se suscribió el Convenio de Coordinación para la Prestación Unilateral de Servicios de Atención Médica entre los Servicios de Atención Psiquiátrica, IMSS, ISSSTE y PEMEX.

- Como parte de vinculación con otras instituciones de salud para la ENPA, se realizaron enlaces con Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Secretaría de Salud, Secretaría de Educación Pública, Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Secretaría de Turismo, Secretaría de Bienestar, Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, Instituto Nacional de las Mujeres, Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, Instituto de Seguridad y Servicios Sociales.

- Los Servicios de Atención Psiquiátrica, la Comisión Nacional Contra las Adicciones y el Secretariado Técnico del Consejo Nacional de Salud Mental, suscribieron de manera conjunta 6 convenios, con el Instituto Nacional de Pediatría, UNAM, Project Hope México, COFEPRIS, IMJUVE y SEP.
- Continuación del Convenio de Colaboración con el Centro ELEIA para la realización de proyectos de investigación, con el CONADIC, así como la ampliación del Convenio de Colaboración con el STC-METRO para continuar el programa "Salvando Vidas".
- Suscripción de Convenio de Colaboración con Fundación Cultural Federico Hoth A.C. y Fundación PAIDI para la atención de niños, niñas y adolescentes.
- Suscripción del Convenio de Colaboración Académica, Científica (investigación) y para la Prestación de Servicios con el Instituto Nacional de Psiquiatría "Ramón de la Fuente Muñiz".
- Cumplimiento del Programa de Acciones de Mejora de Derechos Humanos de SAP.
- Elaboración de 409 opiniones técnicas sobre iniciativas legislativas, en temas de suicidio, autismo, adicciones, entre otros temas sustantivos.
- Contribuir en la implementación de la guía mhGAP a personal de primer nivel de atención.

Contribuir en la ampliación de los servicios de salud mental y adicciones

- Actualización del Programa Operativo de Residencias Médicas en los dos cursos de especialidad de Psiquiatría y Psiquiatría Infantil y adolescencia; asimismo desarrollo de los cursos de alta especialidad.
 - Formación de especialistas en psiquiatría, psiquiatría infantil y de la adolescencia y cursos de alta especialidad en neurobiología de la esquizofrenia, psicogeriatría, psicoterapia psicodinámica de apoyo y psiquiatría legal.
 - Publicación de 137 artículos en revistas científicas de alto impacto (137 de 205 publicados).
- > Fortalecimiento de la política pública y programas nacionales contra las adicciones.
- Se emitieron estudios técnicos para 83 iniciativas de ley, 32 de ellas relacionadas con cannabis, (25 con reformas y/o creación de Ley para regular el uso de cannabis para uso personal). Se emitió respuesta a amparos para el uso lúdico de LSD y para el uso industrial de cáñamo industrial/comercial. Además de dar respuesta a solicitudes específicas referente a sustancias psicoactivas, por lo que se emitieron documentos con información técnica de la cocaína, los opiáceos y fentanilo, así como un reporte de los estudios realizados en México que documentan la evidencia científica de las propiedades medicinales de derivados de cannabis.
 - En 2022, se impulsó a la iniciativa de reforma de la Ley General Salud para desclasificar a la naloxona.
 - Se dio respuesta al exhorto, para la actualización de la Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco (ENCODAT), al año 2023; así como para desarrollar una campaña que combata la creencia que el consumo de las metanfetaminas de cristal reduce el peso corporal.
 - Con la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE) se participó con

resoluciones técnicas para incluir sustancias a las listas de las Convención Única de 1961 sobre Estupefacientes de 1961, enmendada en 1972 y el Convenio sobre Sustancias Psicotrópicas de 1971. Se participó en el grupo de expertos para modificar la regulación del cannabis, el THC y el cannabidiol.

- Se elaboró y diseminó, la "Guía Breve para Implementar la Estrategia del Enfoque de Reducción de Riesgos y Daños en Usuarios de Drogas", dirigida a profesionales de la salud mental y de las adicciones. En este contexto, se realizaron 237 acciones de capacitación con alcance regional y estatal, que lograron un impacto de 12 mil 288 personas.

Se realizaron actualizaciones a personal de las Comisiones Estatales y Unidades de Atención Primaria de Adicciones en temas diversos, con el objetivo de ofrecer información con evidencia científica respecto a diversas sustancias psicoactivas. En el periodo del 19 de abril al 10 de diciembre de 2021, se llevó a cabo capacitación sobre el tema de cannabis, con un total de 1,585 personas. Entre el 23 de febrero al 14 de noviembre de 2022, se capacitó en materia de metanfetaminas, con un total de 1579 asistentes. En el periodo de abril 2023 al 30 de septiembre de 2024, se capacitó a un total de 1420 personas en materia de fentanilo.

- Se llevaron a cabo, 6 eventos conmemorativos del Día Internacional de la Lucha contra el Uso Indevido y el Tráfico Ilícito de Drogas, los días 26 de junio; que, en las redes sociales y las campañas de difusión, en el periodo se obtuvo un impacto de más 659 mil 780 personas. Se registraron 409 mil 714 personas en participación activa en las distintas iniciativas de réplica.

- México, fungió como Presidente del Grupo de Expertos en Reducción de la Demanda de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD) en 2022, y como principal resultado se propusieron las "Recomendaciones para la implementación de programas de reducción de la demanda de drogas, con énfasis en el abordaje de la salud mental", publicación de carácter técnico que contribuirá, a nivel hemisférico y regional a orientar, homologar y fortalecer la prevención y atención integral en materia de salud mental y consumo de sustancias psicoactivas.

- Se conformó el Grupo Técnico en Materia de tratamiento en adicciones, que creó el documento: "Estándares de tratamiento de usuarios de drogas: con énfasis en metanfetamina", (Anexo 3.1)

- Se realizó el documento "Medidas de atención para personas desplazadas con trastornos por uso de sustancias psicoactivas" el cual fue actualizado en 2021 y titulado: "Consideraciones en torno a poblaciones en movilización en México y recomendaciones para la atención del consumo de sustancias psicoactivas", (Anexo 3.2)

- Con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD), se coordinó el proyecto "Habilitar el Tratamiento de la dependencia de drogas en línea con las normas internacionales", que derivó en un diagnóstico de la situación de los servicios de drogas en México.

- Entre enero de 2019 a mayo de 2023 se elaboraron publicaciones de la serie denominada ¿Qué dice la ciencia sobre sustancias psicoactivas? de las siguientes sustancias: cannabis, bebidas energizantes, metanfetamina, hoja de datos sobre fentanilo, cocaína, heroína, enteógenos e inhalables, (Anexo 3.3)

- En enero de 2023, se puso a consideración del comité de investigación, el proyecto, "Adicciones y salud mental en personas en situación de movilidad humana", para documentar las características de las personas que se encuentran en situación de movilidad humana en territorio mexicano respecto a su consumo de sustancias y salud mental el cual fue aprobado por el comité de investigación; sin aprobación por el comité de bioética, (Anexo 3.4)

> Encuesta Nacional de Adicciones y Salud Mental 2023

- Con la participación del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías CONAHCYT se realizó el diseño muestra y análisis de datos, así como la adecuación de los cuestionarios individuales y de hogar, en su versión final.
 - En el periodo de julio de 2023 a marzo de 2024 se realizaron 21 sesiones de capacitación para los equipos de trabajo de campo en las 32 entidades federativas (1893 entrevistadores y entrevistadoras, 463 personas en el rol de supervisión y 165 personas en el rol de coordinación).
 - La primera fase de levantamiento, inició el 23 de octubre, a diciembre de 2023 el operativo había iniciado y avanzado en las 32 entidades federativas, alcanzando 18,000 encuestas aplicadas. Se realizaron 4 sesiones de seguimiento y retroalimentación a los resultados del trabajo de campo con las 32 entidades federativas. Se realizó una visita de supervisión en todas las entidades federativas, para verificar el estatus de los operativos en campo, el cumplimiento de los protocolos establecidos, y para brindar orientación a los enlaces estatales a fin de fortalecer sus estrategias.
 - La segunda fase de levantamiento inició el 01 de febrero de 2024 y concluyó el 30 de abril del 2024, para las 32 entidades federativas. Durante el mes de enero y febrero se realizaron cuatro reuniones de trabajo y capacitación para los equipos de trabajo de campo en todos los estados, donde participaron al menos 217 personas. Al cierre del mes de abril se logró la aplicación de 31,398 encuestas individuales a nivel nacional.
 - Al finalizar la segunda etapa, el equipo de procesamiento y análisis de datos del CONAHCYT, inició la revisión de la información y determinó que cinco entidades alcanzaron la representatividad estatal. En ese contexto, se instó al resto de las entidades a reactivar el operativo en campo y se programó su reinicio para el 8 de julio, con duración de un mes.
- > Observatorio Mexicano de Salud Mental y Adicciones.
- En 2018, se retomó la operación del Observatorio, reformulando objetivos, estrategias, líneas de acción, que consolidó al Observatorio Mexicano de Drogas. Se actualizaron sus indicadores con otros trastornos de la Salud Mental, y se conformó como el Observatorio Mexicano de Salud Mental y Adicciones (OMSMA).
 - En 2019 se publicaron 13 informes sobre el consumo de sustancias psicoactivas con desglose por entidad federativa.
 - Se generaron informes relacionados con la demanda de tratamiento por consumo en los Centros de Atención Primaria a las Adicciones en población general y en menores de edad, así como de la demanda de atención de personas que se inyectan drogas; además de información sobre la morbilidad y mortalidad asociadas al consumo de sustancias y los factores de riesgo psicosocial en adolescentes de 12 a 17 años.
 - Se publicó el Informe sobre la situación de las Drogas en México y su Atención Integral 2019.
 - En 2020, se publicó el informe sobre la caracterización de los servicios para personas que consumen heroína, fentanilo y otros opioides en la frontera norte de México. En agosto del mismo año, se publicaron dos informes, uno sobre factores de riesgo psicosocial en adolescentes y otro sobre urgencias médicas asociadas al consumo.
 - En 2021, se presentó el Informe sobre la Situación de la Salud Mental y el Consumo de Sustancias Psicoactivas en México.
 - En noviembre del mismo año, se publicaron ocho informes sobre el consumo de sustancias psicoactivas, en los que se abordó:

Demanda de tratamiento por consumo de sustancias psicoactivas en la Red Nacional de Atención a las Adicciones en población general; detección de factores de riesgo psicosocial en adolescentes de 12 a 17 años de edad (2019, 2020, 2021); mortalidad asociada al consumo de drogas, Tendencia de las defunciones asociadas al consumo de sustancias psicoactivas de 1998 a 2019, y la morbilidad, que contempla los ingresos a urgencias (2019, 2020, 2021); lesiones asociadas al consumo de sustancias (2020) y los Egresos hospitalarios relacionados con el consumo de sustancias psicoactivas 2020.

- Durante 2021 se realizó supervisión de la elaboración de 28 diagnósticos estatales sobre el Panorama del Consumo de Sustancias Psicoactivas, con desglose municipal, y su respectiva retroalimentación; y se publicó el informe sobre la demanda de tratamiento por consumo de sustancias psicoactivas.

- En 2022, se desarrollaron 8 informes con desglose por entidad federativa, sobre la situación del consumo de sustancias psicoactivas y el panorama de la salud mental en nuestro país. Así como tres informes sobre problemáticas de la Salud Mental en población general, particularmente sobre las defunciones por suicidio durante los años 2020 y 2021, así como una hoja informativa sobre depresión durante el año 2020.

- En el mismo año, se participó en la elaboración de 78 Informes estatales sobre el panorama de la salud mental y el consumo de sustancias psicoactivas, correspondientes a 26 entidades federativas.

- En el 2023, se publicó la hoja de datos de las tendencias y retos en la atención por consumo de sustancias psicoactivas de mujeres en México; y la hoja de datos sobre el contexto de la demanda de sustancias ilícitas en 2022-2023 y el trabajo del Gobierno de México en materia de salud mental. Además de la hoja de datos sobre las tendencias y retos en la atención por consumo de sustancias psicoactivas de mujeres en México.

- En 2024, en el mes de abril, se publicó el Informe de la Demanda y Oferta de Fentanilo en México: generalidades y situación actual (que se realiza en el marco de Proyecto para el Fortalecimiento del Observatorio Mexicano de Salud Mental y Adicciones, en colaboración con INL y la CICAD/OEA).

También se publicó el informe sobre Mortalidad relacionada con el consumo de sustancias psicoactivas 2022. Y destaca la primera publicación del Sistema Nacional de Alerta Temprana sobre drogas denominada "Alerta para personal de salud y primeros respondientes de ciudades fronterizas de México", en ese mismo mes.

En el mes de junio del mismo año, se publicó el Informe sobre la Situación de la salud mental y el consumo de sustancias en México 2024.

- Durante el primer semestre del mismo año 2024, se desarrolló la Agenda Nacional de Investigación en Salud Mental y Adicciones, en colaboración con el Consejo Nacional de Humanidades Ciencias y Tecnologías (CONAHCYT) y el Programa de Cooperación entre América Latina, el Caribe y la Unión Europea en políticas sobre drogas (COPOLAD III), y con la participación de la comunidad científica, las instituciones y diversos actores clave.

> Proyecto para el Fortalecimiento del Observatorio Mexicano de Salud Mental y Adicciones

-En el marco del Entendimiento Bicentenario y de la colaboración con la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD), en enero de 2022 se inició la cooperación técnica con el Observatorio Interamericano de Drogas con el objetivo de fortalecer el Observatorio Mexicano de Salud Mental y Consumo de Drogas.

-Durante el año 2022, con el apoyo de la Oficina Internacional de Asuntos Antinarcóticos y procuración de Justicia (INL) y de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD), se capacitó en Redes de Información sobre Drogas (RID) y en Sistemas de Alerta Temprana y drogas emergentes (SAT) al personal del Observatorio Nacional y de las 32 entidades federativas, particularmente a profesionales de la salud, ingenieros y personal administrativo que colaboran en el registro de datos epidemiológicos en el país. Así se realizaron 12 capacitaciones, 10 a distancia y dos presenciales, que beneficiaron a 423 profesionales de la salud y personal administrativo del Observatorio Nacional y de las 32 entidades federativas, 221 mujeres (52.2%) y 202 hombres (47.8%), en temas de investigación y monitoreo de drogas, así como en los Sistemas de Alerta Temprana y drogas emergentes.

-En el año de 2022, también se llevaron a cabo la primera y segunda reunión de trabajo para convocar al grupo consultivo e integrantes del Sistema de Alerta Temprana sobre Drogas de México, en formato virtual. En la primera, se contó con 29 asistentes de distintas instituciones relacionadas con el control de la oferta y la reducción de la demanda de drogas. Y en la segunda, se contó 41 asistentes de distintas instituciones relacionadas con el control de la oferta y la reducción de la demanda de drogas.

-En el mismo año también se realizó una primera reunión de trabajo con los integrantes de la Red Nacional de Información del Observatorio Mexicano de Salud Mental y Adicciones, donde se contó con la asistencia de representantes de las 32 entidades federativas y especialistas relacionados con la recolección de información en el tema de drogas.

-En el año 2023, se realizaron dos webinaros cortos (una sesión cada uno) para profesionales del Observatorio Mexicano de Salud Mental y Adicciones (OMSMA), miembros de la Red Nacional de Información sobre drogas del OMSMA y enlaces de los observatorios estatales de los 32 estados, con el tema de investigación y monitoreo sobre drogas y sistemas de alerta temprana, de los cuales se beneficiaron 159 profesionales que colaboran en el observatorio.

-En el mismo año se realizaron dos capacitaciones de 4 sesiones cada una, la primera en relación con investigación y monitoreo sobre drogas (con 66 personas beneficiadas de la capacitación), y la segunda sobre monitoreo e investigación sobre drogas emergentes para apoyar a los sistemas de alerta temprana (con 33 personas beneficiadas de la capacitación), dirigida a profesionales de instituciones que colaboran con el OMSMA y para los puntos focales en los observatorios de las 32 entidades federativas.

-En ese mismo año se realizaron dos seminarios-taller en formato presencial, el primero fue el seminario anual de todas las dependencias mexicanas que integran la red de información sobre drogas, donde participaron 81 asistentes de distintas instituciones nacionales e internacionales relacionados con la reducción de la demanda y el control de la oferta de drogas, destacando la representación de los puntos focales de las 32 entidades federativas. El segundo seminario, tuvo el objetivo de abordar la importancia de un Sistema de Alerta Temprana Nacional sobre Drogas, en el cual, participaron 50 asistentes de distintas instituciones nacionales e internacionales relacionados con la reducción de la demanda y el control de la oferta de drogas, y los representantes de los 32 observatorios estatales.

-Durante 2023, también tuvieron lugar las reuniones anuales de trabajo, tanto de la Red Nacional de Información sobre Drogas (RID), como del grupo consultivo sobre Nuevas Sustancias Psicoactivas y drogas emergentes del Sistema Nacional de Alerta Temprana sobre Drogas de México, en las cuales se contó con 33 y 39 asistentes respectivamente.

-En el mes de enero de 2024, se llevó a cabo el Webinar de capacitación en investigación y monitoreo de drogas para profesionales del OMSMA-CONASAMA, miembros de la RID y puntos focales estatales, donde participaron los 32 enlaces estatales del observatorio. Y en marzo del mismo año, se llevó a cabo la "Reunión de la red de investigación sobre salud mental y adicciones" dirigida a instituciones y actores clave relacionados con el desarrollo de investigación en los temas señalados, en dicho encuentro se contó con la asistencia de 79 asistentes.

> Actividades de investigación

- Se llevó a cabo el Estudio Delphi multicriterio sobre daños asociados al uso de sustancias psicoactivas en México, que incluyó la opinión de un total de 12 personas profesionales de las áreas de salud mental y adicciones, a las cuales se les pidió opinión acerca del daño asociado de 31 sustancias psicotrópicas, en 16 áreas de daño.

- En el mes de febrero de 2024 se publicó el Informe del Estudio sobre el uso de Cannabis y sus derivados en población mexicana, elaborado de mayo a septiembre del 2023, donde participaron un total de 17,009 personas mexicanas, de edades entre 9 y 81 años.

> Unidades Médicas Especializadas – Centros Comunitarios de Salud Mental y Adicciones (antes Centros de Atención Primaria en Adicciones, UNEME–CAPA).

Con el fin de garantizar que la población mexicana cuente con servicios disponibles y accesibles para la prevención y atención del consumo de sustancias psicoactivas y problemas de salud mental, se cuenta con una red operativa de 341 unidades, ahora denominadas Unidades Médicas Especializadas – Centros Comunitarios de Salud Mental y Adicciones (antes Centros de Atención Primaria en Adicciones, UNEME–CAPA).

Se presentan cifras con corte del 1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2024, derivado de que los avances se capturan y descargan de manera trimestral del Sistema de Información de los Consejos Estatales contra las Adicciones (SICECA). En este contexto se informa lo siguiente.

En materia de prevención sobre el consumo de sustancias psicoactivas y promoción de la salud mental, se efectuaron 636,026 eventos de tipo universal, selectiva e indicada; en diferentes contextos como el escolar, salud, recreativo, deportivo, cultural, seguridad y comunitario: alcanzando una cobertura de 20,930,659 personas. Se realizaron jornadas preventivas, sesiones de información y sensibilización sobre los riesgos asociados al consumo de alcohol, tabaco y otras sustancias psicoactivas, talleres de desarrollo de habilidades para la vida y psicoeducativos dirigidos a niñas, niños, adolescentes y jóvenes, a padres y madres de familia, personal docente, trabajadores de la salud, del sistema penitenciario, de seguridad, de organizaciones de la sociedad civil y empresarial y a población en general.

Para que la comunidad participara activamente en informar y sensibilizar sobre los riesgos y consecuencias del consumo de sustancias psicoactivas, así como detectar de manera oportuna casos en riesgo y derivar a servicios de tratamiento especializado, del 1 de diciembre de 2018 al 31 de mayo de 2024 fueron capacitados 58,419 monitores en todo el país, logrando una cobertura total de 2,242,427 personas beneficiadas con alguna de las estrategias. Durante este periodo se presentó la pandemia del COVID-19 y a pesar de ello las unidades hoy llamadas CECOSAMAS, siguieron trabajando a distancia.

Del 1 de septiembre de 2021 al 31 de marzo de 2024 se realizaron un total de 3,539 labores comunitarias en el marco de la Estrategia Nacional de Prevención de las Adicciones (ENPA), que incluyeron la formación y/o mantenimiento de Clubes por la Paz, Coaliciones Comunitarias y Clubes de Lectura; esto es, formación y mantenimiento de espacios en que grupos de personas de la comunidad, participan activamente, para lograr una convivencia sana.

Las entidades federativas, por conducto de las Comisiones Estatales contra las Adicciones y los Centros Comunitarios de Salud Mental y Adicciones, realizaron 399 jornadas preventivas para promover la salud mental e informar a la población sobre los riesgos del consumo de sustancias psicoactivas, hacer detección de casos en riesgo y canalizarlos a tratamiento especializado.

Para el fortalecimiento de habilidades y estilos de vida saludables, se otorgaron 51,122 talleres preventivos del consumo de sustancias

y problemas asociados a la salud mental.

los Centros Comunitarios de Salud Mental y Adicciones, aplicaron 2,652,325 pruebas de tamizaje, detectando a 411,963 personas con factores de riesgo, de los cuales 334,512 personas acudieron a las unidades a solicitar tratamiento.

En materia de tratamiento, proporcionaron 1,792,366 consultas totales, de las cuales 404,199 fueron consultas de primera vez, las cuales representan el primer contacto que tiene una persona usuaria al acudir a solicitar atención en las unidades y 1,388,167 consultas subsecuentes.

Se realizaron 185,193 estudios sociales para identificar el contexto socioeconómico, familiar, laboral y social de las y los pacientes y/o familiares en proceso de valoración terapéutica; así como, 58,981 sesiones de apoyo social y vinculación en el tratamiento del consumo de sustancias y/o problemas asociados a la salud mental; además de 109,971 rescates, mediante visitas domiciliarias y/o llamadas telefónicas que realizó el personal de trabajo social con el objetivo de que las personas consumidoras de sustancias psicoactivas o con problemas asociados a la salud mental y/o sus familiares reanuden su proceso terapéutico.

(Anexo 3.5)

Asimismo, se lograron un total de 44,546 tratamientos concluidos con mejoría de personas que fueron atendidas por consumo de sustancias y/o problemas asociados a la salud mental en las unidades.

Con la finalidad de promover, garantizar y mejorar el acceso efectivo a los servicios de salud mental, adicciones y apoyo psicológico, se realizaron 1,734 visitas de supervisión a los Centros Comunitarios de Salud Mental y Adicciones del país.

En el periodo del 1 de diciembre de 2019 al 30 de septiembre de 2024 se contó con un total 96,090 de recursos humanos capacitados del primer nivel por la Red Nacional de Facilitadores Estatales en la Guía de Intervención para los Trastornos Mentales Neurológicos y por consumo de sustancias mhGAP 2.0. Así mismo, se contó con 54,725 capacitados a nivel nacional por parte del curso virtual del SIESABI en la misma Guía, a profesionales de la salud de diversos sectores gubernamentales.

Se trabajó con las Comisiones Estatales contra las Adicciones para la promoción de los programas prevención y atención al consumo de sustancias psicoactivas y/o problemas asociados a la salud mental en las entidades y municipios, se realizaron 513 reuniones de los Consejos Estatales contra las Adicciones y/o mesas espejo estatales de la ENPA; así como, 2,548 sesiones del Comité Municipal y/o mesas espejo municipales de la ENPA que incluye la prevención y el tratamiento del consumo de sustancias psicoactivas y de otros problemas de salud mental.

(Anexos 3.6 y 3.7)

> Centro de Orientación Telefónica "Línea de la Vida"

Durante el año 2019, debido a la contingencia sanitaria asociada con el COVID 19, la Línea de la Vida de la Comisión Nacional contra las Adicciones se integró a la Red de Servicios de Apoyo Emocional Telefónico. Se contó con 150 profesionales de la salud adscritos a las 11 unidades de hospitalización en el país, que se sumaron a la atención de solicitudes del servicio, proporcionando asesoría a 36,428 personas por vía telefónica y las sintomatologías más prevalentes fueron ansiedad y estrés.

El Centro de Orientación Telefónica La Línea de la Vida de septiembre de 2020 a junio de 2021 benefició a 25,134 personas que solicitaron asesoría en adicciones y salud mental.

Para el 2021 la cifra de atenciones telefónicas fue un total de 50,087 personas atendidas. Además, se firmó un convenio de colaboración con la Organización Panamericana de la Salud (OPS), con base en el cual se difundió el programa Cesación de Tabaco

de la CONADIC, a cargo de la Línea de la Vida. Para ello se realizó una campaña de difusión en redes sociales en torno al tabaquismo, la cual inició el 7 de abril y finalizó el 15 de junio de 2021.

Mientras que durante el 2022 la cifra de atenciones telefónicas fue a 36,863 personas.

En 2023 hubo un total de 56,060 personas atendidas.

Del 1 de enero al 30 de septiembre de 2024 hay un acumulado de 33,643 atenciones.

> Programa para el Tratamiento Residencial de las Adicciones.

- En el periodo del 1 de diciembre 2018 al 30 de agosto de 2024 se alcanzó una meta de 1478 personas beneficiadas con el pago de tratamiento residencial por tres meses, y cuyo objetivo es disminuir las brechas de acceso a servicios de salud y favorecer el acceso a servicios residenciales de tratamiento, para aquellas personas diagnosticadas con dependencia grave a sustancias psicoactivas, en condiciones de vulnerabilidad y que no pueden solventar los costos de una intervención especializada. De las personas que recibieron subsidio, 1206 (81.86%) fueron hombres y 268 (18.13%) mujeres; 434 (29.40%) fueron atendidas en centros con modelo ayuda mutua, 909 (61.58%) en mixtos y 133 (9.01%) en profesionales. Las principales drogas de impacto atendidas fueron alcohol, metanfetaminas, múltiples sustancias y estimulantes.

- Desde el año 2019, se actualizaron anualmente los Lineamientos Federales para la Asignación y Comprobación de Subsidios para el Tratamiento Residencial de las Adicciones, lo cual permitió homologar y establecer criterios definidos para la asignación del recurso, su comprobación y su seguimiento, incluyendo un apartado de Contraloría Social, (Anexo 3.8)

- Durante el año 2022, se diseñó una metodología para la asignación y distribución de los recursos del programa, se construyó un Índice de Necesidades de Tratamiento que consideraba variables del ámbito estatal: Índice de pobreza, población, infraestructura disponible, epidemiología y nivel de cumplimiento de las metas en ejercicios anteriores, que se realiza año con año para el ejercicio actual. Es importante resaltar que se busca la desestimación del uso de estos espacios de internamiento, privilegiando la atención ambulatoria en los UNEME-CECOSAMA, y se ha ido reduciendo el recurso destinado a dicho programa. También se destaca que desde el 2022, y de acuerdo al enfoque actual, se determinó que solamente participarían establecimientos en modelo mixto y profesional.

> Comités de Contraloría Social.

Es un mecanismo utilizado por las personas beneficiarias de programas sociales, en este caso, receptoras del subsidio para tratamiento residencial, para que, de una manera organizada, verifiquen el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos federales asignados de los programas de desarrollo social. Constituye una práctica de transparencia y rendición de cuentas, que contribuye con el logro de objetivos y estrategias en materia de política social. Al 30 de agosto de 2024 se instalaron 487 comités.

> Programa de Reconocimiento a Establecimientos Residenciales Privados de Atención a las Adicciones.

Del 1 de diciembre de 2018 al 31 de julio de 2024, se realizaron 438 visitas de supervisión federal para la obtención del reconocimiento con base en lo establecido en la NOM-028-SSA2-2009, así como en ordenamientos legales aplicables y vigentes, y consideraciones relacionadas a los Derechos Humanos de las personas usuarias. Se reconocieron o ratificó su reconocimiento en 207 establecimientos residenciales. A la fecha de este cierre de este informe, se contó con 194 centros reconocidos y se recibieron 220 expedientes

administrativos de establecimientos que participaron en el proceso de reconocimiento 2023-2024. Se retomarán las supervisiones en el mes de agosto 2024, (Anexo 3.9)

Se espera que al 30 de septiembre del 2024 se cuente con 536 supervisiones, (ya que se tienen programadas 98 visitas en el periodo del 26 de agosto al 30 de septiembre). A la fecha de este cierre de este informe, se cuenta con 192 centros reconocidos.

> Visitas de seguimiento y supervisión a establecimientos especializados en adicciones.

Las visitas de supervisión realizadas por las Comisiones Estatales Contra las Adicciones, tienen como finalidad verificar el cumplimiento de la normativa aplicable y por ende brindar la atención adecuada a los usuarios con dependencia severa a las sustancias psicoactivas. En caso de que los establecimientos no se apeguen a la normativa aplicable se proponen para su suspensión de operaciones por parte de otras instituciones de la Secretaría de Salud, por ejemplo, COFEPRIS.

Derivado de ello, se realizaron del 1 de diciembre de 2018 al 30 de julio del 2024 un total de 9,060 visitas de supervisión.

(Anexos del 3.10 al 3.22)

> Programa de supervisión y verificación de establecimientos residenciales especializados en adicciones CONADIC-COFEPRIS.

Del 1 de diciembre de 2018 al 23 de agosto de 2024 se llevaron a cabo: 403 visitas a establecimientos de las 444 proyectadas y en 395 establecimientos se realizó la supervisión y verificación junto con la autoridad sanitaria. Como resultado de las supervisiones y verificaciones, se implementaron 226 medidas por riesgo sanitario por parte de la COFEPRIS o su homóloga estatal; 196 correspondieron a medida regulatoria de saneamiento básico, 176 al área de atención médica y 113 correspondieron al aseguramiento de medicamento. Del total de establecimientos visitados, 83.79% (331) cuentan con modelo de ayuda mutua, 16.20% (64) modelo mixto, 0.75% (3) modelo profesional.

En el año 2022 se incorporó al programa el Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura (MNPT) a visitas en cinco establecimientos ubicados en el Municipio de Francisco I. Madero, Coahuila. En cuatro de ellos se encontraron prácticas violatorias de los derechos humanos y se procedió de acuerdo con los protocolos establecidos.

En el año 2023, el representante del MNPT de la CNDH, acompañó las visitas en 16 establecimientos, de los estados de: Tlaxcala, Estado de México, Morelos y Puebla. En 12 de ellos se encontraron prácticas violatorias de los derechos humanos y se procedió de acuerdo con los protocolos establecidos.

El 31 de mayo de 2022 se llevó a cabo la firma del convenio de colaboración entre CONADIC-SAP-STCONSAME-COFEPRIS, en el que se establecen la bases y mecanismos generales, entre otros compromisos, para implementar el Programa de Supervisión y Verificación de establecimientos residenciales especializados. Asimismo, se integró el Comité de Seguimiento y Evaluación de las Bases del citado convenio, designando la secretaría técnica a personal de la CONADIC ahora CONASAMA.

Con relación al impacto y logros alcanzados, en una revisión de resultados del Programa, se identificó que en 50% de los establecimientos se tuvo un impacto favorable (27% implementaron mejoras; 20% cerraron dejando de ser un riesgo a la comunidad). Por otra parte, 31% siguieron operando sin solventar los incumplimientos a la normatividad, lo cual implica un área importante de oportunidad.

> Programa Integral de Capacitación y Fortalecimiento en la Calidad de la Atención de los Establecimientos Residenciales

Especializados en Adicciones

1. En colaboración con la Fundación Carlos Slim y la Fundación Oceánica. Durante la administración, se implementó la fase IX, denominada Tratamiento Especializado del Paciente con Trastorno por Consumo de Sustancias Psicoactivas en 21 entidades federativas, con la participación de 1470 personas, mismas que acreditaron las evaluaciones y dieron cumplimiento a las actividades señaladas para cada módulo, recibiendo una constancia de capacitación como evidencia de las herramientas adquiridas.

En lo relacionado con el indicador de capacitación, durante la administración se ha dado seguimiento al trabajo realizado en las Comisiones Estatales contra las Adicciones a través del personal que labora en los establecimientos residenciales especializados en la atención de las adicciones. El seguimiento trimestral ha permitido identificar un interés genuino de los establecimientos para apegarse a las Normas Oficiales, de tal manera que al 30 de septiembre de 2024 se cuenta con 58,015 personas capacitadas en diversos rubros, desde información técnica, elementos de prevención, atención y tratamiento, derechos humanos, protección civil, higiene y ahora con la inclusión de temáticas más específicas de la salud mental.

> Vinculación y alianzas interinstitucionales.

- Se implementó la Estrategia Nacional de Capacitación y Actualización para la Prevención y Atención de las Adicciones dirigido a Profesionales de la Salud de Centros de Internamiento para Adolescentes y Unidades de Seguimiento en Externamiento, orientado a médicos, psicólogos, trabajadores sociales, personal de enfermería y pedagogos.

- Se desarrollaron materiales con otras dependencias como la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, con la Secretaría de Salud (SSA), la Secretaría de Comunicaciones y Transporte (SCT), la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT); la Oficina de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) en México y más de 100 organizaciones de la sociedad civil:

Tomo I. Guía para la implementación del Plan de Movilidad4S para una Nueva Normalidad.

Tomo II. Guía para los servicios de transporte y gestión de la demanda de viajes.

Tomo III. Guía para la activación de Vías Recreativas durante la emergencia sanitaria.

- Se destaca también el desarrollo de materiales específicos para padres, madres y adultos que conviven con infantes, en temas como manejo de los berrinches, establecer límites entre otros temas, como es la "Guía para habilidades de la infancia".

- Con la finalidad de favorecer servicios de salud mental y prevención de adicciones a todas las personas, se colaboró con el Instituto Nacional de las Mujeres en el desarrollo de una Guía para atención de la salud mental de mujeres migrantes en el sur del país. Actualmente se encuentra en proceso de diseño por parte de INMUJERES y en breve se hará el lanzamiento.

- En el interés de crear un Modelo de Atención Integral para la Atención de Adolescentes, se realizó un trabajo colaborativo con la Dirección General de Prevención y Tratamiento de Menores (DGPTM) por conducto del Órgano Administrativo Desconcentrado de Prevención y Readaptación Social (OADPyRS), el cual se centró en los rubros de prevención del consumo de sustancias psicoactivas y la promoción de la salud y en la formación de recursos humanos.

- En lo relacionado con la formación de recursos, se implementó la Estrategia Nacional de Capacitación y Actualización para la Prevención y Atención de las Adicciones dirigido a Profesionales de la Salud de Centros de Internamiento para Adolescentes y Unidades de Seguimiento en Externamiento, (Anexo 3.23).

- Respecto al "Taller Psicoemocional para la Prevención de las Adicciones en Personas Adolescentes Sujetos al Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes", el trabajo se realizó con 150 personas, cuyos perfiles profesionales fueron: psicólogos, pedagogos, criminalistas y personal de enfermería.

- Se desarrolló la Guía de Orientación para Madres, Padres o Cuidadores de las y los Adolescentes, Dicha guía es una publicación que cuenta con herramientas de apoyo para la identificación de factores de riesgo que pueden vulnerar la vida y la salud de las personas adolescentes, adicionalmente, incluye medidas de protección útiles para la crianza y convivencia familiar. Cabe señalar que el trabajo realizado en esta publicación está finalizado, sin embargo, queda pendiente el lanzamiento de la publicación derivado de los cambios que se han presentado en la administración del Órgano Administrativo Desconcentrado, (Anexo 3.24)

- Vinculación a nivel internacional con el Grupo de Cooperación para Combatir el Abuso y el Tráfico Ilícito de Drogas (Grupo Pompidou), en el tema relacionado a "Niños cuyos padres usan Drogas".- En 2021 se comenzó el proyecto "Niños cuyos padres usan Drogas", que consistió en la participación dentro de los grupos focales con representantes de 13 países para el conocimiento de los trabajos y programas dirigidos a mujeres usuarias de sustancias psicoactivas que tienen hijos y a los hijos de padres y madres que usan drogas.

Se eligió un estado por cada región el cual realizó entrevistas en diferentes centros de atención. Se enviaron las mismas a la investigadora para su anexo al programa internacional, así mismo se realizó un análisis interno para continuar con otros compromisos realizados en el marco de este programa: A) generar una línea de prevención universal dirigida a niñas, niños y adolescentes cuyos padres usan drogas B) fortalecer los programas de crianza positiva, habilidades para la vida ya implementados en los centros de atención (en revisión de manuales) C) agregar preguntas a la entrevista inicial que permitan identificar antecedentes de padres consumidores en usuarios o si están a cargo de sus hijos en caso de tenerlos. Se generó un reporte de resultados, sobre las entrevistas que incluye el análisis cualitativo interno.

Con base en los acuerdos generados con el GP se desarrolló una propuesta de mensajes para una campaña de prevención Universal. (Anexo 3.25 ¿ nuevos 3.25.2 y 3.25.3)

El Grupo Pompidou realizó 3 reportes internacionales donde se incluye la información de México.

En 2023, se convocó a participar en un grupo focal para la identificación ahora de programas dirigidos a hombres que consumen sustancias y tienen hijos. Sin embargo, no se continuó con la participación.

Para este 2024, se ha invitado para realizar nuevamente entrevistas a estas personas, se incluyó al estado de Guanajuato para esta intervención, así como entrevistas a personal de las unidades sobre los programas dirigidos a esta población. El 7 de marzo se tuvo una capacitación con el estado que impartió la investigadora encargada del proyecto La Dra. Corina Giacomello. Las entrevistas se realizarán en el mes de abril y se enviarán traducidas a la investigadora. Nuevamente se realizará un análisis cualitativo interno de las mismas.

(Anexo 3.25)

- Con la Secretaría de Educación Pública mediante sus diferentes subsistemas, la Subsecretaría de Educación Básica, Educación Media Superior, Educación Superior, Oficina de Enlace Educativo y Estrategia de Prevención en el Aula, con la difusión de los cursos en línea se logró la inscripción de 30,000 docentes y otras personas del contexto escolar.

Los resultados de los cursos difundidos son:

- Salud mental y bienestar en la nueva normalidad (1,962 inscritas en 2023; 596 inscritas en 2024)
- Salud mental para todas las personas mhGAP comunitario (4,668 inscritas en 2023; 708 inscritas en 2024)
- Las violencias un abordaje desde la salud (524 personas en 2023; 342 inscritas en 2024)
- Manejo del Duelo en el aula (1,331 personas en 2023; 322 inscritas en 2024)
- Formación especializada para la Prevención del comportamiento suicida (13,123 inscrita en 2023; 336 inscritas en 2024)
- Salud mental y prevención del consumo de sustancias psicoactivas (452 inscritas en 2023; 444 en 2024)
- Curso de telementoría para docentes (1,108 inscritas en 2023)
- Estrategia en el Aula Prevención de adicciones: (341 inscritas en 2024)
- Primeros Auxilios Psicológicos en el contexto escolar (inscritas 7,428 personas en 2024)
(Anexo 3.26)

- Con la vinculación del Grupo del Trabajo del Convenio SEP-SALUD se conmemoraron 4 fechas, (Anexo 3.27)

- Con la Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS), se llevaron a cabo varios cursos en línea.

- Con la Secretaría de Educación Básica (SEB), se desarrolló la Estrategia Integral para la Prevención del Abuso Sexual en el Contexto Escolar, (Anexo 3.28)

- Vinculación con la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, relacionada con la Campaña de Prevención de la Violencia y el Consumo de Sustancias, (Anexo 3.29)

- Con la Dirección de la Unidad Politécnica de Gestión con Perspectiva de Género del Instituto Politécnico Nacional, se validó una escala del uso casual y problemático de los videojuegos en jóvenes en México, (Anexo 3.30)

- Vinculación con SAP-STCONSAME para el desarrollo de información dirigida a docentes y población general.

- El grupo de trabajo interno conformado por personal adscrito a CONADIC, SAP y STCONSAME, desarrolló varios trabajos, entre los que destacan los cuadernillos de información sobre temas de salud mental y herramientas para el aula, la coordinación de dos ciclos de telementoría dirigido a docentes, dos cursos en línea para la Plataforma MéxicoX los cuales están en revisión "Primeros Auxilios Psicológicos en el entorno escolar" y "Estrategias para abordar la salud mental en el contexto escolar", los cuales se pueden consultar en el Anexo 3.31

- Creación de un Manual Informativo y de Orientación sobre Uso Casual y el Uso Problemático de Videojuegos, (Anexo 3.32)

- > Reducción de la presencia de factores de riesgo para la salud por consumo de tabaco o por la exposición pasiva al humo del tabaco

- La reforma a la Ley General para el control del Tabaco y su reglamento después de más de 13 años de rezago en el avance y fortalecimiento de la política pública en materia de control de tabaco. En consecuencia, la Organización Mundial de la Salud (OMS) otorgó a México un reconocimiento por este progreso de México.

- En el periodo comprendido del 1° de diciembre de 2018 al 15 de agosto de 2024, se reconocieron 22,929 Espacios 100 por ciento Libres de Humo de Tabaco y Emisiones, de los cuales 5,183 fueron unidades de salud de primero, segundo y tercer nivel, 9,338 edificios públicos y 8,408 edificios privados.

- Desde mayo de 2020 y hasta marzo de 2023, mediante acuerdos secretariales publicados en el Diario Oficial de la Federación, se

emitieron las leyendas, imágenes, pictogramas, mensajes sanitarios e información que debe figurar en todos los paquetes de productos del tabaco y en todo empaquetado y etiquetado externo de los mismos, de conformidad a lo establecido en el artículo 11 del Convenio Marco para el control del Tabaco (CMCT) de la OMS.

- El 22 de octubre de 2021 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el DECRETO por el cual se modificó la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, mediante el cual, por razones de orden público e interés social, se prohibió la exportación de las diversas categorías de productos de tabaco y nicotina novedosos y emergentes: Sistemas Electrónicos de Administración de Nicotina (SEAN); Sistemas Similares Sin Nicotina (SSSN) y los Sistemas Alternativos de Consumo de Nicotina (SACN), (Anexo 3.33)

- El 31 de mayo de 2022, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el "Decreto por el que se prohíbe la circulación y comercialización en el interior de la República, cualquiera que sea su procedencia, de los Sistemas Electrónicos de Administración de Nicotina, Similares sin Nicotina, Sistemas Alternativos de consumo de nicotina, cigarrillos electrónicos y dispositivos vaporizadores con usos similares, así como las soluciones y mezclas utilizadas en dichos sistemas", el cual fue promovido por la Secretaría de Salud, por conducto de la Comisión Nacional contra las Adicciones, (Anexo 3.34)

- El 16 de diciembre de 2022, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el "Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley General para el Control del Tabaco", (Anexo 3.35)

El 29 de febrero de 2024 se presentaron los resultados de la Encuesta Global de Tabaquismo en Adultos México 2023, encuesta que monitoreó el consumo de tabaco en personas de 15 años y más. Con la publicación de estos resultados, México se convirtió en el primer país de América en realizar esta encuesta por tercera ocasión (2009, 2015, 2023).

> Reducción de la presencia de factores de riesgo para la salud por consumo de alcohol.

- Entre el 1 de septiembre de 2019 y el 31 de diciembre 2019, la CONADIC y los Consejos Estatales contra las Adicciones (CECA), llevaron a cabo campañas de sensibilización en el marco de la "Estrategia Nacional para la Prevención del Consumo de Bebidas Alcohólicas en Menores de Edad", registrando 1, 283 visitas a establecimientos mercantiles con venta de bebidas alcohólicas para brindar información a 6,883 personas sobre los riesgos del consumo de alcohol en menores de edad.

Como resultado, en el estudio a través del modelo de análisis de series de tiempo interrumpido controlado (ITSA, por sus siglas en inglés): "Efecto del monitoreo del cumplimiento de la prohibición de venta de alcohol a menores de edad en el volumen de casos de intoxicación aguda por alcohol en menores de edad en México", se encontró que a partir de su implementación disminuyeron los ingresos a urgencias por intoxicación alcohólica en un 16.4% en el ámbito nacional, por parte de personas en el rango de edad de 10 a 19 años (Revista Internacional de Salud Mental y Adicciones, 2020).

- Desde 2019, se han realizado reuniones de trabajo con diferentes instituciones para la actualización del Marco Jurídico para el control de las Bebidas Alcohólicas, en septiembre de 2021, se concluyó la propuesta de la "Ley General para el control de Bebidas Alcohólicas", misma que se encuentra en proceso de revisión por parte de la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud.

- En 2020, se elaboró el "Programa Nacional para la Prevención, Reducción del Daño y Tratamiento del Uso Nocivo del Alcohol, la Atención del Alcoholismo y la Prevención de Enfermedades Derivadas del mismo 2020-2024", el cual contó con la participación de los representantes del Grupo Técnico Consultivo sobre el Uso de Bebidas Alcohólicas, integrado por dependencias públicas, sociales y privadas, (Anexo 3.36)

- Se lanzó la convocatoria del "Curso de consejería breve para reducir el consumo de alcohol y tabaco desde el enfoque de competencias en la plataforma MéxicoX", registrando una participación de 3,006 personas inscritas en el año 2022; y en su 2ª edición, contó con la participación de 7,443 personas inscritas en el año 2023, (Anexo 3.37)

- En abril de 2023, este curso fue aperturado en la plataforma de capacitación del Instituto de Salud para el Bienestar del Sistema Educativo de Salud para el Bienestar (SiESABI), formando parte desde entonces del catálogo permanente de cursos de capacitación. Hasta el 30 de junio de 2023, se han registrado 2,264 personas inscritas.

- Durante el período del 1 de diciembre de 2019 al 31 de diciembre de 2023, se publicaron los siguientes documentos técnicos: Prevención del consumo de alcohol en el trabajo; Conoce sobre el alcohol y algo más; Como prevenir el consumo de alcohol en sus hijas(os) adolescentes; Hablemos sobre Alcohol, Tabaco y otras Drogas; Guía para reducir los riesgos y daños por consumo de alcohol y el uso de drogas en mujeres; Las jóvenes y el consumo del alcohol; ¿Qué es el consumo excesivo de bebidas alcohólicas?, (Anexo 3.38)

> Plan Maestro de Capacitación.

Se desarrollaron 20 cursos en línea, disponibles para su realización durante el año. Al 30 de septiembre de 2024, 14 estuvieron activos a través de 5 plataformas de aprendizaje. Los ejes temáticos abordados fueron: 1) la educación en salud mental, la promoción y la prevención para los problemas relacionados con la salud mental y consumo de sustancias psicoactivas (3 cursos); 2) el primer contacto en situaciones de emergencia e intervenciones en la comunidad (2 cursos); 3) la especialización en el tema de suicidio (2 cursos); 4) la educación en salud mental en el ámbito educativo (3 cursos); 5) las intervenciones psicológicas y psicofarmacológicas basadas en evidencia (2 cursos) y 6) el género, la equidad y las violencias (2 curso). Asimismo, se trabajó en la implementación y el seguimiento de los cursos que se encuentran en las plataformas de aprendizaje en línea. Continuaron las actividades de diseño y desarrollo de contenidos de cursos de capacitación que se integrarán durante el segundo semestre del año.

Con relación a la publicación oficial del Plan Maestro de Capacitación, con fecha 20 de octubre de 2023, se envió el documento a la Dirección de Comunicación Educativa de la CONASAMA para la revisión de los elementos gráficos y de diseño. El 14 de noviembre del 2023 se dio el visto bueno del documento y se envió a la Dirección de Comunicación Social para su validación.

El 20 de diciembre de 2023 se recibió la validación final y se envió para firma a la oficina de la Abogada General de la Secretaría de Salud; al 30 de septiembre de 2024 se está en la espera de la entrega para su publicación. (Anexo 3.39 y 3.40)

> Convenios de colaboración.

Con el objetivo de transitar, de una perspectiva convencional que considera como sinónimo a la oferta de drogas y la persona que sufre un problema de salud, hacia una perspectiva que no criminalice a los usuarios, brindando apoyo, inclusión y tratamiento a esta población, en el marco de la Estrategia Nacional de Prevención de Adicciones "Juntos por la paz", en el periodo del 1 de diciembre de 2018 al 30 de agosto de 2024, se formalizaron 42 convenios en coordinación y colaboración con instituciones públicas, privadas, académicas y sociales, nacionales e internacionales:

- 1.Servicio de Protección Federal
- 2.Servicios de Atención Psiquiátrica y Secretariado Técnico del Consejo Nacional de Salud Mental
- 3.Fundación Teletón México A.C.
- 4.Universidad Autónoma de Guerrero
- 5.Universidad Tecnológica de la Selva

- 6.Organización Panamericana de la Salud
- 7.Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez
- 8.Universidad Juárez del Estado de Durango
- 9.Universidad Autónoma de Querétaro
- 10.Universidad Autónoma de Chiapas
- 11.Universidad de Colima
- 12.Universidad Autónoma de la Ciudad de México
- 13.Universidad Autónoma de Baja California Sur
- 14.Tecnológico de México en Celaya
- 15.Universidad Veracruzana
- 16.Instituto Nacional de las personas Adultas Mayores
- 17.Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
- 18.Universidad de la Salud de la Ciudad de México
- 19.Federación Nacional de Colegios, Sociedades y Asociaciones de Psicología de México, A.C.
- 20.Instituto Nacional de Desarrollo Social
- 21.Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas
- 22.Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos
- 23.Universidad del Caribe
- 24.Embajada de los Estados Unidos de América
- 25.Universidad Autónoma del Estado de México
- 26.Instituto Ria
- 27.Dirección General de Atención a la Comunidad de la Universidad Nacional Autónoma de México
- 28.Project Hope México
- 29.Patronato del Hospital Psiquiátrico Infantil Dr. Juan N. Navarro
- 30.Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios
- 31.Instituto Mexicano de la Juventud
- 32.Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición y Secretaría de Educación Pública
- 33.Instituto Nacional de Pediatría
- 34.Central Mexicana de Servicios Generales de Alcohólicos Anónimos A.C.
- 35.Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva
- 36.Consejo Ciudadano para la Seguridad Ciudadana y Procuración de Justicia de la Ciudad de México
- 37.Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México
- 38.Universidad Veracruzana (2024)
- 39.Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (CONAHCYT)
- 40.Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar
- 41.Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia
- 42.Canal 11
(Anexo 3.41)

Así mismo, se espera que, para el 30 de septiembre de 2024, se hayan celebrado dos convenios más:

- Sistema de Transporte Colectivo Metro
- Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres

> Campañas nacionales para prevenir las adicciones y promover los servicios de atención.

- Campaña Nacional contra las adicciones, Versión: Escuchemos, 2019.- Se implementó con objetivo de sensibilizar a madres y padres sobre la importancia del rol de la familia y la comunidad en materia de prevención y reducción de factores de riesgo para el consumo de alcohol, tabaco y otras sustancias adictivas. De acuerdo con el Post Test de la Campaña el nivel de recordación total corresponde al 81% entre el público objetivo, (Anexo 3.42)

- Campaña nacional contra las adicciones en tiempos COVID-19 y salud mental, 2020.- Se implementó con objetivo de reforzar el rol de la familia y redes de apoyo como factores de protección y cuidado de infancias y juventudes, proporcionando a madres y padres de familia, servicios y herramientas de prevención y comunicación ante factores de riesgo, basadas en el desarrollo de habilidades para la vida y salud mental. De acuerdo con el Post Test de la Campaña el nivel de recordación total corresponde al 41% entre el público objetivo, (Anexo 3.43)

- Campaña nacional contra las adicciones y promoción de la salud mental, 2021.- Se implementó con el objetivo de promover el autocuidado, los factores protectores y señalar los factores de riesgo para prevenir el consumo de sustancias psicoactivas, principalmente en niñas, niños y juventudes, así como la necesidad de cuidar la salud mental para prevenir y atender trastornos como la depresión la ansiedad e incluso el suicidio. De acuerdo con el Post Test de la Campaña el nivel de recordación total corresponde al 51% entre el público objetivo, (Anexo 3.44)

- Campaña nacional para prevenir las adicciones y promover los servicios a la salud mental, versión: Varias, 2022.- Se implementó con el objetivo de difundir el servicio de apoyo psicológico que brinda la línea de la vida para atender la salud mental y prevenir trastornos como la depresión o la ansiedad, así como dar apoyo ante problemas pro consumo de sustancias psicoactivas, como el alcohol, tabaco y otras sustancias con el fin de facilitar el acceso a estos servicios, asimismo, prevenir la depresión, el suicidio y promover el autocuidado y condiciones de vida saludables, principalmente en niñas, niños y juventudes. De acuerdo con el Post Test de la Campaña el nivel de recordación total corresponde al 56% entre el público objetivo, (Anexo 3.45)

- Campaña nacional de promoción de los servicios de atención a las adicciones y a la salud mental, versión, Varias, 2023.- La primera Campaña de la CONASAMA se implementó con el objetivo de prevenir el consumo de sustancias psicoactivas y promocionar los servicios de atención a la salud mental y divulgar su cuidado integral. Los temas son: autocuidado, promoción de los Centros Comunitarios de Salud Mental y Adicciones, ansiedad y prevención del suicidio. De acuerdo con el estudio Post Test de la Campaña el nivel de recordación de la Campaña fue de 52% entre el público objetivo, (Anexo 3.46)

En síntesis, en 2019 la Campaña nacional contra las adicciones, versión Escuchemos obtuvo un nivel de recordación del 88%; en 2020 la Campaña nacional contra las adicciones en tiempos COVID-19 y salud mental, año 2020 tuvo un nivel del 41%; en 2021 la Campaña nacional para prevenir las adicciones y promover los servicios a la salud mental obtuvo un nivel de recordación del 56%. En 2023, se implementó la primera Campaña de la Comisión Nacional de Salud Mental y Adicciones, la cual tuvo una recordación del 52%

En enero del 2024 se registró la Estrategia y Programa Anual de Comunicación Social 2024 de la CONASAMA. La difusión de la Campaña Nacional de Salud Mental y Adicciones en medios televisivos, digitales, radiofónicos y complementarios fue del 24 de junio al 12 de julio del 2024.

> Cooperación internacional.

- Del 1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2024, se formó parte de la Delegación de México en 7 períodos de sesiones de la Comisión de Estupeficientes de la Organización de las Naciones Unidas, interviniendo como panelista y fijando la posición de México en varios puntos de la agenda de los encuentros. En ese mismo período se dio puntual respuesta a la solicitud de información para la integración de los Informes Mundiales de Drogas que publica cada año la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

(ONUDD), así como para los informes anuales de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes.

La CONASAMA participó en la reunión informativa virtual sobre el ciclo de recolección de datos sobre drogas y crimen, el 13 de junio de 2024 convocado por la ONUDD.

-En los meses de febrero a marzo se promovió la Candidatura de México a la JIFE, cuyas elecciones se realizaron el 9 de abril.

-En junio la CONASAMA remitió información para la sustentación del Sexto y Séptimo Informe Combinado del Estado mexicano ante el Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas (CDN), que se llevará a cabo durante la 97ª Sesión del Comité, agosto, septiembre.

-La CONASAMA emitió comentarios para integrar la posición de México en la 54ª Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos (OEA), mayo de 2024

- A nivel regional, se participó en 10 periodos de sesiones de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD), unas veces encabezando la Delegación de México y otras como parte de ella, participando como ponentes y haciendo intervenciones a nombre de México.

- Durante 2021 y 2022, la Comisión Nacional asumió la Vice Presidencia y Presidencia del Grupo de Expertos en Reducción de la Demanda de Drogas de la CICAD, respectivamente. Durante la Presidencia, México lideró la integración del documento: "Recomendaciones para la implementación de programas de reducción de la demanda de drogas, con énfasis en el abordaje de la salud mental", con contribuciones de los países de la región.

-La CONASAMA integró elementos para normar la posición de México en la 77ª Asamblea Mundial de la Salud (77AMS), mayo 2024.

- En el marco de los trabajos con la OMS/OPS, la CONASAMA participó en la Consulta Global sobre productos de Nicotina y Tabaco nuevos y emergentes y en la Reunión sobre Aditivos de Sabor, realizados en Ginebra en el mes de junio de 2023.

-En enero del 2024 la CONASAMA participó en la reunión sobre educación de posgrado y entrenamiento de profesionales de la salud, en prevención y tratamiento de los trastornos debidos a consumo de sustancias y conductas adictivas, en Changsha, China.

-Se participó en el Taller de ampliación de implementación y difusión en Shanghai, China, en el Programa de Educación Previa al Servicio en Salud Mental, Cerebral y Salud conductual, marzo de 2024.

-Retomando un lugar protagónico en materia de Salud Mental, la CONASAMA fue invitado a participar con dos intervenciones en el marco de la 5ª Cumbre Mundial de Salud Mental realizada bajo el lema, "SALUD MENTAL EN TODAS LAS POLÍTICAS", que se llevó a cabo en Buenos Aires, Argentina, los días 5 y 6 de octubre de 2023.

-En ocasión de la visita oficial del Dr. Jarbas Barbosa a México, en octubre de 2023, se llevó a cabo el evento "La transformación de la Salud en México y el desarrollo de una agenda en Salud Mental para las Américas". Dicho evento tuvo por objetivo presentar las acciones de la transformación de la atención a la salud mental y la agenda de Salud Mental en México, así como el desarrollo de vías de comunicación para el diseño de acciones homologadas en la región de las Américas, conforme a las recomendaciones de la Comisión de Alto Nivel sobre Salud Mental y COVID-19 de la OPS, plasmadas en el documento Nueva Agenda para la Salud Mental de las Américas.

-La CONASAMA participó en las Reuniones Preparatorias para la Décima Reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio

Marco de la OMS para el Control del Tabaco (COP 10) y Tercer Período de Sesiones de la Reunión de las Partes del Protocolo para la Eliminación del Comercio Ilícito de Productos de Tabaco (MOP3) que tuvo lugar en Brasil, en octubre de 2023.

-Asimismo, la CONASAMA participó en la Décima Reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco realizada en Panamá en febrero de 2024, cuya intervención en el segmento de alto nivel fue ovacionada debido a alto nivel del cumplimiento del Convenio.

-La CONASAMA participó en la Reunión de socios de la Iniciativa Bloomberg Philanthropies para reducir el consumo de tabaco, en Singapur, marzo de 2024

-Se participó en el Simposio Forjando conexiones: desplegando puentes entre políticas e investigaciones para la prevención del suicidio en las Américas, OPS Washington. 13 y 14 de junio 2024.

-Se tuvo una destacada participó en la Octava Reunión del GTRF, convocado por la Organización Mundial de la Salud (OMS) en calidad de Secretaría del Foro Mundial de Reguladores del Tabaco de la OMS (GTRF), realizada en Bilthoven, Países Bajos, del 23 al 26 de abril 2024.

En mayo del 2024, la CONASAMA participó en el "Taller Internacional: Política Nacional de Salud Mental, Alcohol y Otras Drogas Antirracista", realizado en Brasilia, organizado por la OPS/OMS.

-La CONASAMA participó en el Webinar Mejorando la Salud Mental a través de determinantes sociales, convocado por la OPS. 16 de mayo de 2024.

-Investigación confidencial a México iniciada en 2022 por el Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD), componente virtual, 24 al 28 de junio 2024.

-El 17 de mayo la CONASAMA remitió contribuciones a un cuestionario con el fin de fundamentar el informe temático "Reducción de daños para la paz y el desarrollo sostenible" que la Sra. Tlaleng Mofokeng, Relatora Especial sobre el derecho de toda persona a disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental del CoDH, presentará ante la AGONU en octubre de 2024.

-La CONASAMA contribuyó con elementos para normar la posición de México en la 35ª sesión del Comité de Salud de la OCDE, realizada en junio 2024.

-En el ámbito regional, se fortaleció la relación con el Programa de Cooperación entre América Latina, el Caribe y la Unión Europea en Políticas sobre Drogas (COPOLAD) en su Tercera Fase. CONASAMA ha fungido desde la primera etapa como Punto Focal de México en las tres fases. Actualmente CONASAMA coordina los siguientes ejes competencia de la Secretaría de Salud: Reducción de la demanda y Fortalecimiento de los Observatorios Nacionales de Drogas, siendo el Observatorio Mexicano de Salud Mental y Adicciones el coordinador a nivel regional.

En septiembre de 2022 directivos de COPOLAD visitaron México con objeto de estrechar su interlocución con las instituciones mexicanas y conocer sus intereses y prioridades, así como posibles áreas de colaboración. Durante esa visita se instaló el Grupo de Trabajo de Observatorios Nacionales de Drogas, con la participación de Uruguay, Chile, Jamaica y México y con el acompañamiento del Observatorio Europeo de las Drogas y la Toxicomanía y del Observatorio Interamericano de Drogas.

-En ese contexto el 25 y 27 de junio de 2024 se presentó la Guía Técnica de trabajo de campo para el abordaje de consumos de la población de la diversidad sexual en México y Caja de Herramientas y la Guía Técnica de trabajo de campo para el abordaje de consumos de metanfetaminas y fentanilo en México y Caja de Herramientas, lo que permitirá atender a una población en situación de

vulnerabilidad, asimismo se explora con COPOLAD el diseño de cursos de formación enfocados en cada una de las guías, a fin de capacitar al recurso humano de la red de atención en salud mental y adicciones de todo el país.

-En febrero de 2024 la CONASAMA participó en la Reunión Anual de COPOLAD III "Políticas de Drogas más Humanas y Efectivas", realizada en Bolivia, con una intervención en dos paneles.

-En mayo de 2024, la CONASAMA participó en la pasantía sobre el Modelo de Reducción de Daños de Cataluña para fortalecer los trabajos en torno a la guía técnica de trabajo de campo para la prevención y tratamiento del consumo de metanfetamina y fentanilo y la Guía para la atención incluyente de poblaciones de la diversidad sexual con consumo de sustancias psicoactivas, con sus respectivas cajas de herramientas.

-A invitación del Programa de Acción en Materia de Drogas de Asia Central (CADAP) y COPOLAD, la CONASAMA participó en el Steering Committee que tuvo lugar en Uzbekistán en junio del presente año.

- Con relación al Grupo de Cooperación Internacional del Consejo de Europa sobre Drogas y Adicción (Grupo Pompidou), se ha tenido una estrecha colaboración con sus diferentes proyectos. Se destaca la participación en el proyecto "Niños, niñas y adolescentes cuyos padres y madres usan drogas", el cual inició en 2021, así como el proyecto "Grupos vulnerables y de riesgo: niños y adicciones", y continúa vigente.

- En el ámbito bilateral y en el marco de la implementación del Entendimiento Bicentenario sobre Seguridad, Salud Pública y Comunidades Seguras entre México y Estados Unidos, la CONASAMA participó en el Grupo de Trabajo sobre Salud Pública y se realizaron las siguientes acciones:

-Coalición Global contra la Amenaza de Drogas Sintéticas. La CONASAMA copreside el Grupo 3 "Promover intervenciones y servicios de salud pública para prevenir y reducir el consumo de drogas, las sobredosis y otros problemas relacionados con la salud", en el cual se crearon tres subgrupos de trabajo: 3.1 se centra en la prevención del consumo de drogas, el fortalecimiento y la ampliación de las actividades de prevención basadas en evidencia; 3.2 aborda la interacción con personas con trastornos por uso y abuso de sustancias; 3.3 aborda las poblaciones en contacto con el sistema de justicia penal, incluidas las alternativas al encarcelamiento. En los meses de febrero, marzo y abril de 2024, la CONASAMA participó, de manera virtual, en su calidad de copresidente.

En junio de 2024 la CONASAMA participó en el encuentro de los co-presidentes de los grupos y subgrupos de trabajo realizada en Thessaloniki, Grecia.

-En el marco de la NADD, se realizó la segunda videoconferencia de planificación del Foro de recuperación a largo plazo de los trastornos por uso de sustancias a nivel de expertos, 11 de junio de 2014.

-Se instaló el panel de expertos sobre consumo de sustancias entre México y Estados Unidos con especialistas de ambos países para intercambiar información y buenas prácticas sobre temas relacionados con el consumo de sustancias. La última reunión fue en septiembre de 2023 con objeto de generar la propuesta para la campaña binacional. En octubre de 2023 tuvo lugar la XXIII Semana Binacional de Salud, y el anuncio del lanzamiento de la Campaña Binacional de Prevención de Uso de Sustancias.

-Diálogo de América del Norte sobre Política de Drogas (NADD), la CONASAMA ha participado en las 7 sesiones, la última fue en noviembre de 2023 donde se acordó mantener un intercambio de información sobre tendencias de consumo y sobredosis, realizar nuevamente la conferencia trilateral sobre consumo y realizar periódicamente conferencias trilaterales de expertos.

-En junio de 2023 la CONASAMA participó en la Conferencia de Salud Pública en el marco del NADD, realizada en Washington, D.C.,

la cual surge como una propuesta de México. Se acordaron dos entregables: uno sobre la atención integral a las sobredosis y otro sobre la mejora a los mecanismos de monitoreo e intercambio de información.

-Diálogo de Alto Nivel en Seguridad, la última reunión se llevó a cabo en octubre de 2023. Se acordó expandir las inversiones en salud pública, particularmente en programas de prevención, tratamiento y recuperación, así como mejorar los mecanismos de monitoreo del consumo.

-Conferencia sobre Consumo de Drogas Sintéticas, Detección, Clasificación, Toxicología y Tratamiento, coordinada entre las agencias del gobierno de México y de Estados Unidos, enero de 2024, se enfocó en temas de salud relacionados al consumo de sustancias.

- Con la Embajada de Estados Unidos en México, se desarrollaron los siguientes proyectos: i) Consejeros en adicciones; ii) Paquete de capacitación de la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), sobre el diseño de políticas de prevención y tratamiento de los trastornos por consumo de drogas con base en evidencia dirigido a tomadores de decisiones "Creadores de Políticas"; iii) Proyecto para el Fortalecimiento del Observatorio Mexicano de Drogas, y iv) Modelo Mexicano de Comunidades por la Paz.

-En coordinación con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), de febrero a julio de 2023 se capacitaron a 317 personas integrantes de las Mesas Espejo de la Estrategia Nacional para la Prevención de Adicciones (ENPA) sobre la naturaleza, prevención y tratamiento de los trastornos por consumo de sustancias psicoactivas.

- Durante 2023, se realizaron 2 encuentros técnicos entre los sistemas de salud de México y Colombia en los ejes de salud mental y adicciones, el primero de ellos el 16 de febrero y el segundo el 22 de marzo, uno de los acuerdos de los encuentros fue la elaboración de un plan conjunto en salud mental y adicciones, que se encuentra detenido, debido a los cambios internos en el Ministerio de Salud de Colombia.

- En noviembre de 2023, el proyecto "Creadores de Políticas Públicas (Policy Makers)", ha sido concluido y resultó ser un instrumento importante para el trabajo de los y las funcionarias encargadas de generar políticas públicas en cada estado del país en temas de prevención y tratamiento de trastornos vinculados al consumo problemático de sustancias psicoactivas desde un enfoque de estándares internacionales y basados en la evidencia, se entregaron 32 planes de acción actualizados y sistematizados; y reporte final del proyecto creadores de políticas públicas. Los otros tres proyectos se encuentran vigentes.

- Como parte de la colaboración entre los gobiernos de México y Dinamarca, el 26 de julio de 2021 se firmó el Acuerdo Específico de Colaboración para fortalecer la Atención Primaria en Salud. En octubre de 2022, se realizó la primera visita de alto nivel a ciudad de Copenhague, Dinamarca, con el objetivo de estrechar los lazos de cooperación y definir los compromisos de cooperación entre las Instituciones de Salud mexicanas y danesas que se enmarcan en el Acuerdo Específico de Colaboración para fortalecer la Atención Primaria en Salud, firmado entre ambos gobiernos.

-En febrero de 2023, tuvo lugar la visita a México de funcionarios de la Agencia Danesa de Salud y del Ministerio de Salud de ese país a fin de atender temas técnicos de cooperación. En agosto, expertos de la CONASAMA participaron en el curso One Health y Global Health Challenges, en Copenhague, Dinamarca. En septiembre del mismo año, se realizó la visita técnica a Dinamarca con la participación de expertas de esta Comisión.

-En febrero de 2024, funcionarios de la Agencia Danesa de Salud y del Ministerio de Salud realizaron una visita técnica a Chiapas, que incluyó la presentación de los servicios de atención con los que se cuenta en el estado en materia de Salud Mental y Adicciones. Entre los acuerdos más significativos destaca la integración por parte de México de su Plan de salud mental a 10 años.

-Con Reino Unido se mantuvo un intercambio técnico entre los sistemas sanitarios sobre la salud mental y adicciones, mediante 4 sesiones en los meses de julio de 2021 a marzo de 2022. Para dar fin a esta primera etapa de intercambio, en mayo de 2021 se realizó el evento "Salud mental entre México y Reino Unido" en la Embajada de Reino Unido en México en donde se presentó el informe "Cooperación Bilateral México/Reino Unido en salud mental", como resultado de los intercambios técnicos.

En junio de 2024 se llevó a cabo un Encuentro Técnico México- Belice sobre promoción de la salud mental y prevención y atención al consumo de sustancias. Esto para dar cumplimiento al acuerdo derivado de la IX Reunión Técnica del Grupo de Alto Nivel de Seguridad Fronteriza entre México y Belice.

(Anexos 3.47 al 3.50)

> Programa Nacional para la Prevención del Suicidio (PRONAPS).-

Se estableció como una prioridad en el país, en línea con la Ley General de Salud de 2020. En alianza con el Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL), se publicó el Directorio de Unidades de Salud Mental y Adicciones en el mismo año, con 512 módulos y unidades de salud mental, así como 334 Centros de Atención Primaria en Adicciones (CAPA) para garantizar una articulación efectiva de los servicios de salud en la prevención del suicidio. Además, se llevó a cabo el "Curso de Especialización en Identificación, Valoración e Intervención del Comportamiento Suicida" (en colaboración con la Organización Panamericana de la Salud y la Universidad Nacional Autónoma de México) en el cual se capacitaron 1,483 profesionales durante los años 2021 y 2022. La información está disponible para su consulta en la liga electrónica:

<http://www.consame.salud.gob.mx/pronaps.html> (Anexo 3.51)

En el año 2023, se integraron cuatro cursos como parte de la Formación Especializada para el Abordaje del Comportamiento Suicida, en la plataforma moodle de la Dirección General de Calidad y Educación en Salud (DGCES), dirigidos tanto a personal de salud que intervienen en el manejo del riesgo suicida desde el ámbito de la salud mental comunitaria, servicios ambulatorios y hospitalarios, así como a personas que se encuentran en contacto con población en riesgo; en estos cursos se capacitaron a 36,609 personas al 30 de junio de 2024.

De 2019 a septiembre de 2023, se realizaron 4 transmisiones de la Semana Nacional para la Prevención del Suicidio, con la participación de 131 ponentes nacionales e internacionales; así como con la participación de sectores de educación, defensa y seguridad.

De junio de 2021 a junio de 2023 se capacitó al personal de hospitales generales en equipos de Implementación de Código 100 y Gestión de Casos de las 32 entidades federativas, con la participación de hospitales de segundo y tercer nivel, donde se capacitaron a 11,730 personas de 670 unidades en todo el país.

En agosto 2021, a partir de la firma del acuerdo CONASABI 01//CCCPICCFRH/2021, se implementó el "Protocolo de Valoración del Bienestar y Valoración de Trastornos Mentales, Uso de Sustancias y Situaciones de Estrés en Médicos Internos de Pregrado (MIP) y Pasantes de Servicio Social de Medicina (PSS)" con 16,373 valoraciones en el 2021, 18,316 en el 2022 y 18,055 en el año 2023, y 8,469 al 30 de junio de 2024. En total 61,213 tamizajes con un promedio anual de 8% de personas identificadas con riesgo alto, quienes han sido atendidas de manera oportuna por los programas estatales de salud mental.

Del año 2022 al mes de junio de 2024 se establecieron 159 Brigadas Comunitarias de Salud Mental (BCSM) para prevenir riesgos en la salud mental y detectar trastornos, en alianza con 430 Grupos de Apoyo Emocional (GAE) que constituyeron espacios para fomentar la salud mental y reducir el estigma, quienes alcanzaron una cobertura de psicoeducación de 17,975 personas.

En noviembre de 2022, se brindó la Capacitación Nacional en Prevención del Suicidio en el Aula (manejo del comportamiento suicida y posvención) para personal de la Secretaría de Educación Pública, que contó con 3,679 asistentes. El PRONAPS además, brindó asesoría a instituciones como el IMSS y el IMSS-Bienestar, apoyando la implementación de protocolos para la atención de personas con comportamiento suicida.

La permanencia de las acciones dentro de los 5 ejes estratégicos de este programa de prevención del suicidio son prioritarias, puesto que un siguiente paso es su integración como estrategia intersectorial ya que se han delineado los componentes básicos para su abordaje como problema de salud pública.

En resumen, los resultados clave del PRONAPS son los siguientes:

- El PRONAPS se estableció como una prioridad nacional, en línea con la Ley General de Salud de 2020.
- Se publicó el Directorio de Unidades de Salud Mental y Adicciones en 2020, mejorando el acceso a estos servicios.
- Se capacitó al personal de hospitales generales en 32 entidades en Código 100 y Gestión de Casos.
- El PRONAPS brindó asesoría a instituciones como el IMSS y el IMSS-Bienestar, apoyando la implementación de protocolos para la atención de personas con conducta suicida.
- Se implementó el "Protocolo de Valoración del Bienestar y Valoración de Trastornos Mentales, Uso de Sustancias y Situaciones de Estrés en Médicos Internos de Pregrado (MIP) y Pasantes de Servicio Social de Medicina (PSS)".
- Se establecieron Brigadas Comunitarias de Salud Mental (BCSM) para prevenir riesgos en la salud mental y detectar trastornos.
- Se implementaron Grupos de Apoyo Emocional (GAE) para fomentar la salud mental y reducir el estigma.
- Se brindó capacitación en diversas áreas y se realizaron campañas de prevención.
- Se llevó a cabo el "Curso de Especialización en Identificación, Valoración e Intervención del Comportamiento Suicida" y se fortaleció la "Guía de Intervención para los Trastornos Mentales, Neurológicos y por Consumo de Sustancias (mhGAP)".

> Programa Nacional de Telementoría en Salud Mental y Adicciones.-

Se inició en el año 2021 y al 30 de junio del 2024 se registraron un total de 3,776 profesionales inscritos de toda la República Mexicana, con más de 102 grupos, 60 instituciones telementoras, y 1680 unidades receptoras, logrando que por cada institución aproximadamente existan 2 personas capacitadas en trastornos mentales y en temas como depresión, ansiedad, trastornos del espectro autista, terapia de juego, adicciones, entre otros.

La telementoría ha permitido que más médicos de primer nivel y docentes están capacitados en la atención de problemas de salud mental y puedan atender y/o en su caso referir casos de depresión, ansiedad, déficit de atención, detección de trastorno del espectro autista, entre otros, tanto para una detección oportuna, como para incrementar la cobertura de atención primaria en la salud. Y ser guiados y supervisados en casos específicos a distancia por profesionales especializados como: psiquiatras, psicólogos especializados, psiquiatras, psicogeriatras de las diferentes unidades del país.

Documentación disponible en las siguientes ligas electrónicas:

<https://www.gob.mx/salud/documentos/programa-nacional-de-telementoria-en-salud-mental-y-adicciones-281314>

<http://www.consame.salud.gob.mx/telementoria.html>

<https://www.gob.mx/salud/sap/documentos/programa-nacional-de-telementoria-en-salud-mental-y-adicciones>

- Atención a la Salud Mental (Centro Integral de Salud Mental).- Con respecto al objetivo de facilitar el acceso a los servicios de salud mental, apoyo psicológico y prevención de trastornos de salud mental y adicciones en el primer nivel de atención, bajo el principio de equidad, no discriminación y con sensibilidad al ciclo de vida y enfoque de género, se otorgaron en el CISAME del 1 de diciembre de

2018 al 31 de mayo de 2024, un total de 260,420 consultas de primera vez y subsecuentes a los usuarios que requirieron de atención, logrando en el transcurso de los años aumentar la cobertura de dichos servicios. (Anexo 3.52)

En 2020 se integró el componente de salud mental al Comando de Incidentes Salud Pública COVID-19 y se reactivó el Grupo Técnico de Trabajo de Salud Mental para la articulación interinstitucional y con las OSC, se estableció el Programa de atención de Salud Mental para el Personal de Salud, además de difundir material de Psicoeducación en medios de comunicación, redes sociales, sobre autocuidado, manejo del estrés y emociones como el miedo, violencias, prevención del consumo de sustancias, convivencia en el confinamiento, discapacidad, trastorno del espectro autista, duelo, entre otros.

En 2021 se planificaron y coordinaron respuestas multisectoriales para proteger y mejorar la salud mental y el bienestar psicosocial de las personas durante la emergencia sanitaria de COVID 19.

En 2022 se realizó el Primer Ejercicio Interinstitucional en situaciones emergentes y desastres en aeropuertos para la preparación de respuesta de atención a la salud mental y apoyo psicosocial en el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA).

En 2023 se coordinó la preparación de respuesta ante desastres, fortaleciendo habilidades y capacidades de atención a la Salud mental y Apoyo Psicosocial en emergencias en funcionarios públicos, y personas voluntarias del público en general.

> Grupo Técnico de Trabajo de Salud Mental.-

En 2020 se integró el componente de salud mental al Comando de Incidentes Salud Pública COVID-19 y se reactivó el Grupo Técnico de Trabajo de Salud Mental para la articulación interinstitucional y con las OSC, se estableció el Programa de atención de Salud Mental para el Personal de Salud, además de difundir material de Psicoeducación en medios de comunicación, redes sociales, sobre autocuidado, manejo del estrés y emociones como el miedo, violencias, prevención del consumo de sustancias, convivencia en el confinamiento, discapacidad, trastorno del espectro autista, duelo, entre otros.

En 2021 se planificaron y coordinaron respuestas multisectoriales para proteger y mejorar la salud mental y el bienestar psicosocial de las personas desastres en aeropuertos para la preparación de respuesta de atención a la salud mental y apoyo psicosocial en el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA).

En 2023 se coordinó la preparación de respuesta ante desastres, fortaleciendo habilidades y capacidades de atención a la Salud mental y Apoyo Psicosocial en emergencias en funcionarios públicos, y personas voluntarias del público en general.

> Salud mental a población migrante.- En 2020 se describió e incluyó el componente de salud mental en el Plan Integral de Atención a la Población Migrante, (Anexo 3.53)

En 2021 se planificaron y coordinaron respuestas para proteger y mejorar la salud mental y el bienestar psicosocial de las personas en condición de movilidad, especialmente niños, niñas y adolescentes como parte del Plan Estratégico de Acciones de Atención a Niñas, Niños y Adolescentes en situación de Movilidad (PEAANNAM), (Anexo 3.54).

En 2022 se coordinaron respuestas para proteger y mejorar la salud mental y el bienestar psicosocial de las personas en condición de movilidad, especialmente niños, niñas y adolescentes mediante del PEAANNAM.

En 2023 se emitieron respuestas institucionales para proteger y mejorar la salud mental y el bienestar psicosocial de las personas en condición de movilidad, especialmente niños, niñas y adolescentes y mujeres.

IV. Recursos presupuestarios y financieros

a) El estado de los recursos presupuestarios y financieros (ingresos y egresos).

Derivado de la publicación el 29 de mayo de 2023, en el DOF del DECRETO por el que se crea la Comisión Nacional de Salud Mental y Adicciones como un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Salud, donde en el Transitorio Tercero, a la letra dice "A la entrada en vigor del presente decreto, los recursos humanos, materiales y financieros destinados a los Servicios de Atención Psiquiátrica, al Secretariado Técnico del Consejo Nacional de Salud Mental y a la Comisión Nacional contra las Adicciones, deben ser reasignados a la Comisión Nacional de Salud Mental y Adicciones, en un plazo no mayor a 90 días hábiles contados a partir de la entrada en vigor del mismo, con sujeción al presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal correspondiente."

En este contexto se hace entrega del Estado de Situación Financiera al 30 de septiembre de 2024 en el Anexo 4.1 y el Estado de Resultados correspondiente del 01 de enero al 30 de septiembre de 2024 en el Anexo 4.2

Se elaboró el informe presupuestario que muestra el presupuesto aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado con cifras reales por el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de junio del 2024. Los montos son los siguientes: aprobado 2,365,863.2 mdp, modificado de 2,376,011.8 mdp, comprometido de 418,577.4 mdp, devengado por 410,179.8 mdp ejercido por 8,397.5 mdp y pagado por 2,365,863.2 mdp. Anexo (4.3)

El estado del Ejercicio del Presupuesto por Programa Presupuestal del 01 de enero al 30 de junio de 2024 se informa en el Anexo (4.4)

Importante mencionar que las cifras contenidas en el IGG están expresadas en miles de pesos.

b) El informe del resultado de las metas de balance de operación, de presupuesto y financieras de las entidades paraestatales de control presupuestario directo.

La Comisión Nacional de Salud Mental y Adicciones, es un órgano administrativo desconcentrado, de la Secretaría de Salud, por lo que no aplica este apartado.

c) El informe que dé cuenta del monto, destino y aplicación de los recursos federales transferidos a las entidades federativas; a fideicomisos públicos, mandatos o contratos análogos no considerados entidades paraestatales, así como a fideicomisos constituidos por entidades federativas o particulares y de los donativos o subsidios otorgados por la dependencia, entidad o empresa productiva del Estado.

Prevención y Atención contra las Adicciones

Se presenta la información del capítulo 4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.

En 2018, en el capítulo 4000 Subsidios, en la partida 43801 Subsidios a entidades federativas y municipios, se ejercieron recursos por un monto de 93,987.4 miles de pesos, el 76.8% del presupuesto autorizado por concepto de ministraciones a 28 entidades federativas con la finalidad de continuar con la prevención y tratamiento de las adicciones, conforme a los Convenios Específicos en materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales con el carácter de Subsidios, para Fortalecer e Integrar las Acciones de Prevención y Control de las Adicciones en las Entidades Federativas (Anexo 4.5)

En 2019, en el capítulo 4000 Subsidios, en la partida 43801 Subsidios a entidades federativas y municipios, al cierre del ejercicio se ejercieron 95,702.0 miles de pesos, equivalentes al 88.6% del presupuesto modificado al periodo, se ejercieron recursos por concepto de ministraciones a 30 entidades federativas con la finalidad de continuar con la prevención y tratamiento de las adicciones, conforme a

los Convenios Específicos en materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales con el carácter de Subsidios, para Fortalecer e Integrar las Acciones de Prevención y Control de las Adicciones en las Entidades Federativas (Anexo 4.6)

En 2020, en el capítulo 4000 Subsidios, en la partida 43801 Subsidios a entidades federativas y municipios, se ejercieron 90,631.5 miles de pesos, el 83.9% del presupuesto autorizado anual, se ejercieron recursos por concepto de ministraciones a 30 entidades federativas con la finalidad de continuar con la prevención y tratamiento de las adicciones, conforme a los Convenios Específicos en materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales con el carácter de Subsidios, para Fortalecer e Integrar las Acciones de Prevención y Control de las Adicciones en las Entidades Federativas (Anexo 4.7)

En 2021, en el capítulo 4000 Subsidios, en la partida 43801 Subsidios a entidades federativas y municipios, se ejercieron 92,330.2 miles de pesos, el 82.9% del presupuesto original 2021, se ejercieron recursos por concepto de ministraciones a 30 entidades federativas con la finalidad de continuar con la prevención y tratamiento de las adicciones, conforme a los Convenios Específicos en materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales con el carácter de Subsidios, para Fortalecer e Integrar las Acciones de Prevención y Control de las Adicciones en las Entidades Federativas (Anexo 4.8)

En 2022, en el capítulo 4000 Subsidios, en la partida 43801 Subsidios a entidades federativas y municipios, se ejercieron 96,668.4 miles de pesos, el 83.7% del presupuesto original, se ejercieron recursos por concepto de ministraciones a 31 entidades federativas con la finalidad de continuar con la prevención y tratamiento de las adicciones, conforme a los Convenios Específicos en materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales con el carácter de Subsidios, para Fortalecer e Integrar las Acciones de Prevención y Control de las Adicciones en las Entidades Federativas (Anexo 4.9)

En 2023, en el capítulo 4000 Subsidios, en la partida 43801 Subsidios a entidades federativas y municipios, se ejercieron 116,311.2 miles de pesos, el 95.3% del presupuesto original, se ejercieron recursos por concepto de ministraciones a 30 entidades federativas con la finalidad de continuar la prevención y tratamiento de las adicciones, conforme a los Convenios Específicos en materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales con el carácter de Subsidios, para Fortalecer e Integrar las Acciones de Prevención y Control de las Adicciones en las Entidades Federativas (Anexo 4.10)

En 2024, la Comisión Nacional de Salud Mental y Adicciones celebró 31 convenios específicos para transferir recursos a 31 entidades federativas por un importe total de 177,655,870.00 pesos (Anexo 4.11)

Salud Mental

Durante el ejercicio fiscal 2018, se realizaron 4 convenios específicos en materia de Ministración de Subsidios para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas (AFFASPE), suministrados en el ejercicio, con un importe autorizado de 13,559,540.00 mdp y ejercido 10,000,000.00.

Durante el ejercicio fiscal 2019, se realizaron 6 convenios específicos en materia de Ministración de Subsidios para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas (AFFASPE), suministrados en el ejercicio, con un importe autorizado y ejercido de 11,977,535.00 mdp.

Durante el ejercicio fiscal 2020, se realizaron 31 convenios específicos en materia de Ministración de Subsidios para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas (AFFASPE), suministrados en el ejercicio, con un importe autorizado de 11,977.535.00 mdp y ejercido 11,906,263.090 mdp.

Durante el ejercicio fiscal 2021, no se realizaron convenios específicos en materia de Ministración de Subsidios para el Fortalecimiento

de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas (AFFASPE), suministrados en el ejercicio, con un importe autorizado de 12,345,474.00 mdp.

Durante el ejercicio fiscal 2022, se realizaron 30 convenios específicos en materia de Ministración de Subsidios para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas (AFFASPE), suministrados en el ejercicio, con un importe autorizado de 12,808,800.00 mdp y ejercido 12,368,681.99 mdp.

d) Información reportada en el Informe de Avance de la Gestión Financiera

La información de los programas presupuestarios presentada en este informe es consistente con lo reportado en los medios oficiales de programación, presupuesto y evaluación, en este caso el Módulo de Cuenta Pública y los Módulos de la Matriz de Indicadores de Resultados registrada en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH) <https://www.sistemas.hacienda.gob.mx/PASH/jsps/acceso.jsp>, así como, el seguimiento programático presupuestal que se realiza en el Sistema Web de Integración Programática Presupuestal de la Secretaría de Salud (SWIPPSS) <https://appdgypyp.salud.gob.mx/R12/index.php>

En el Apartado II inciso B de este documento, se describieron de manera pormenorizada las metas, indicadores, avances y resultados alcanzados en los programas presupuestarios institucionales de la CONASAMA.

Se adjuntan los reportes generados en el PASH de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público contenidos en el Anexo 4.12, y se ponen a su disposición los siguientes datos publicados.

https://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/es/CP/Informacion_Presupuestaria-2018

https://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/es/CP/Informacion_Presupuestaria-2019

https://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/es/CP/Informacion_Presupuestaria-2020

https://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/es/CP/Informacion_Presupuestaria-2021

https://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/es/CP/Informacion_Presupuestaria-2022

V. Recursos humanos

a) La estructura con las plantillas desglosadas del personal de base y de confianza; considerando los contratos por honorarios y el personal de carácter eventual; indicando los cambios estructurales y operativos realizados durante el periodo que se informa y su impacto presupuestario; incluidos los pasivos contingentes.

Mediante los oficios CGGEP/UPRH/0267/2023 y CGGEP/UPRH/DGOR/0771/2023 del mes de noviembre de 2023, suscrito por la Titular de la Unidad de Política de Recursos Humanos de la Administración Pública Federal de la Coordinación General de Gobierno Eficaz y Probidad, se aprobó y registró la modificación a la estructura orgánica y ocupacional de la CONASAMA.

Esta estructura orgánica de la CONASAMA, se encuentra registrada a partir del 20 de noviembre de 2023, con vigencia a partir del 1 de agosto de 2023, en el cual solo se transfirieron las plazas de las unidades N00- Servicios de Atención Psiquiátrica, 313 –Secretariado Técnico del Consejo Nacional de Salud Mental y la X00- Comisión Nacional contra las Adicciones, sin modificar denominación, carácter

ocupacional, misión, funciones y perfiles de ocupaciones de plazas.

Se solicitó a la Dirección General de Recursos Humanos y Organización, se envíe a la Secretaría de la Función Pública, la validación de 2 escenarios el cual corresponden a las 11 plazas eventuales que cuenta la CONASAMA y la regularización de 42 puestos de categorías.

Por lo anterior, se informa que la Secretaría de la Función Pública con oficios número CGGEP/UPRH/DGOR/1503/2024 (eventuales) y CGGEP/UPRH/DGOR/1547/2024, se registra la modificación a la estructura orgánica de la Comisión Nacional de Salud Mental y Adicciones con vigencia 10 de junio de 2024. Anexo 5.1)

Total de plazas de estructura organizacional son 3,411 personas, siendo 3,350 de categorías y 61 de mando (Anexo 5.2)

La relación de puestos de libre designación, designación directa, en su caso, los de gabinete de apoyo, área de apoyo técnico y sujetos a la normativa que regule el servicio profesional de carrera que corresponda se describe en el Anexo 5.3

La estructura orgánica de la Comisión Nacional de Salud Mental y Adicciones al 28 de mayo de 2023 se integraba por las 3 unidades a la actualidad se conforma, 50 plazas de estructura, 338 medico, 2136 paramédico, 697 afin, administrativos 179.

Asimismo, de informa los pasivos contingentes, los cuales son 49 casos pendientes por un monto total de \$48,288,425.66, el cual fue el resultado de la cuantificación realizada en cada uno de los expedientes en cuestión.

b) La relación de puestos de libre designación, designación directa, en su caso, los de gabinete de apoyo, área de apoyo técnico y sujetos a la normativa que regule el servicio profesional de carrera que corresponda.

La relación de puestos de libre designación es: Dirección General de los Servicios de Atención Psiquiátrica y Dirección General.

Los puestos de designación directa son: Titular de la Comisión Nacional de Salud Mental y Adicciones, Dirección de Administración de Servicios de Atención Psiquiátrica y la Coordinación Administrativa.

Son 45 los puestos sujetos a la normativa que regula el servicio profesional de carrera y 11 los puestos eventuales (Anexo 5.2)

c) La referencia a las condiciones generales de trabajo o del contrato colectivo de trabajo o sus equivalentes.

El marco normativo se apega a las leyes, reglamento, acuerdos y oficios circular emitidos por las instancias reguladoras en la Administración Pública Federal:

- Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal
- Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal
- Ley Federal del Trabajo
- Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos
- ACUERDO por el que se establecen las Disposiciones generales en materia de recursos humanos de la Administración Pública Federal.

La Secretaría de Salud y el Comité Ejecutivo Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Salud, renovaron en el año 2019, las Condiciones Generales de Trabajo de la Secretaría de Salud, las cuales son aplicadas en las Unidades Administrativas Centrales, Órganos Desconcentrados y Organismos Públicos Descentralizados de carácter federal; así como los creados en las 32 entidades federativas en las que se prestan servicios de salud (se reproducen las Condiciones General de Trabajo contenidas en la página de

internet <http://www.dgrh.salud.gob.mx/CondicionesTrabajo.php>)

Precisando que la información contenida en las páginas oficiales a las que se llevan las ligas o enlaces electrónicos que se indican, constituyen un hecho notorio, en virtud de que en ellas se publica y se pone a disposición de la ciudadanía, información pública relevantes, argumento que tiene su motivación en la jurisprudencia con registro digital: 168124; instancia: tribunales colegiados de circuito; novena época; materia: común, tesis: xx.2o. j/24, "Hecho notorio, lo constituyen los datos que aparecen en las páginas electrónicas oficiales que los Órganos de Gobierno utilizan para poner a disposición del público, entre otros servicios, la descripción de sus plazas, el directorio de sus empleados o el estado que guardan sus expedientes y, por ello, es válido que se invoquen de oficio para resolver un asunto en particular Segundo Tribunal Colegiado del Vigésimo Circuito."

Las condiciones generales de trabajo, las remuneraciones y prestaciones de las personas servidoras públicas se aplicaron de conformidad con el Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal vigente y la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

Las relaciones laborales con las personas servidoras públicas adscritas a esta dependencia se encuentran reguladas en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B del artículo 123 constitucional, la LSPCAPF y su reglamento, así como en el "Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera. A su vez, en la Secretaría se han instrumentado diversas disposiciones internas en materia de horario laboral, medios de registro y su justificación, horario de comida y permiso de paternidad.

VI. Los recursos materiales

a) La situación de los bienes muebles e inmuebles.

Al 30 de septiembre de 2024, se informa lo siguiente.

Bienes inmuebles.- Las oficinas centrales están ubicadas en Avenida Contreras número 428, en los Edificio 5, 6 y 7, en la Colonia San Jerónimo Lídice, Alcaldía La Magdalena Contreras, Código Postal 10200, Ciudad de México, CDMX, bajo contrato de comodato a gratuidad con el Instituto Nacional de Geriátrica.

Los 7 inmuebles que ocupan los Hospitales Psiquiátricos y los Centros Comunitarios de Salud Mental, cuentan con registro catastral, acreditación de la propiedad, uso, conservación, mantenimiento y aprovechamiento de Inmuebles; aseguramiento integral; avisos, licencias de funcionamiento, liberación de gravámenes Se adjunta la relación de inmuebles, Registro Federal de Inmuebles, Clave Única de Establecimientos de Salud, Registro Catastral y Póliza de Aseguramiento; licencias de funcionamiento de los establecimientos de los tres Hospitales Psiquiátricos y los tres Centros Comunitarios de Salud Mental; superficie máxima a ocupar por institución SMOI y contratos. (Anexo 6.1 y 6.2)

Inventario de bienes muebles.- En relación al activo fijo y de acuerdo al primer párrafo de la Norma Décima Segunda de las Normas Generales para el registro, afectación, disposición final y baja de bienes muebles de la Administración Pública Federal Centralizada, se reportó a la Dirección de Suministros de la SSA, para el segundo informe trimestral del 2024 de la conciliación del levantamiento físico de los bienes muebles, con un total de 21,926 bienes muebles, por un importe total de 151,364.0 mdp, bienes que se encuentran asignados a las diversas unidades médicas, que conforman la Comisión, como se describe en el Anexo 6.3.

Bienes Consumo.- De acuerdo a lo establecido en las Normas: Segunda, fracción VII; Cuarta y Sexta último párrafo de las Normas Generales para el registro, afectación, disposición final y baja de muebles de la Administración Pública Federal Centralizada, se reportó

a la Dirección de Suministros de la SSA, el primer informe trimestral del 2024 de la conciliación del levantamiento físico de los bienes de consumo, la cantidad de bienes de papelería y/o utensilios de oficina con un total de 361, 366 bienes, por un importe total de 21,346.4 mdp, bienes que se encuentran asignados a las diversas unidades médicas, que conforman la Comisión, como se describe en el Anexo 6.4

b) Las contrataciones públicas, precisando, su estado, vigencia, montos, garantías vigentes, pagos efectuados y pendientes.

Existen contratos de tecnologías de la información correspondientes al arrendamiento de equipo de cómputo, fotocopiado, telefonía, telecomunicaciones y software, como se informa en el Anexo 6.5

Los contratos referentes a vigilancia, limpieza, subcontratación de servicios con terceros se hace referencia en el Anexo 6.6

En lo que respecta al tema de viáticos del 01 de enero al 30 de septiembre del 2024, se informa que por parte de esta UR la Comisión Nacional de Salud Mental y Adicciones (CONASAMA), se tiene un monto ejercido por la cantidad de 192.00 mdp hasta el momento.

Servicio de Aseguramiento de Bienes Muebles.- Para el ejercicio fiscal 2024, la empresa adjudicada fue AGROASEMEX, S.A., con el contrato No. DGRMSG-DCC-S-081-2023, con una vigencia del 11 de enero de 2024 al 30 de junio de 2024.

Servicios Integrales de Jardinería y Fumigación.- Para el servicio de Fumigación, este, le fue asignado a la empresa "SERVIPRO DE MEXICO S.A DE C.V ", con N° de contrato DGRMSG-DCC-S-005-2024 y una vigencia del 19 de abril al 31 de diciembre de 2024, en cuanto al servicio de Jardinería, el proveedor adjudicado fue JARDINERÍA 2000, S.A., mediante contrato No. DGRMSG-DCC-S-004-2024, con una vigencia del 19 de abril al 31 de diciembre de 2024.

Servicio de Recolección, Traslado, Tratamiento y Disposición Final de Residuos Peligrosos, Biológicos e Infecciosos (RPBI).- Contrato DGRMSG-DCC-S-011-2023, servicio de recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos, biológicos e infecciosos (RPBI). Se tiene un registro pendiente de pago por la cantidad de 2,004.44 (Dos mil cuatro pesos 44/100 M.N). correspondiente al servicio del mes de abril a diciembre del año 2023. Es importante mencionar que el adeudo que se tenía como pasivo 2023, fue cubierto en mayo de 2024, referente a la contratación de este servicio para ejercicio fiscal 2024, mediante Licitación Pública, el servicio fue asignado a la empresa ASECA, S.A. de C.V., con contrato No. SS-CONASAMA-LPNE-02-2024, con una vigencia del 07 de mayo al 31 de diciembre de 2024.

Servicio de Recolección Separada Traslado y Disposición Final de los Residuos Sólidos no Peligrosos.- Contrato DGRMSG-DCC-S-031-2023 servicio de recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos no peligrosos. Se registró un monto ejercido por la cantidad de 26,681.16 al contrato en mención, sin pagos pendientes. Para el ejercicio fiscal 2024, mediante Licitación Pública el servicio le fue adjudicado a la empresa Transportes Especializados RUGA, S.A. de C.V., con el contrato No. SS-CONASAMA-LPNE-06-2024, cuya vigencia es del 07 de mayo de 2024 al 31 de diciembre de 2024.

> Datos de las gestiones anteriores en la CONADIC

Durante el ejercicio fiscal 2018 se celebraron 19 contratos, 15 pedidos por un monto total de 12,261,124.88 (DOCE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL CIENTO VEINTICUATRO PESOS 88/100 M.N.) con estatus de terminado y sus correspondientes garantías se encuentran canceladas.

Durante el ejercicio fiscal 2019 se celebraron 22 contratos, 14 pedidos y 12 contratos relacionados con la Campaña de comunicación social por un monto total de 33,091,075.79 (TREINTA Y TRES MILLONES NOVENTA Y UN MIL SETENTA Y CINCO PESOS 79/100 M.N.) con estatus de terminado y sus correspondientes garantías se encuentran canceladas.

Durante el ejercicio fiscal 2020 se celebraron 17 contratos, 05 pedidos y 11 contratos relacionados con la Campaña de comunicación social por un monto total de 28,252,256.46 (VEINTIOCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 46/100 M.N.) con estatus de terminado y sus correspondientes garantías se encuentran canceladas.

Durante el ejercicio fiscal 2021 se celebraron 10 contratos, 05 pedidos y 09 contratos relacionados con la Campaña de comunicación social por un monto total de 16,433,440.47 (DIECISEIS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS 47/100 M.N.) con estatus de terminado y sus correspondientes garantías se encuentran canceladas.

Durante el ejercicio fiscal 2022 se celebraron 16 contratos, 06 pedidos y 11 contratos relacionados con la Campaña de comunicación social por un monto total de 15,197,978.05 (QUINCE MILLONES CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 05/100 M.N.) con estatus de terminado y sus correspondientes garantías se encuentran canceladas.

Durante el ejercicio fiscal 2023 se celebraron 09 contratos, 01 pedidos y 14 contratos relacionados con la Campaña de comunicación social por un monto total de 16,749,656.98 (DIECISEIS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 98/100 M.N.) con estatus de terminado y sus correspondientes garantías se encuentran canceladas.

> Datos de las gestiones anteriores en el STCONSAME

Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo y verificación de gases contaminantes del parque vehicular.- Contrato 008-CONSAME/2019 correspondiente al servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y verificación de gases contaminantes del parque vehicular por un monto total de 51,799.80 (Cincuenta y un mil setecientos noventa y nueve pesos 81/100 M.N.), se registró un monto ejercido por la cantidad de 51,535.79 (Cincuenta y un mil quinientos treinta y cinco pesos 79/100 M.N.), no se registran pagos pendientes.

Contratos de Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo.- Contrato 004-CONSAME/2019, Servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y desazolve del cárcamo. Se registró un monto ejercido por la cantidad 48,055.00 (Cuarenta y ocho mil cincuenta y cinco pesos 00/100M.N) al contrato en mención. Sin pagos pendientes.

Contrato 006-CONSAME/2019 Servicio de mantenimiento correctivo a generador de energía. Se registró un monto ejercido por la cantidad 43,906.46.00 (Cuarenta y tres mil novecientos seis pesos 46/100M.N) al contrato en mención. Sin pagos pendientes.

010-CONSAME/2019 Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a las instalaciones eléctricas. Se registró un monto ejercido por la cantidad 196,620.00 (Ciento noventa y seis mil seiscientos veinte pesos 00/100M.N) al contrato en mención. Sin pagos pendientes.

Servicio de Mantenimiento Correctivo y Preventivo al Área de Juegos.- Contrato 009-CONSAME/2019. Se registró un monto ejercido por la cantidad 128,325.00 (Ciento veintiocho mil trescientos veinticinco pesos 00/100M.N) al contrato en mención. No se tienen pagos pendientes.

P-STCONSAME/005/2021 Adquisición de material de mantenimiento. Se registró un monto ejercido por la cantidad 90,032.24 (Noventa mil treinta y dos pesos 24/100M.N) al contrato en mención. Sin pagos pendientes.

003-STCONSAME/2021 Servicio de desazolve de cárcamo y retiro de residuos sanitarios. Se registró un monto ejercido por la cantidad 58,290.00 (Cincuenta y ocho mil doscientos noventa pesos 00/100M.N) al contrato en mención. Sin pagos pendientes.

006-STCONSAME/2021 Servicio de lechereado y desazolve de diversas áreas. Se registró un monto ejercido por la cantidad 40,692.80

(Cuarenta mil seiscientos noventa y dos pesos 80/100M.N) al contrato en mención. Sin pagos pendientes.

Servicio Subrogado de Vigilancia.- Durante los ejercicios del 2021 al 2023 se llevó a cabo el contrato plurianual No. DGRMSG-DCC-S007-2021 con la empresa Protección Resguardo y Servicios Empresariales, S.A. de C.V. en participación conjunta con Grupo de Seguridad Privada PRYSE de México, S.A. de C.V. y Servicios Integrales VALBON S.A. de C.V., con una vigencia Del 01 de enero del 2021 al 31 de diciembre del 2023. Por los tres ejercicios fiscales se erogó un monto de 6,389,280.00 (Seis millones trescientos ochenta y nueve mil doscientos ochenta pesos 00/100 M.N.). No se tienen pagos pendientes. Para el ejercicio fiscal 2024, se formalizó la contratación mediante instrumento No. DGRSMG-DCC-S-083-2023, con la empresa SERPROSEP, S.A. DE C.V., en participación conjunta con LAUMIR EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V., con una vigencia del 01 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024.

Servicio Subrogado de Limpieza y Desinfección de los Inmuebles.- Durante los ejercicios del 2021 al 2023 se llevó a cabo el contrato plurianual No. DGRMSG-DCC-S001-2021 con la empresa Aseo Privada Institucional, S.A. de C.V. en participación conjunta con Comercializadora Morelos Servicios y Sistemas Institucionales para Inmuebles S.A. de C.V. con una vigencia del 01 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2023. Por los tres ejercicios fiscales se erogó un monto de 13,626, 542.31 (Trece millones seiscientos veintiséis mil quinientos cuarenta y dos pesos 31/100 M.N.). No se tienen pagos pendientes.

Compra de agua en garrafón en el ejercicio fiscal 2021, se registró un monto ejercido por la cantidad de 18,164.00 (Dieciocho mil ciento sesenta y cuatro pesos 00/100M.N) al Contrato P-STCONSAME/001/2021. No se tienen pagos pendientes.

Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del área de juegos. Contrato 005-STCONSAME/2021 vicio de mantenimiento correctivo y preventivo al área de juegos. Se registró un monto ejercido por la cantidad 135,662.00 (Ciento treinta y cinco mil seiscientos sesenta y dos pesos 00/100M.N) al contrato en mención. No se tienen pagos pendientes.

Ejercicio fiscal 2022, se realizó compra agua purificada por la cantidad de 4,780.00 (Cuatro mil setecientos ochenta pesos 00/100 M.N), se formalizó contrato/pedido No. 2022-218-IA-012000991-E76-BS. No se tienen pagos pendientes.

003-STCONSAME/2022 Adquisición de material eléctrico y herramientas menores para el área de servicios generales. Se registró un monto ejercido por la cantidad 140,841.96 (Ciento cuarenta mil ochocientos cuarenta y un pesos 80/100M.N) al contrato en mención. No se tienen pagos pendientes.

Servicio de Aseguramiento de Bienes Muebles.- Durante el ejercicio del 2022- 2023 se llevó a cabo la Renovación Licitación Multipóliza SME 1er. Riesgo-Cuentas Especiales Identificador de Póliza: 01-079-0700023-0000-02 con la Empresa Grupo Mexicano de Seguros S.A. de C.V., con una cobertura del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023.

005-STCONSAME/2022 Servicio de desazolve de cárcamo y retiro de residuos sanitarios hasta punto de acopio. Se registró un monto ejercido por la cantidad 98,982.80 (Noventa y ocho mil novecientos ochenta y dos pesos 80/100M.N) al contrato en mención. No se tienen pagos pendientes.

007-STCONSAME/2022 servicio de mantenimiento correctivo y preventivo al área de juegos. Se registró un monto ejercido por la cantidad 133,448.02 (Ciento treinta y tres mil cuatrocientos cuarenta y ocho pesos 02/100M.N), No se tienen pagos pendientes.

Servicios Integrales de Jardinería y Fumigación.- Durante el ejercicio del 2023 se llevó a cabo el contrato N°DGRMSG-DCC-006-2023 con la Empresa "SERVIPRO de México", S.A. de C.V., con una vigencia de 01 de abril de 2023 al 31 de diciembre de 2023. Se pagó un importe de 31,828.08 (Treinta y un mil veintiocho pesos 08/100 M.N.). No se tienen pagos pendientes de efectuar.

Servicio de Elevador.- Contrato 001-STCONSAME/2023 servicio de mantenimiento preventivo y correctivo al elevador, por un monto total de 97,427.98 (Noventa y siete mil cuatrocientos veintisiete pesos 98/100 M.N.), se registró un monto ejercido por la cantidad de 83,509.68 (Ochenta y tres mil quinientos nueve pesos 68/100 M.N.), se cuenta con un adeudo de 13,918.28 (Trece mil novecientos dieciocho pesos 28/100 M.N) correspondiente al servicio del mes de diciembre al contrato en referido.

Reactivos para laboratorio.- Contrato 002-STCONSAME/2023, por un monto de 211,164.66 (Doscientos once mil ciento sesenta y cuatro pesos 66/100 M.N.), no se tienen pagos pendientes de realizar.

Material para el área de electroencefalografía.- Contrato 003-STCONSAME/2023, por un monto de 301,948.97 (Trescientos un mil novecientos cuarenta y ocho pesos 97/100 M.N.), No se tienen pagos pendientes de realizar.

Material didáctico. - Contrato 003-STCONSAME/2023, por un monto de 157,650.00 (Ciento cincuenta y siete mil seiscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), no se tienen pagos pendientes por realizar.

Agua purificada ejercicio fiscal 2023, un monto ejercido mediante compra directa por la cantidad \$5,138.50 (Cinco mil ciento treinta y ocho pesos 50/100M.N). No se tienen pagos pendientes.

Servicio de Recolección, Traslado, Tratamiento y Disposición Final de Residuos Peligrosos, Biológicos e Infecciosos (RPBI).- Contrato DGRMSG-DCC-S-011-2023, servicio de recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos, biológicos e infecciosos (RPBI). Se tiene un registro pendiente de pago por la cantidad de 2,004.44 (Dos mil cuatro pesos 44/100 M.N). correspondiente al servicio del mes de abril a diciembre del año 2023. Es importante mencionar que el adeudo que se tenía como pasivo 2023, fue cubierto en mayo de 2024, referente a la contratación de este servicio.

Servicio de Recolección Separada Traslado y Disposición Final de los Residuos Sólidos no Peligrosos.- Contrato DGRMSG-DCC-S-031-2023 servicio de recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos no peligrosos. Se registró un monto ejercido por la cantidad de 26,681.16 al contrato en mención, sin pagos pendientes.

Almacén.- En relación al Almacén de Bienes de Consumo y materiales para mantenimiento del edificio durante el periodo del 2019 al 2023 se realizó la recepción de los bienes para consumo y entrega al personal del STCONSAME, ahora Centro Comunitarios de Salud Mental y Adicciones Sur, asimismo, de manera puntual, se realizó la entrega de los informes trimestrales, a la Dirección de Suministros, dependiente de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales.

VII. Tecnologías de la información

Sistemas de cómputo. Se cuentan con los siguientes sistemas en plataforma web relacionados a continuación

- Sistema de Información de los Consejos Estatales contra las Adicciones <http://pliconadic.salud.gob.mx/siceca/>
- Sistema de Información para el Registro de Promotores <http://pliconadic.salud.gob.mx/cenadic/promotores/>
- Directorio Nacional de Establecimientos Especializados en el Tratamiento de las Adicciones <http://pliconadic.salud.gob.mx/cenadic/directorio/>

Adicionalmente se cuenta con las siguientes páginas web

- El sitio de la Comisión Nacional de Salud Mental y Adicciones CONSAMA se encuentra en construcción.
- Sitio web de la CONADIC <https://www.gob.mx/salud/conadic>
- Sitio web de la SAP <https://www.gob.mx/salud/sap>

- Sitio web de STCONSAME <http://www.consame.salud.gob.mx>

Licencias

El licenciamiento Microsoft que utilizan en los equipos de cómputo son mediante el contrato No. DGRMSG-DCC-S-055-2021, que se tiene con el proveedor de arrendamiento de equipo de cómputo la empresa MAINBIT S.A de C.V., el cual lo administra la Dirección General de Tecnologías de la Información.

Los sistemas de información están desarrollados bajo el esquema de software libre por lo cual no se requiere de un licenciamiento.

Certificados de Seguridad

Los certificados de seguridad de la Secretaría de Salud los provee la Dirección General de Tecnologías de la Información. Y hasta el momento tienen una vigencia hasta 01/03/2026.

Internet e Intranet

El servicio de internet se encuentra a cargo de la empresa SINTEL SA de CV, y en lo referente a telecomunicaciones se tiene contratado el servicio con TELMEX SA de CV, mediante el instrumento legal No. DGRMSG-DCC-S-008-2018.

Trámites y Servicios

En relación a los trámites y servicios que se llevan a cabo dentro de la institución, estos, se prestan de forma gratuita en todos los servicios prestados por la unidad, no se realizan ningún tipo de tramite electrónico, en el caso de requerir una cita para usuarios de los servicios que presta esta institución por primera vez, este, se realiza vía telefónica.

VIII. Convenios, procesos y procedimientos

- a) La situación de logros relevantes de los instrumentos jurídicos.

Atención Psiquiátrica

Ejercicio 2024.- Al 30 de septiembre de 2024 no se ha firmado algún instrumento jurídico.

Prevención y Atención contra las Adicciones

Convenios específicos en materia de transferencia de recursos presupuestarios federales con el carácter de subsidios, para fortalecer la prevención y control de las adicciones en las entidades federativas (Convenios CRESCA).

Durante el ejercicio fiscal 2018, la Comisión Nacional contra las Adicciones celebró 28 convenios específicos con los cuales se formalizó la transferencia de recursos a 28 entidades federativas por un importe total de 102,414,142.55 pesos; de los cuales se ejercieron y comprobaron 85,364,954.71 y se reintegró a la Tesorería de la Federación la cantidad de 17,049,187.95; no se presentan adeudos.

En 2019, la Comisión Nacional contra las Adicciones celebró 29 convenios específicos para transferir recursos a 29 entidades federativas por un importe total de 102,678,334.77 pesos; de los cuales se ejercieron y comprobaron 84,050,306.46 y se reintegró a la

Tesorería de la Federación la cantidad de 18,628,028.31; no se presentan adeudos. Con estos recursos las comisiones estatales contra las adicciones, consolidaron la promoción de la salud, prevención y tratamiento del consumo de sustancias psicoactivas, destacando que se realizaron 599,121 tamizajes aplicados, 600 talleres psicoeducativos para jóvenes sobre los riesgos del consumo de tabaco, 2,348 pláticas de sensibilización sobre tabaquismo, entre otras actividades establecidas en el programa de trabajo.

En 2020, la Comisión Nacional contra las Adicciones celebró 30 convenios específicos para transferir recursos a 30 entidades federativas por un importe total de 102,651,309.00 pesos; de los cuales se ejercieron y comprobaron 83,768,350.03 y se reintegró a la Tesorería de la Federación la cantidad de 18,882,958.97; no se presentan adeudos. Es importante mencionar que el trabajo de las áreas operativas en los Estados se vio afectado por las restricciones generadas durante la pandemia por el SARS-CoV-2 (COVID-19), sin embargo, se destaca un total de 5,745 talleres preventivos impartidos, la utilización de nuevas tecnologías para implementar los tratamientos, 157 capacitaciones en el programa de acción mundial para superar las brechas en salud mental (mhGAP, por su siglas en inglés), 63 jornadas preventivas y 357 subsidios para tratamiento residencial en adicciones.

En 2021, la Comisión Nacional contra las Adicciones celebró 30 convenios específicos para transferir recursos a 30 entidades federativas por un importe total de 111,377,041.00 pesos; de los cuales se ejercieron y comprobaron 90,633,462.47 y se reintegró a la Tesorería de la Federación la cantidad de 20,743,578.53; no se presentan adeudos. Con estos recursos, las comisiones estatales contra las adicciones, lograron que un total de 3,783,372 personas participaran en actividades de prevención, realizaron 33,803 estudios sociales (11,144 más de lo programado). Se impartieron 8,102 talleres psicoeducativos, contribuyendo en el logro de la población beneficiada por las y los monitores, que alcanzaron una cobertura de 435,286 personas.

Con el objetivo de fomentar la participación de personas de los sectores público, social y privado, a través de sus propias redes comunitarias para informar a la población sobre los riesgos del consumo de sustancias psicoactivas, promover la salud mental, proporcionar alternativas de estilos de vida saludable, difundir los servicios de prevención y tratamiento que proporcionan los centros de atención primaria a las adicciones realizaron 110 clubes por la paz, 27,134 personas capacitadas en prevención de adicciones y 1,444 visitas de supervisión a establecimientos residenciales especializado.

En 2022, la Comisión Nacional contra las Adicciones celebró 31 convenios específicos para la transferencia de recursos a 31 entidades federativas por un importe total de 115,556,990.00 pesos; de los cuales se ejercieron y comprobaron 95,829,051.47 y se reintegró a la Tesorería de la Federación la cantidad de 19,697,939.00; al 29 de mayo el Estado de Oaxaca tiene pendiente por cubrir línea de captura para reintegrar la cantidad de 29,999.53. Se dio seguimiento a 31 actividades comprometidas para el año, destacando la realización de 19,465 rescates telefónicos y/o visitas domiciliarias para lograr concluir los tratamientos, se brindaron 353,170 consultas, culminando con 11,327 tratamientos concluidos con mejoría. Se realizaron 611 sesiones del Comité Municipal contra las Adicciones (COMCA) y 120 reuniones del Consejo Estatal Contra las Adicciones y/o de las Mesas Espejo Estatales de la Estrategia Nacional para la Prevención de Adicciones. Se difundieron 987 programas en vivo vía Facebook y Twitter, alcanzando 25,413 réplicas de información emitida por la CONASAMA.

En 2023, la Comisión Nacional contra las Adicciones celebró 31 convenios específicos para transferir recursos a 31 entidades federativas por un importe total de 122,024,090.00 pesos; la transferencia de recursos fue realizada en el segundo trimestre del año 2023, y los reportes de recursos ejercidos serán enviados por las entidades a partir del mes de julio. Para este año se comprometieron 34 actividades para las comisiones estatales contra las adicciones, destacando la realización de 377,181 consultas, se aplicaron 547,530 pruebas de tamizaje para la detección de la población en riesgo y 20,129 rescates telefónicos y/o visitas domiciliarias. En materia de prevención, se logró impactar a 3,282,575 personas y la realización de 9,837 talleres preventivos del consumo de sustancias y problemas asociados a la salud mental.

En 2024, la Comisión Nacional de Salud Mental y Adicciones celebró 31 convenios específicos para transferir recursos a 31 entidades

federativas por un importe total de 177,655,870.00 pesos.

Salud Mental

Con el objetivo de establecer mecanismos de colaboración entre las partes para la prestación de servicios, desarrollo de programas académicos y de formación e investigación en materia de salud mental y adicciones, durante el periodo del 05 de agosto de 2019 al 31 de diciembre del 2023, se formalizaron 34 mecanismos de concertación, coordinación y colaboración con instituciones públicas, privadas, académicas y sociales, nacionales e internacionales.

Como resultado de los 14 convenios establecidos con instituciones de educación superior, se realizaron programas de rotación y actividades académicas para promover la incorporación de temas relacionados con la salud mental en los programas educativos. Con la Universidad de la Salud (UNISA), en octubre del 2022, en el marco del Día Mundial de la Salud Mental, se realizó un evento académico/cultural en el que participaron un aproximado de 200 estudiantes de las carreras de Medicina y Enfermería General y Comunitaria. Durante el primer semestre del 2023, con el Departamento de Docencia y Gestión Académica y la Coordinación del Sistema Institucional de Tutorías de la Universidad Autónoma de Baja California Sur, se programó un ciclo de conferencias sobre "Resignificación de la salud mental" con una participación aproximada de 500 estudiantes por conferencia. De marzo a noviembre del 2023, participaron 34 estudiantes de la Escuela Nacional de Trabajo Social de la UNAM en prácticas de especialización en las Unidades de Especialidades Médicas en Centros de Atención Primaria en Adicciones (UNEME-CAPA) y el Centro Integral de Salud Mental (CISAME). Asimismo, 20 estudiantes de la Escuela Militar de Enfermería realizaron sus prácticas clínicas en el CISAME.

De diciembre del 2022 a mayo del 2023, con la División de Servicio Social del Instituto Politécnico Nacional (IPN) se logró la inclusión del "Ciclo de Conferencias en Salud Mental" como actividad permanente dentro del programa de servicio social en línea para las y los estudiantes del IPN. De abril a noviembre del 2023, se participó en la Feria de salud mental, sexual y adicciones; se acudió a 10 sedes: ESIME Zacatenco, ESCA Casco de Santo Tomás, ESIME Ticomán, ESIME Azcapotzalco, CET Aragón, CECyT 14, CECyT 5, ESIME Culhuacán, ESIA Tecamachalco y ESCA Tepepan. Se realizaron actividades lúdicas y conferencias dirigidas a sensibilizar a la población estudiantil en el impacto que tiene la salud mental sobre el desempeño académico. Se diseñó un Tamizaje de Salud Mental con el fin de identificar en la población estudiantil las principales problemáticas en torno a la salud mental, con un total de 346 participaciones.

Ejercicio 2018.- no se firmó ningún instrumento jurídico.

Ejercicio 2019.- Se firmaron 02 instrumentos jurídicos tripartitos denominados 01 Convenio Interinstitucional y 01 Convenio Específico de Colaboración, con Instancias de la Administración Pública Federal y del Sector Privado; el objetivo del instrumento jurídico es establecer mecanismos de colaboración entre las partes para la prestación de servicios, desarrollo de programas académicos y de formación e investigación en materia de salud mental y adicciones.

Ejercicio 2020.- Se firmó 02 instrumentos jurídicos tripartitos denominado 01 Convenio Específico de Colaboración y 01 Convenio General de Colaboración, con Instancias de la Administración Pública Federal y del Sector Privado; el objetivo de los instrumentos jurídicos es establecer mecanismos para la prestación de servicios, desarrollo de programas académicos y de formación e investigación en materia de salud mental y adicciones.

Ejercicio 2021.- Se firmaron 20 instrumentos jurídicos tripartitos, con Instancias de la Administración Pública Federal y del Sector Privado, los cuales son 10 Convenios Generales de Colaboración, 07 Convenios de Colaboración, 01 Convenio de Concertación de Acciones y 01 Memorándum de Entendimiento y 01 Carta de Intención; el objetivo de los instrumentos jurídicos es establecer mecanismos de colaboración entre las partes para la prestación de servicios, desarrollo de programas académicos y de formación e

investigación en materia de salud mental y adicciones.

Ejercicio 2022.- Se firmaron 06 instrumentos jurídicos tripartitos, con Instancias de la Administración Pública Federal y del Sector Privado, los cuales son 03 Convenios de Colaboración, 01 Convenio de Concertación de Acciones, 01 Bases Generales de Colaboración y 01 Convenio Específico de Colaboración; el objetivo de los instrumentos jurídicos es establecer mecanismos de colaboración entre las partes para la prestación de servicios, desarrollo de programas académicos y de formación e investigación en materia de salud mental y adicciones.

Ejercicio 2023.- Se firmaron 04 instrumentos jurídicos tripartitos, con Instancias de la Administración Pública Federal y del Sector Privado, los cuales son 01 Principios y Criterios Técnicos para la colaboración con las Organizaciones Civiles de la Sociedad Civil en materia de salud mental, adicciones y discapacidad psicosocial, 01 Convenio de Concertación de Voluntades, 01 Bases de Colaboración y 01 Convenio de Concertación de Acciones; el objetivo de los instrumentos jurídicos es establecer mecanismos de colaboración entre las partes para la prestación de servicios, desarrollo de programas académicos y de formación e investigación en materia de salud mental y adicciones.

Ejercicio 2024.- Al 30 de septiembre de 2024 no se ha firmado algún instrumento jurídico.

Todos los documentos pueden ser consultados en la siguiente liga: <http://www.consame.salud.gob.mx/>

b) Los procesos de desincorporación de entidades paraestatales, en sus diferentes modalidades, mencionando los impactos presupuestales y laborales de los mismos, explicando las razones de haber llevado a cabo dichos procesos.

No aplica

c) La relación de litigios o procedimientos en trámite ante otras autoridades, el monto estimado al que asciende de ser el caso, las acciones realizadas, su estado y la prioridad de atención.

Los juicios laborales que representan el pasivo contingente de este órgano desconcentrado son resultado de la cuantificación realizada en cada uno de los expedientes en cuestión y así se desprende el estado procesal de 54 casos que asciende a un importe de 65,905.7 pesos.

IX. Relación de las observaciones de auditorías realizadas por las diferentes instancias de fiscalización que se encuentren en proceso de atención

En este rubro, se hace referencia a las autoridades fiscalizadoras con las que se tienen observaciones, emitidas, solventadas y proceso de atención:

A. Auditoría Superior de la Federación (ASF)

B. Órgano Interno de Control

En atención a las actividades de seguimiento de los resultados de Fiscalización de la Auditoría Superior de la Federación, remitió el Oficio AESII/1746/2024, suscrito por el Auditor Especial de Seguimiento, Informes e Investigación, en donde remite el Informe del Estado de Trámite de las Acciones Derivadas de la Fiscalización de las Cuentas Públicas 2017 a 2022.

Al 30 de septiembre de 2024, se informa, que no se tienen denuncias en curso, ni se tienen recursos no recuperados o no comprobados. Asimismo, no se tienen revisiones en proceso. Aunado a lo anterior, se mencionan los asuntos como: quejas, inconformidades, procedimientos de presunta responsabilidad.

Anexo 9.1

X. Identificación y situación en que se encuentre la clasificación del archivo institucional

Al 30 de septiembre de 2024, se informa que el archivo en trámite consta de 96,003 expedientes, según el Inventario Documental con fecha de actualización al 30 de septiembre de 2024.

Las relaciones de los expedientes de las áreas de este Órgano Desconcentrado son:

Servicios de Atención Psiquiátrica 1,143;
Centro Nacional para la Prevención y el Control de las Adicciones 3,328;
Secretariado Técnico del Consejo Nacional de Salud Mental 8,099;
Hospital Psiquiátrico Fray Bernardino Álvarez 3,358;
Hospital Psiquiátrico Dr. Samuel Ramírez Moreno 25,086;
Hospital Psiquiátrico Juan N. Navarro 427;
Centro Comunitario de Salud Mental Cuauhtémoc 49,506;
Centro Comunitario de Salud Mental Iztapalapa 3,298;
Centro Comunitario de Salud Mental Zacatenco 1,758.

Anexo 10.1

XI. Informe del grado de cumplimiento de las disposiciones en materia de datos abiertos, ética e integridad pública, padrones de beneficiarios de programas gubernamentales y transparencia y acceso a la información pública

Durante el período comprendido durante el 01 de enero de 2024 al 30 de septiembre 2024, se tramitó en la Plataforma Nacional de Transparencia, del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, las solicitudes de información, los recursos de revisión y los Dictámenes de Incumplimiento de Obligaciones de Transparencia de la LGTAIP y la LFTAIP.

El número de Solicitudes de Información recibidas en la Plataforma Nacional de Transparencia, del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales durante el período que se informa fueron 838, se atendieron 835 solicitudes de información, y quedaron en proceso de atención 3 solicitudes de información.

El número de recursos de revisión recibidos a través de la Plataforma Nacional de Transparencia durante el período que se informa fueron 39 recursos de revisión recibidos, mismos que fueron atendidos en su totalidad.

No se recibió ningún Dictamen de Incumplimiento del período que se informa.

Anexo 11.1

Mediante oficio número CONASAMA-OT-993-2024, de fecha 26 de agosto de 2024, el Titular de la unidad nombró a la nueva Presidenta del Comité de Ética de la Comisión Nacional de Salud Mental y Adicciones, para que establezca los mecanismos que permitan el fortalecimiento en materia de ética pública y prevención de la actuación bajo conflictos de intereses, a fin de evitar conductas contrarias a las disposiciones que rigen el ejercicio del servicio público.

Anexo 11.2

Es importante señalar las acciones realizadas con anterioridad en materia de ética pública, como se informa en la nota informativa adjunta como Anexo 11.3

> Gestiones anteriores en los Servicios de Atención Psiquiátrica

Durante el período comprendido durante el 01 de junio de 2023 al 31 de diciembre de 2023, se tramitó en la Plataforma Nacional de Transparencia, del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, las solicitudes de información, los recursos de revisión y los Dictámenes de Incumplimiento de Obligaciones de Transparencia de la LGTAIP y la LFTAIP.

El número de Solicitudes de Información recibidas en la Plataforma Nacional de Transparencia, del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales durante el período del 01 de junio al 31 de diciembre de 2023 fueron 541, se atendieron 538 solicitudes de información, y quedaron en proceso de atención 3 solicitudes de información.

El número de Recursos de Revisión recibidos en la Plataforma Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, durante el período del 01 de junio al 31 de diciembre de 2023 fueron 34, se atendieron 29 recursos de revisión y quedaron en proceso de atención 5 recursos de revisión.

El número de Dictámenes de Incumplimiento recibidos en la Plataforma Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, durante el período del 01 de junio al 31 de diciembre de 2023 fueron 2, se atendieron 2 dictámenes y no quedó ningún dictamen en proceso de atención.

> Gestiones anteriores en la Comisión Nacional contra las Adicciones

En referencia al numeral 5.2.2 del ACUERDO por el que se da a conocer el manual de Operación del Sistema de Información de Padrones de Programas Gubernamentales (SIIPP-G), se han integrado de manera correcta las Matrices de Gestión Inicial de los ejercicios fiscales 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023. De igual manera en cada uno de los ejercicios fiscales se ha cumplido con debida integración de información de los recursos transferidos a las entidades federativas que son los Beneficiarios del Programa E-025 "Prevención y Atención de las Adicciones".

De conformidad con el Programa anual de verificación y acompañamiento institucional para el cumplimiento de las obligaciones en materia de acceso a la información y transparencia por parte de los sujetos obligados del ámbito federal, correspondiente al ejercicio 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023, se llevó a cabo la verificación a la Dimensión Respuestas a Solicitudes de Información, en base al muestreo representativo de las respuestas emitidas por los sujetos obligados seleccionados en el Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información, obteniendo los siguientes resultados.

Solicitudes de Información 2019.- El Sujeto Obligado Comisión Nacional contra las Adicciones, obtuvo una calificación final de 100% bajo los criterios: Confiable, Accesible, Verificable, Veraz y Oportuna. Atendiendo 364 solicitudes de información con 4 de ellas sujetas a recurso de revisión.

Solicitudes de Información 2020.- El Sujeto Obligado Comisión Nacional contra las Adicciones, obtuvo una calificación final de 99.17% bajo los criterios: Confiable, Accesible, Verificable, Veraz y Oportuna. Atendiendo 144 solicitudes de información con 10 de ellas sujetas a recurso de revisión.

Solicitudes de Información 2021.- El Sujeto Obligado Comisión Nacional contra las Adicciones, obtuvo una calificación final de 100% bajo los criterios: Confiable, Accesible, Verificable, Veraz y Oportuna. Atendiendo 400 solicitudes de información con 20 de ellas sujetas a recurso de revisión.

Solicitudes de Información 2022.- El Sujeto Obligado Comisión Nacional contra las Adicciones, obtuvo una calificación final de 98.22% bajo los criterios: Confiable, Accesible, Verificable, Veraz y Oportuna. Atendiendo 308 solicitudes de información con 9 de ellas sujetas a recurso de revisión.

Solicitudes de Información 2023.- El Sujeto Obligado Comisión Nacional contra las Adicciones, aun no tiene una evaluación final. Al día de hoy se han atendido 259 solicitudes de información con 1 de ellas sujetas a recurso de revisión.

> Gestiones anteriores en el Secretariado Técnico del Consejo Nacional de Salud Mental

Durante el ejercicio 2022 se atendieron 100 solicitudes de información.

Durante el ejercicio 2023 se atendieron 134 solicitudes de información.

Disposiciones de Ética e Integridad Pública, Clima y Cultura Organizacional.- Respecto del cumplimiento a las disposiciones de ética e integridad pública, cada ejercicio fiscal entre el tercer y cuarto trimestre del año se realiza la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional, arrojando los resultados para el segundo trimestre del año inmediato posterior, esto con la finalidad de dar cumplimiento al numeral 59 al 62 Sección III del Clima y Cultura Organizacional. Capítulo III del Desarrollo del Capital Humano.

XII. Prospectivas y recomendaciones

DESAFÍOS A FUTURO: EL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN

En lo que respecta al primer nivel de atención, el siguiente paso es asegurar que se cuente con servicios de salud mental en todos los centros de salud, dejando en claro que la atención en salud mental es una parte fundamental del bienestar individual y comunitario. Debemos buscar mecanismos para lograrlo, por ejemplo, que para que un centro de salud mental se constituya como tal, sea necesario contar con expertise o capacitación en salud mental, así como definir procesos de certificación o supervisión. Además, es significativo que todas las personas que trabajen en el ámbito asistencial tengan al menos alguna noción de cómo abordar problemas asociados con la salud mental, desde la persona que da orientación hasta el personal de atención. Esto nos permitirá la transversalización de la atención a la salud mental en todo el sector.

Sin embargo, este no es el único desafío. También hay que precisar cómo vamos a lograr esta transversalización. Por ello, es de capital importancia propagar que la salud mental no es únicamente un aspecto de la salud en sí misma, sino que es parte de una interacción más compleja entre diversos procesos, ya sean sociales, laborales, biológicos o psicológicos, y esto involucra a diferentes sectores. Existen situaciones que son completamente ajenas al ámbito de la salud y que, aunque pueden impactar directamente en el bienestar mental, en realidad competen a otras instancias como la Secretaría del Trabajo, el Instituto Nacional de Migración, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de las Familias (SNDIF), etcétera.

Por otro lado, hemos observado una alta rotación de personal en el primer nivel, lo que requiere realizar capacitaciones constantemente. Para superar esta dificultad, sería recomendable incorporar la guía de intervención mhGAP en la formación de estudiantes como parte de su plan de estudios. Consideramos importante que todos los médicos tengan al menos los conocimientos básicos de mhGAP. Esto no implica que se conviertan en especialistas en salud mental, pero podrán efectuar detecciones iniciales y facilitar soluciones dentro de la red de atención. Con el objetivo de reducir la brecha de atención, resulta más conveniente tener a más personas capacitadas en mhGAP que especialistas en salud mental.

Para ello, estamos colaborando con la Dirección General de Calidad y Educación en Salud (DGCEs) en un proyecto para implementar un curso de mhGAP para médicos internos de pregrado. Y deseamos extender esta iniciativa a otros perfiles asistenciales, ya que

creemos que cualquier proveedor de salud que tenga contacto con otras personas debería tener nociones de salud mental, incluyendo perfiles como nutrición, trabajo social, enfermería, odontología, rehabilitación y medicina. Esto no implica, como ya mencionamos, un diagnóstico o tratamiento, sino la identificación de posibles problemas.

Dada la variedad de situaciones vinculadas al estrés, la depresión y otros trastornos, es fundamental que estos profesionales puedan identificar signos de manera temprana. Esto, además, garantizaría una atención genuinamente inclusiva, porque esta no solo consiste en poner rampas o construir baños accesibles; la verdadera inclusión implica que todos tengamos las mismas posibilidades y oportunidades para realizarnos como individuos y esto se extiende al derecho a la salud.

Nuestro objetivo es garantizar que todas las personas accedan a servicios de salud de calidad de manera inmediata. Consideramos que contar con personal capacitado para detectar problemas mentales o de consumo es muy importante para cumplir con el derecho universal a la salud de los mexicanos, asegurando respuestas específicas para problemas de salud en toda la red, con una accesibilidad geográfica y de inclusión adecuada, especialmente para personas más vulnerables. No obstante, la estrategia no debe centrarse únicamente en la formación de personal, sino también en promover estrategias de autocuidado en todos los niveles, desde la escuela hasta los clubes de la tercera edad.

DESAFÍOS A FUTURO: EL SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN

A mediano plazo, tenemos la expectativa de que el segundo nivel sustituya y resuelva toda la demanda de atención actualmente gestionada en los hospitales psiquiátricos. En otras palabras, aspiramos a que se convierta en estancias hospitalarias breves que puedan manejarse eficazmente en hospitales generales en un lapso de siete a diez días, donde los usuarios con problemas de salud mental y adicciones puedan recibir atención integral sin tener que desplazarse a lugares altamente especializados, a menos que la patología lo requiera, permitiendo así que el 80-90% de la necesidad de atención en salud mental se cubra entre el segundo y primer nivel de atención.

En este sentido, resulta importante estructurar la manera en que se escalan o des-escalán los pacientes entre niveles de atención, así como promover la transversalidad y el trabajo tanto intrasectorial como intersectorial. En el primer nivel, hemos destacado la importancia de la intersectorialidad. Sin embargo, en el segundo nivel, la apuesta debe centrarse en la intrasectorialidad. Esto implica la creación de rutas complejas de atención con flujos bien definidos, análisis de riesgos y evaluación de flujos de atención ideales. El objetivo es que cualquier persona que requiera atención en salud mental y adicciones al llegar a un hospital general, esta sea la vía de entrada. En este punto, se debe evaluar si es candidato para trasladarse a un nivel especializado, altamente especializado o regresar al primer nivel.

Además, dado que la oferta de psiquiatras en nuestro país es limitada y no podemos satisfacer la demanda establecida por la Organización Mundial de la Salud, pretendemos que el resto del personal sanitario, incluyendo otros especialistas en diversas disciplinas, tanto troncales como de subespecialidades, así como el personal de enfermería, trabajo social e incluso el personal administrativo, adquieran las competencias necesarias para abordar la salud mental en los lugares donde brinden atención. Estamos apostando a que estos profesionales desempeñen un papel activo en la atención de la salud mental y las adicciones en sus entornos hospitalarios.

Por otro lado, proyectamos que los psiquiatras se conviertan en actores comunitarios activos, desempeñando un papel más allá de prestadores de servicios de atención. Queremos que asuman un rol activo en las decisiones y en la práctica médica para seguir educando al personal sanitario y administrativo sobre la importancia de abordar la salud mental. No buscamos que se limiten a la consulta; los psiquiatras deben desempeñar un papel cohesionador en diversas actividades de otras especialidades y dentro de la institución. También se pretende que se preste atención y cuidado a la salud mental del propio personal sanitario.

DESAFÍOS A FUTURO: LA SALUD MENTAL COMUNITARIA

El ámbito de la salud mental comunitaria es relativamente nuevo, y por ello existen ciertas ambigüedades en torno a su definición. A lo largo del tiempo, las acciones comunitarias han sido objeto de diversas controversias, y en los sistemas de salud, la atención a la salud mental comunitaria se visualiza principalmente a través de la promoción. Es decir, lo que comúnmente se denomina salud mental comunitaria a menudo se limita a campañas destinadas a atraer a las personas hacia los sistemas de salud.

En el contexto de la salud mental dentro de la comunidad, el enfoque se dirige a construir habilidades que permitan a las personas mantener su equilibrio físico y mental. Sin embargo, al abordar la construcción de estos elementos, se comprende que alcanzar estos niveles de bienestar implica invertir en diversos sectores como educación, trabajo, acceso a servicios, entre otros.

La Organización Mundial de la Salud sugiere que las políticas públicas deben basarse en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, reconociendo al municipio como la base del desarrollo. En este marco, la salud mental es parte integral de estos objetivos. Por lo tanto, debemos pensar en comunidades justas, equilibradas y fundamentadas en los derechos humanos para preservar la salud mental de manera más efectiva. Una comunidad cuyos derechos humanos no estén asegurados difícilmente logrará alcanzar la salud mental.

En este sentido, quienes trabajamos en salud mental debemos asumir un papel más explícito como defensores de los derechos humanos. De manera particular, debemos reconocer que la salud mental también está estrechamente vinculada con la justicia social. Entonces, cuando hablamos de que los pueblos sin justicia social tienen dificultades para alcanzar la salud mental, nuestra respuesta no debería limitarse a construirles un centro de salud, sino a implementar planes integrales de restitución a través de la justicia social.

Es fundamental reconocer que la experiencia de obtener salud mental difiere significativamente según el contexto. No es lo mismo tener acceso a los sistemas de salud, siendo un hombre blanco, heterosexual, cisgénero, con todos los privilegios, que individuos que pueden ser racializados, mujeres, personas transexuales, indígenas, desplazadas, afrodescendientes, miembros de la comunidad LGBTQ+ o personas privadas de la libertad. En este caso, uno de los grandes aciertos de nuestro modelo es nombrar las cosas para que puedan ser abordadas desde una política pública efectiva y que realmente beneficie a todas las personas.

SISTEMAS ELECTRÓNICOS DE ADMINISTRACIÓN DE NICOTINA

Mantener la prohibición absoluta de la circulación y comercialización de los Sistemas Electrónicos de Administración de Nicotina, Similares sin Nicotina, Sistemas Alternativos de consumo de nicotina, cigarrillos electrónicos y dispositivos vaporizadores con usos similares, así como las soluciones y mezclas utilizadas en dichos sistemas. Esto con el objetivo de asegurar un mayor grado de protección de la salud de las personas, principalmente de las nuevas generaciones, promoviendo el más alto nivel posible de salud.

UNIDADES MÉDICAS ESPECIALIZADAS

Continuar con el cambio de nombre y logos en las fachadas de las Unidades Médicas Especializadas – Centros Comunitarios de Salud Mental y Adicciones que están pendientes; así como, la gestión con los gobiernos estatales para el reforzamiento de infraestructura y recursos humanos de las unidades.

En relación al Proyecto de Farmacias en las Unidades Especialidades Médicas – Derivado del convenio de colaboración con IMSS-Bienestar, en donde se transfieren tanto recursos materiales como humanos para la implementación del Modelo de Atención en Salud (MAS BIENESTAR), será necesario entre otras cosas, actualizar las CLUES de las unidades operativas en 23 Estados, lo cual retrasará el proyecto de registro de avisos de funcionamiento y de responsable sanitario para farmacia en las unidades en comento; sin

embargo, se dará continuidad a los estados pendientes para designación de los perfiles involucrados y con la asesoría para el registro electrónico de los trámites correspondientes para el alta de los avisos de funcionamiento en el portal de DIGIPRIS; así como, con el seguimiento a la gestión por parte de los estados para la adecuación de la infraestructura y dotación de insumos para la farmacia.

Ampliación de horarios de atención, así como de la plantilla del personal de las Unidades Médicas Especializadas – Centros Comunitarios de Salud Mental y Adicciones para operar durante los turnos matutino y vespertino.

Capacitación continua del personal operativo de las de las Unidades con el objetivo de contar con personal médico especializado para atender la demanda de atención.

Implementar una campaña para el posicionamiento de los servicios de las Unidades Médicas Especializadas – Centros Comunitarios de Salud Mental y Adicciones.

Fortalecer el seguimiento presencial para la homologación del modelo de atención en las Unidades; así como, gestionar el mantenimiento y actualización a los Sistemas de Información Institucionales - Sistema de Información para los Consejos Estatales Contra las Adicciones (SICECA) y Sistema de Información para el Registro del Censo de Promotores (SICEP).

COMPROMISOS RELEVANTES

Con fundamento en el Artículo 11 Inciso C) de los Lineamientos Generales para la regulación de los procedimientos de rendición de cuentas de la Administración Pública Federal, publicados en el DOF el 11 de julio de 2023, conforme a las atribuciones conferidas a la Comisión Nacional de Salud Mental y Adicciones (CONASAMA) se informa en archivo anexo el listado de actividades que requieren continuidad para atender los compromisos adquiridos con anterioridad y no afectar la gestión institucional, los cuales se recomienda atender en los primeros noventa días naturales de la siguiente administración y se mencionan a continuación:

1. Emisión del Reglamento Interno de la CONASAMA.
2. Emisión del Manual de Organización Específico de la CONASAMA.
3. Iniciativa del Ejecutivo Federal, con proyecto de decreto, por el que se adicionan diversas disposiciones a los artículos 4° y 5° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de protección de la salud por el uso de sustancias tóxicas.
4. Seguimiento a los amparos interpuestos contra el Reglamento de la Ley General para el control del Tabaco.
5. Continuar con la implementación del modelo de salud mental y adicciones en primer nivel y en la atención especializada.
6. Seguimiento a la Encuesta Nacional de Salud Mental y Adicciones (ENASAMA).
7. Seguimiento a la aprobación del Presupuesto de Egresos.

(Anexo 12)

XIII. Asuntos que consideren pertinentes o relevantes

Además de las recomendaciones que se informaron en el numeral XII de este informe, se describen a continuación otras acciones y compromisos en proceso de atención, al 30 de septiembre de 2024.

Anexo 13

- 1) Reconversión de las Unidades de Especialidades Médicas - Centros de Atención Primaria a las Adicciones (UNEME - CAPA).

Las Unidades de Especialidades Médicas - Centros Comunitarios de Salud Mental y Adicciones, reestructuraron sus servicios para centrarse en la atención desde una perspectiva de Atención Primaria en Salud, con base en un modelo de salud mental comunitaria,

fomentando la promoción y prevención de la salud, asegurando la continuidad de los cuidados de las personas, familias y colectividades con problemas psicosociales y/o trastornos mentales, en cada territorio; con la participación protagónica de la propia comunidad. El proceso de reconversión de las unidades se está llevando cabo de manera paulatina, ajustándose a las necesidades y características de cada unidad y por fases.

En septiembre del 2021 se inició con la primera fase del proceso de reconversión, que incluyó la preparación de las unidades y del personal operativo que las conforman para la reconversión funcional. Durante el 2022, las unidades trabajaron en la segunda fase del proceso de consolidación de la reconversión funcional.

En el 2023 se inició la tercera fase que contempla el fortalecimiento, supervisión y monitoreo de la reconversión de las Unidades; así como, el cambio de nombre, logotipo, fachadas, reforzamiento de infraestructura y recursos humanos.

Cada estado realiza las gestiones necesarias para el seguimiento a su proceso de reconversión.

A partir del 10 de abril del 2023, las 338 Unidades de Especialidades Médicas, Centro de Atención Primaria a las Adicciones (UNEME - CAPA) o Centros Nueva Vida, cambian oficialmente de nombre para ser Centros Comunitarios de Salud Mental y Adicciones.

Las unidades han actualizado el nombre y logo en sus fachadas.

Se continúa trabajando con los gobiernos estatales para el reforzamiento de infraestructura y recursos humanos de las unidades.

Se tiene el compromiso de:

- Continuar con el cambio de nombre y logos en las fachadas de las unidades que están pendientes, una vez que se termine de liberar el presupuesto en los estados.
- Continuar la gestión con los gobiernos estatales para el reforzamiento de infraestructura y recursos humanos de las unidades.
- Derivado del Convenio de Colaboración entre IMSS-Bienestar y CONASAMA, la reconversión tendrá ajustes tanto en recursos materiales como operativos, mismos que se definirán y ajustarán durante la operación del convenio ya sea eliminando / incorporando / ajustando criterios de operación.

2) Proyecto de Farmacias en las Unidades de Especialidades Médicas - Centros Comunitarios de Salud Mental y Adicciones

Las Unidad de Especialidades Médicas - Centros Comunitarios de Salud Mental y Adicciones, reestructuraron sus servicios para centrarse en la atención desde una perspectiva de Atención Primaria en Salud; en esta reconversión es imprescindible la participación del componente sanitario, representado idealmente por los servicios de enfermería y medicina, en una orientación comunitaria sin perder la perspectiva clínica, que fortalecerán la identificación temprana de aquellas conductas que cubran los criterios para ser diagnosticadas como trastornos y en caso de considerarlo necesario, iniciar el tratamiento correspondiente. Con el fin de brindar la solución de los problemas detectados, se dotará de los fármacos necesarios para establecer las primeras líneas de tratamiento dentro de los Centros Comunitarios de Salud Mental y Adicciones, mismos que serán almacenados dentro de la unidad.

En el 2023 se inició el proyecto para dar de alta los Avisos de Funcionamiento de Farmacias y de Responsables Sanitarios ante COFEPRIS en 20 Centros Comunitarios de Salud Mental y Adicciones que cuentan con el perfil de medico operativo. El proceso lo realiza cada Estado en la página digital de DIGIPRIS.

El proceso que se vio obstaculizado por problemas técnicos en la página de DIGIPRIS para poder hacer el registro electrónico, así como, dificultad para designar a los representantes legales en los Estados y las re-acreditaciones en las unidades operativas.

A la fecha solo 3 estados habían logrado contar con avisos de funcionamiento sobre el resto de los demás; sin embargo, derivado del convenio de colaboración con IMSS-Bienestar, en donde se transfieren tanto recursos materiales como humanos para la implementación del Modelo de Atención en Salud (MAS BIENESTAR), y ante la necesidad de actualizar las CLUES de las unidades operativas en 23 Estados entre otras modificaciones, el registro de avisos de funcionamiento y de responsable sanitario para farmacia en las unidades sufrirá ajustes ante las situaciones emergentes de la operación del convenio, dándole el adecuado seguimiento.

3) Otras acciones administrativas

-Comité de Ética, peticiones ciudadanas, recomendaciones de CNDH.

-Comité de Ética. No se ha constituido.

-Peticiones ciudadanas. Se han recibieron 27 peticiones, remitidos por la Dirección de Gestión de Peticiones Ciudadanas y Promoción Social de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social, teniendo en proceso de atención 2 casos.

-Comité de Control y Desempeño Institucional.- El día 9 de septiembre de dos mil veinticuatro, se realizó la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) de la Comisión Nacional de Salud Mental y Adicciones (CONASAMA).

-Consejo Interno.

-Programa de Trabajo de Administración de Riesgos. - Se informa que se tiene detectados dos riesgos: "Servicios de salud mental ambulatoria otorgados de manera deficiente" y "Adjudicación de adquisiciones o arrendamiento de bienes muebles o la prestación de servicios de cualquier naturaleza sin realizar la estrategia de contratación consolidada".

-Programa de Trabajo de Control Interno. - Se prepara el Reporte de Avances trimestrales del PTCl.

-Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024 (PNCCIMGP)- Se encuentra en proceso de integración de 40 compromisos y 11 Indicadores, de conformidad a las atribuciones conferidas a la CONASAMA.

-Informe de Austeridad Republicana. El día 8 de mayo de 2024, se remitió a la Dirección General de Programación y Presupuesto, el Informe de Austeridad Republicana, señalando que los ahorros obtenidos fueron reportados para su reasignación a otras Unidades Administrativas u órganos administrativos desconcentrados, para la atención de programas prioritarios, o en su caso, la transferencia de los mismos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Ramo 23, Provisiones Salariales y Economías.

-Informe de Desempeño ante la Delegada y Comisaria Pública Propietaria Comisariato del Sector Salud, Trabajo y Seguridad Social, de la Coordinación del Sector salud, Trabajo y Seguridad Social de la Secretaría de la Función Pública.- Este informe se realiza, a petición de la Delegada y Comisaria Pública Propietaria Comisariato del Sector Salud, Trabajo y Seguridad Social, de la Coordinación del Sector salud, Trabajo y Seguridad Social de la Secretaría de la Función Pública,

-Caso Iguala.- Atento a lo dispuesto en el Artículo Sexto Transitorio del Acuerdo que reforma el diverso por el que se establecen los lineamientos generales para la Regulación de los Procesos de Entrega-Recepción y de Rendición de Cuentas de la APF, se manifiesta

en este acto que la recomendación No. 15VG/2019 caso Iguala, dictada por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, no amerita respuesta alguna, ni hubo omisión por no resultar aplicable a los Servicios de Atención Psiquiátrica y por ende, la obligación de cumplimiento.

Importante mencionar también los procesos de evaluación y control interno en la CONASAMA.

Con base en el Artículo 24 de los Lineamientos Generales para la regulación de los procedimientos de rendición de cuentas de la Administración Pública Federal, publicados en el DOF el 11 de julio de 2023, se informa que en la CONASAMA existen documentos estratégicos y controles internos para evaluar la operación de la institución y establecer acciones cuando exista un desfase en el cumplimiento de objetivos, estrategias, acciones y metas institucionales para asegurar la conclusión de los compromisos programados.

Cada año se elabora un programa anual de trabajo, documento en el que se establecen objetivos, estrategias, líneas de acción y metas a las que se da seguimiento de manera trimestral y anual. Se utiliza la herramienta llamada Gráfica de Gantt para hacer una medición puntual de los avances en cada trimestre, con el acompañamiento de cada una de las áreas sustantivas que coordinan estrategias a nivel nacional, para conocer los factores que influyen en el logro de las metas programadas, así como el motivo de los incumplimientos; y se exhorta a establecer acciones que aseguren el cumplimiento exitoso de las metas planeadas, cuando corresponda.

Por otro lado, se elabora una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) que se registra en el Portal Aplicativo de la SHCP, estableciendo metas anuales, trimestrales o semestrales, a las cuales se da seguimiento de manera periódica informando los avances y se proporcionan las causas, efectos y comentarios sobre el cumplimiento o incumplimiento de lo programado. Además, se elaboran reportes trimestrales para informar a las instancias fiscalizadoras sobre los indicadores estratégicos de la institución.

Con la Dirección General de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Salud se trabaja la herramienta "Analítico de Desempeño Programático" con la finalidad de establecer acciones puntuales para mejorar el desempeño de los programas presupuestarios.

Con la Dirección General de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Salud y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) también se llevan a cabo estrategias de mejora, ya que los programas sectoriales, transversales y presupuestarios son sujetos de revisiones y evaluaciones externas, por lo que resultan sugerencias o recomendaciones a implementar. En el caso del programa presupuestario E025 se emiten fichas de monitoreo y evaluación, y de los resultados se derivan los llamados Aspectos Susceptibles de Mejora informados en el apartado II inciso d).

También se elaboran informes de desempeño anual, los cuales se presentan en el seno de las sesiones del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) y son revisados a detalle por parte del Comisariato del Sector Salud, Trabajo y Seguridad Social de la Secretaría de la Función Pública, instancia que puede emitir recomendaciones y acuerdos para desarrollar de manera más amplia los informes de la situación operativa y financiera, eficiencia en la captación de los Ingresos ejercicio presupuestal, sistema de evaluación del desempeño, acciones realizadas en cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y el Programa Sectorial de Salud 2020-2024, asuntos relevantes de la gestión, cumplimiento de planes, programas, políticas generales, sectoriales e institucionales, legislación y normativa, y aspectos relevantes propuestos a futuro, entre otras cosas.

Importante mencionar también, que las sesiones del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), tienen como objetivo evaluar el desempeño operativo de la institución y establecer mecanismos de control cuando sean necesarios, por lo que se generan acuerdos que deben ser desahogados hasta su total cumplimiento, se evalúa el ejercicio de presupuesto; los objetivos, metas e indicadores; programa de administración de riesgos; programa de control interno; pasivos contingentes; cumplimiento de atribuciones; profesionalización y capacitación a las personas servidoras públicas; tecnologías de la información, comunicación y ciberseguridad;

padrón de beneficiarios en el sistema integral de información de padrones de programas gubernamentales (SIIPP-G); seguimiento a la atención de observaciones de las instancias de fiscalización; seguimiento a visitas de verificación; cumplimiento de medidas de austeridad; rendición de cuentas; quejas y denuncias; acciones implementadas del Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024, entre otros temas.

En las áreas operativas existen los siguientes controles que ayudan a detectar áreas de oportunidad y con base en estas se establecen medidas correctivas o preventivas para ofrecer mejores servicios a la población. A continuación, se describen.

-Cédula de supervisión para establecimientos residenciales de atención a las adicciones para verificar el cumplimiento de la NOM-028-SSA2-2009 para la prevención, tratamiento y control de las adicciones, en modalidad a) Profesional, b) De ayuda mutua c) Mixtos.

-Cédula de supervisión para las UNEME-CECOSAMA que tiene como objetivo promover mecanismos que eleven la satisfacción de los servicios de tratamiento ofertados en los 335 Centros Comunitarios de Salud Mental y Adicciones. Se entrevistan a usuarios para evaluar su percepción acerca del servicio que se les brindó, tanto vía telefónica y cómo de manera presencial. Las áreas que se evalúan son: tiempo de espera, trato de los profesionales, capacitación del personal, riesgo de presencia de actos de corrupción, entre otras.

Otras cédulas de seguimiento administrativo-operativo:

-Cédula de revisión del reporte nacional de salud mental y de la estrategia nacional para la prevención de adicciones que sea compatible con planes nacionales.

-Cédula de evaluación técnica del procedimiento de difusión para la campaña que se desprenda de la estrategia y programa anual de comunicación social del año fiscal en curso.

A T E N T A M E N T E

c5 d1 58 54 ec d9 3f f1 df 1e 8d b1 1e 51 b0 d1

EVANGELINA TAPIA CONTRERAS
DIRECTORA DE AREA EVENTUAL

FOLIO 414709

FECHA DE LA FIRMA 29/08/2024

CADENA ORIGINAL 39 2e 3e 11 a0 6d ad 7d 71 1b 7a c9 b6 85 37 88